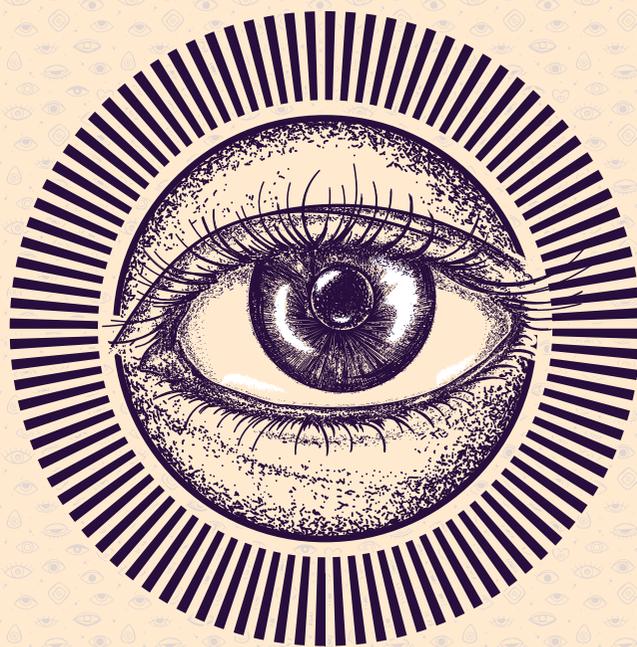


Perspectiva Ciudadana

Informes de personas observadoras y visitantes extranjeras
sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejera presidenta: Patricia Avendaño Durán
Personas consejeras electorales: Erika Estrada Ruiz
María de los Ángeles Gil Sánchez
Maira Melisa Guerra Pulido
Cecilia Aída Hernández Cruz
Sonia Pérez Pérez
Ernesto Ramos Mega
Secretario ejecutivo: Bernardo Núñez Yedra

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL

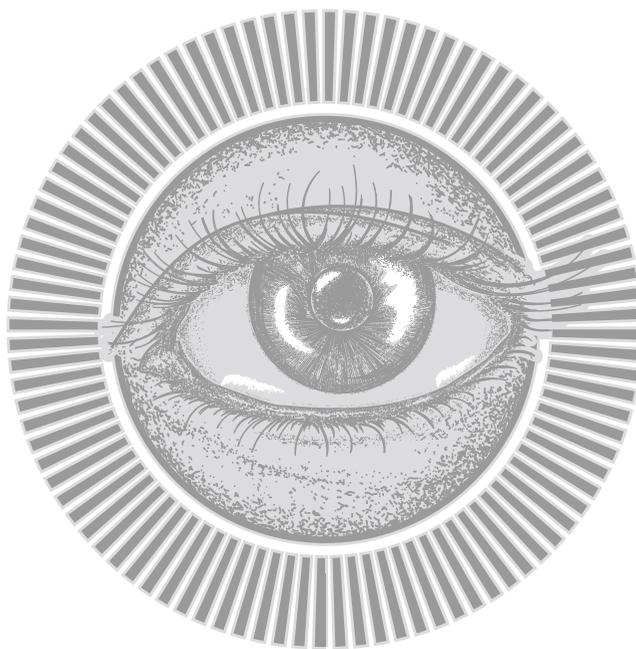
Partido Acción Nacional: Andrés Sánchez Miranda, propietario
Juan Dueñas Morales, suplente
Partido Revolucionario Institucional: Enrique Nieto Franzoni, propietario
Cristhian Omar Castillo Triana, suplente
Partido del Trabajo: Ernesto Villarreal Cantú, propietario
Benjamín Jiménez Melo, suplente
Partido Verde Ecologista de México: Yuri Pavón Romero, propietario
Dafne Rosario Medina Martínez, suplente
Movimiento Ciudadano: Natalia Dahi Barajas Rangel, propietaria
Horacio Salomón Abreu García, suplente
Morena: Eduardo Santillán Pérez, propietario
Carlos Yael Vázquez Méndez, suplente

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INVITADOS PERMANENTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Partido Acción Nacional: Ricardo Rubio Torres, propietario
Partido Revolucionario Institucional: Tania Nanette Larios Pérez, propietaria
Partido de la Revolución Democrática: Nora del Carmen Barbara Arias Contreras, propietaria
Pablo Trejo Pérez, suplente
Partido del Trabajo: Ernesto Villarreal Cantú, propietario
Diana Barragán Sánchez, suplente
Partido Verde Ecologista de México: Manuel Talayero Pariente, propietario
Partido Movimiento Ciudadano: Royfid Torres González, propietario
Patricia Urriza Arellano, suplente
Morena: Martha Soledad Ávila Ventura, propietaria

Perspectiva Ciudadana

Informes de personas observadoras y visitantes extranjeras
sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024



Coordinación para la integración de los informes

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

Álvaro M. Castañón Cuevas, director de Vinculación con Organismos Externos

Supervisión: Cecilia Montserrat Soto Huitrón, subdirectora de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones

Elaboración: Hayde del Carmen Huerta Sánchez, jefa de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones

Diseño y edición

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

Gustavo Uribe Robles, encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva

Coordinación: José Luis García Torres Pineda, coordinador editorial

Supervisión: Kythzia Cañas Villamar, jefa del Departamento de Diseño y Edición

Formación: José Luis Guerrero Hernández, analista diseñador, analista diseñador

Diseño de portada e interiores: Kevin Plancarte García, analista diseñador

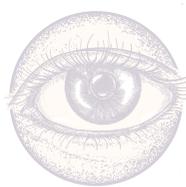
Corrección de estilo: Teresa Rodríguez, analista correctora de estilo

Primera edición, diciembre de 2024

D.R. © Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines,
Tlalpan 14386, Ciudad de México

www.iecm.mx

Hecho en México. Publicación electrónica de distribución gratuita, prohibida su venta
Lo expresado en esta obra es responsabilidad exclusiva de las personas autoras



Índice

Presentación

Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del IECM	7
--	---

Mensajes

Carolina del Ángel Cruz, ex consejera electoral del IECM	10
Erika Estrada Ruiz, consejera electoral del IECM	12
Mauricio Huesca Rodríguez, ex consejero electoral del IECM	14
Sonia Pérez Pérez, consejera electoral del IECM	16

Experiencia nacional sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

<i>Informes de organizaciones de la sociedad civil de la Ciudad de México</i>	19
Observación electoral de Coparmex Ciudad de México: Jornada comicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 – Centro Empresarial de la Ciudad de México	20
Observación de la promoción y accesibilidad de los derechos a votar y ser votadas de las personas con discapacidad – Los Dos Méxicos A. C.	39
Elecciones limpias y en paz – METACiudadana A. C.	51
Democracia sin barreras: Informe de observación electoral sobre el voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México, 2024 – México en Números e Investigación Social y Política A. C.	58
Equidad en la contienda, principio fundamental de la integridad electoral durante el Proceso Electoral Local (PELO) 2023-2024 – Tendiendo Puentes A. C.	95
<i>Informes de personas observadoras expertas nacionales</i>	103
Reporte de la misión de observación a título personal de Arturo Aubry durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 de la Ciudad de México – Arturo Steven Bryan Flores Aubry	103
Sinergia de la observación electoral – Carlos Enrique Márquez Hernández	105
La misión de acompañamiento, las personas observadoras nacionales e internacionales y la observación electoral en las votaciones concurrentes en Ciudad de México 2024 – Carlos Ernesto Simonelli Salimbene	109
Informe de observación electoral – Carmen Leticia Martínez León	129

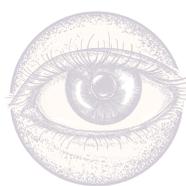
Misión de acompañamiento, personas observadoras nacionales e internacionales y la observación electoral en las votaciones concurrentes en Ciudad de México 2024 – Elena Azucena Ceja Camargo.....	131
Un crisol ciudadano: un recorrido por las casillas de la Ciudad de México en la jornada electoral del 2 de junio de 2024 – Octavio Enrique Abraham García Calles.....	135
Importancia de la integración de las mesas de casilla – Rosa María Vara Hernández.....	141
Observación electoral. Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Primera experiencia – Vianca Rodríguez Reyes	143
Reporte como observadora del 2 de junio de 2024 – Yolanda Langle Abín	151

Experiencia internacional sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.....

<i>Informe de las personas visitantes extranjeras.....</i>	154
Informe de la misión de acompañamiento de personas visitantes extranjeras Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	154
<i>Informes de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero.....</i>	159
Elecciones 2024. Voto en el extranjero bajo la modalidad electrónica – Aaron Ortiz-Santos	159

Análisis y sistematización de la matriz de hallazgos de los informes de observación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

Introducción.....	162
Hallazgos del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	162
Sistematización de contenidos	163
Resultados	168
Autoridades relacionadas	168
Conclusiones	169



Presentación

En las últimas décadas, en México, se han logrado notables avances en el tema electoral, con base en la construcción de un sólido andamiaje institucional, a partir de una legislación de avanzada y la consolidación de estructuras administrativas capaces de planear, organizar y desarrollar procesos electorales que generan legitimidad de los gobiernos y certeza en la ciudadanía. Lo anterior ha sido ampliamente reconocido por personas actoras políticas nacionales e internacionales, que han dado seguimiento a la evolución del sistema electoral mexicano.

En el caso de la capital del país, desde su creación en 1999, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene como uno de sus propósitos fundamentales constituirse en la institución garante de los derechos político-electorales de las personas habitantes de esta ciudad y con el reto de generar confianza en la sociedad más politizada del país. Hoy, a 25 años de su creación, este Instituto ha dado cabal cumplimiento a los objetivos y principios para los que fue creado, al actuar en sintonía con el Instituto Nacional Electoral (INE) para hacer frente a las exigencias de la sociedad.

El Proceso Electoral 2023-2024 confirmó la vocación democrática de la ciudadanía de la capital del país, que asistió a las urnas a refrendar sus derechos y hacer valer su decisión a través del voto, así consolidó su participación como una de las más amplias a nivel nacional (casi 70 %) y demostró su cultura cívica en una elección enmarcada por un difícil contexto, aunado a un escenario de alta competitividad, así como la complejidad de sus procesos cada vez más especializados y normados.

Sin embargo, la vocación democrática de mujeres y hombres comprometidos no se circunscribe sólo al ejercicio del voto, es necesario reconocer que la democracia se nutre y consolida también con las voces que nunca cesan y siempre están atentas a que se respeten los principios democráticos y se apliquen de manera sistemática los procedimientos que garanticen las prácticas correctas en los procesos electorales. Esas voces que a través de un esfuerzo serio y comprometido han contribuido al aporte de estrategias útiles, pero también con análisis imparciales,

objetivos y profesionales, han señalado sobre la calidad de los procesos y el estricto cumplimiento de la legislación electoral.

En el IECM tenemos la certeza de que la rendición de cuentas y la transparencia que genera el escrutinio público contribuyen a la mejora continua; de hecho, trabajamos con estrategias de estandarización de procesos a través de la implementación de la norma ISO/TS 54001:2019, certificación que hasta hoy, en México, sólo ha obtenido este Instituto Electoral; de la misma manera, hemos desarrollado y ejecutado programas que facilitan el acompañamiento y la observación de nuestros procesos electorales. Estos programas no sólo invitan a personas expertas nacionales e internacionales a participar, sino que también abren la puerta a la ciudadanía y a diversas organizaciones de la sociedad civil. La inclusión de múltiples perspectivas y voces en la observación electoral refuerza la legitimidad y credibilidad de nuestras elecciones, asegurando que se realicen de manera justa, equitativa y en estricto apego a la legalidad. Este enfoque integral y colaborativo ha sido clave para fortalecer la confianza pública y garantizar la transparencia en cada etapa del proceso electoral.

La observación electoral juega un papel crucial en la legitimación de los procesos democráticos. La presencia de personas observadoras electorales independientes y de visitantes internacionales no sólo asegura que las elecciones se desarrollen conforme a las leyes y reglamentos establecidos, sino que también fomenta la transparencia y la rendición de cuentas. Estas personas observadoras actúan como testigos imparciales del proceso electoral, proporcionando una evaluación objetiva que puede identificar tanto las fortalezas como las áreas de mejora.

También contribuye significativamente a la confianza de las personas electoras en los resultados derivados de los comicios. Cuando la ciudadanía constata que hay un escrutinio independiente y profesional del proceso, su confianza en la integridad de los resultados aumenta. Además, la participación de personas observadoras internacionales aporta una perspectiva global, al destacar las mejores prácticas y ofrecer recomendaciones basadas en experiencias de otros contextos democráticos.

Así, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el IECM implementó el Programa de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras. En esta oportunidad, la misión de acompañamiento estuvo integrada por 89 especialistas, 52 personas integrantes de la Red de Observación del IECM y ciudadanía en general, acreditadas ante el INE como observadoras electorales, así como por 37 personas visitantes extranjeras provenientes de 16 países. Esta variedad de participantes proporcionó una amplia gama de perspectivas, asegurando una evaluación completa y equilibrada del proceso electoral. La equidad de género en la misión, con 49 mujeres y 40 hombres, destaca nuestro compromiso con la inclusión y la representatividad.

El 2 de junio de 2024, durante la jornada electoral, la misión visitó diversas casillas electorales y observó directamente el desarrollo de la votación. Esta experiencia

permitió conocer de primera mano no sólo el desempeño institucional del IECM, sino que dio la valiosa oportunidad de identificar a los protagonistas de la elección representada en las personas ciudadanas que fungieron como funcionarias de casillas y vigilantes del sufragio ciudadano, situación que refuerza la confianza y legitimidad del proceso electoral ante la misma ciudadanía y la comunidad internacional.

La observación electoral desempeñó un papel fundamental en este contexto, al proporcionar una base adicional de escrutinio y transparencia. La presencia de personas observadoras, tanto nacionales como internacionales, ayudó a verificar la integridad del proceso y a garantizar que las elecciones se realizaran de acuerdo con los estándares democráticos más exigentes en materia electoral.

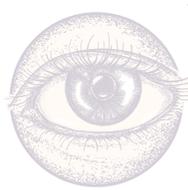
De ahí la relevancia de esta noble labor y la importancia de las personas observadoras electorales que se convierten en verdaderas emisarias de las buenas prácticas. Gracias a esta función hoy podemos establecer estándares internacionalmente aceptados para definir procesos electorales que garanticen condiciones de certeza, objetividad, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, paridad e interculturalidad con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Con la implementación del Programa de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras se reafirma nuestro compromiso con el mejoramiento continuo y fortalece la posición del IECM como un organismo electoral líder a nivel nacional. Mi reconocimiento y agradecimiento a todas las personas y organizaciones involucradas en esta misión en particular.

Por ello, para mí es un verdadero honor darles la bienvenida a las personas lectoras a esta interesante compilación denominada *Perspectiva Ciudadana: Informe de personas observadoras y visitantes extranjeras sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*. Estoy convencida de que este valioso contenido contribuirá a un debate mejor informado y, por supuesto, a un intercambio de ideas y conceptos que nos permita realizar mejores elecciones.

Patricia Avendaño Durán

Consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México



Mensajes

Mensaje de la ex consejera electoral Carolina del Ángel Cruz

El Proceso Electoral Local 2023-2024, desde su inicio, presentó distintos retos para quienes integramos el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), no sólo por la multiplicidad de cargos a elegir, entre ellos, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, sino por contar con un presupuesto restringido, y porque en este proceso debíamos llevar la elección a escenarios nuevos como los centros de reclusión en donde se encuentran las personas en prisión preventiva y, en algunos casos, los domicilios de las personas electoras que están en estado de postración para quienes resulta imposible trasladarse a una casilla a emitir su voto.

Lo anterior sin descuidar todos y cada uno de los procesos que se implementan en la etapa de preparación de la elección, entre los que está la observación electoral como un acompañamiento de la sociedad civil y de representantes de la comunidad internacional, quienes nos regalan su tiempo y experiencia para ser espectadoras y espectadores de primera línea de nuestro proceso democrático y compartirnos sus opiniones al respecto.

La observación electoral es un ejercicio no sólo de transparencia, sino de evaluación imparcial e independiente que se realiza en todas las democracias del mundo y que da cuenta de los avances y, en su caso, de los retrocesos de cada uno de los procesos que son revisados, así como del compromiso mundial que existe con el desarrollo de la cultura de la democracia y la evaluación.

Como consejera electoral tuve el honor de participar con una intervención durante la recepción de las personas pertenecientes a la misión de acompañamiento respecto a tres temas que considero fundamentales en el marco del proceso electoral: el voto de personas jóvenes, la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género y la organización de los debates, ello en mi calidad de presidenta de las comisiones permanentes de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Género y Derechos Humanos, así como de la Comisión Provisional de Seguimiento

para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, órganos colegiados desde los cuales se ha logrado la implementación de acciones para fortalecer el voto de personas jóvenes, buscar la eliminación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y la organización de los debates para distintos cargos en este proceso electoral.

Es indispensable mencionar que siempre hay áreas de oportunidad, cuestiones que mejorar, ya sea por modificaciones a las legislaciones, el impacto presupuestal a los procesos electorales, formación y capacitación cívica o por los cambios en los espacios de comunicación con la proliferación del uso de las redes sociales, en una ciudad multicultural en la que coexisten diferentes grupos con diversas necesidades e inquietudes, con personas integrantes de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas en las que subsiste una brecha económica y tecnológica importante.

Por ello, en esta ciudad los retos siempre estarán presentes, el dinamismo en los cambios sociales en una urbe como la nuestra impone a las instituciones democráticas estar a la altura de una ciudadanía electora cada vez más informada y participativa, involucrada no sólo en el mejoramiento de su entorno inmediato sino en el desarrollo de la democracia y en la reconstrucción del tejido social y la cultura de la paz.

Me resulta por demás satisfactorio ver el interés que despierta en la comunidad internacional nuestros procesos de preparación y electivos. Nos visitaron de distintos países y de diversos continentes. Mi agradecimiento a todas las personas que se dieron el tiempo de acompañarnos esos días y que hoy nos nutren con sus opiniones y perspectivas contenidas en los informes que se incluyen en esta publicación.

Desde luego no puedo dejar de mencionar a las personas que integran la Red de Observación del IECM, quienes también participaron como observadoras nacionales y que siempre nos acompañan no sólo en los procesos electorales y de participación ciudadana sino en forma permanente dan seguimiento a los trabajos de este Instituto y nos aportan valiosos puntos de vista en los que se incluyen las áreas de oportunidad que tenemos en nuestros trabajos y que nos ayudan desde su visión ciudadana a fortalecer la cultura democrática en nuestra ciudad.

A todas y a todos nuestro agradecimiento y la reiterada invitación para que continúen con esa vocación democrática que a través de la observación electoral seguirá coadyuvando para que los procesos electorales, no sólo en nuestro país, sino en otras muchas latitudes, continúen creciendo y fortaleciéndose en pro de la democracia como la forma de gobierno, hoy por hoy, más adecuada y que menor riesgo debe implicar para la proliferación de sistemas autoritarios y antidemocráticos.

Carolina del Ángel Cruz

Ex consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mensaje de la consejera electoral Erika Estrada Ruiz

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos esenciales para el funcionamiento saludable de una democracia, especialmente desde aquella promesa de la democracia ideal planteada por Norberto Bobbio, esa de erradicar para siempre el poder invisible para implantar un poder “sin máscaras”. La transparencia empodera a la ciudadanía, flexibiliza su relación con el poder y le posibilita participar activamente en la vida pública, mientras que la rendición de cuentas asegura que las personas funcionarias públicas actúen con responsabilidad y ética.

Ambas prácticas trabajan en conjunto para fortalecer la confianza en las instituciones democráticas y asegurar que el poder público se ejerza en beneficio de toda la sociedad, entendidas como principios rectores que modulan el desempeño gubernamental y la relación misma entre Estado y sociedad. Con este antecedente, el trabajo realizado por cada una de las personas que participaron como observadoras o visitantes extranjeras en el proceso electoral que tuvo como fecha cúspide el 2 de junio de 2024 es un ejercicio más de transparencia y rendición de cuentas al que estamos obligadas todas las autoridades electorales.

Durante una elección en México, su labor de observación electoral puede llevarse a cabo en diversas etapas clave del proceso electoral. Esto incluye la observación en el día de la jornada electoral como la instalación y apertura de las casillas, el desarrollo de la votación, el cierre de las casillas y el conteo de votos, así como la transmisión de los resultados preliminares, pero también a otras fases preparatorias encaminadas a llegar al Día D. Cada una de estas fases es crucial para asegurar la transparencia y legitimidad del proceso electoral, permitiéndoles verificar que se cumplan las normativas y procedimientos establecidos, y garantizar que la voluntad popular se exprese de manera libre y justa.

Su participación en misiones de observación y acompañamiento electoral permite incorporar mejores prácticas en la gestión electoral y elevar los estándares de certeza, al enfocarse en análisis técnicos, conceptualizándose como instrumentos de cooperación democrática y de asistencia al perfeccionamiento de los sistemas electorales.

Estos ejercicios buscan identificar las mejores prácticas en una elección, cumpliendo con normas, criterios y exigencias internacionales, y también aquellos procesos que se puedan mejorar. Sin embargo, se han convertido en un ejercicio más complejo y sofisticado, con más aristas de lo que podría constituir catalogar una elección como “buena” o “mala”. Diversos estudios demuestran que las misiones de observación y acompañamiento electoral, además de detectar e inhibir posibles fraudes, disuadir a actores políticos de alterar la voluntad popular y contribuir a la construcción de confianza, también inciden en la transparencia de los recursos de los partidos políticos y las personas candidatas, la calidad de las

campañas, el acceso a la justicia electoral y, más recientemente, en velar por la inclusión y la equidad de la contienda con perspectiva de género y enfoque interseccional.

Por esta y otras razones, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha reconocido a las personas observadoras electorales nacionales e internacionales como defensoras de derechos humanos, destacando la relación intrínseca entre el respeto y protección de los derechos y la defensa de la democracia. Este reconocimiento subraya la importancia del trabajo de las personas observadoras como una práctica que contribuye al mejoramiento de la calidad de los procesos electorales y fortalece la democracia.

Desde 2015, este Instituto Electoral ha promovido la vigilancia independiente, imparcial y no partidaria en los procesos electorales, desplegando misiones de acompañamiento y observación que nos han permitido perfeccionar nuestras labores en las distintas etapas logísticas y administrativas. Este libro da cuenta de la misión organizada en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, configurada por un total de 89 personas especialistas, incluyendo 52 personas observadoras de la Red de Observación del IECM y ciudadanía en general, y 37 personas visitantes extranjeras provenientes de 16 países.

Los hallazgos y propuestas contenidos en sus informes de observación serán sistematizados por las áreas ejecutivas y técnicas del IECM, convirtiéndose en herramientas para identificar las principales áreas de oportunidad y establecer estrategias que eleven la calidad de nuestros comicios, con el propósito de visibilizar los alcances, recomendaciones y sugerencias de los participantes en la observación electoral en las distintas etapas del proceso electoral.

La observación electoral es un derecho fundamental y un ejercicio de participación que contribuye a generar confianza en los procesos organizados por las autoridades, al involucrar a la ciudadanía en la revisión de éstos. En palabras del premio Nobel de Física Niels Bohr: “La mejor arma de la dictadura es el secreto; la mejor arma de la democracia es la transparencia”. Este ejercicio se realiza de manera progresiva, paso a paso, y la única manera de avanzar sin detenerse es involucrar a la ciudadanía en la vigilancia y protección de sus derechos.

En este sentido, la experiencia nos ha demostrado que la presencia de las personas observadoras y visitantes extranjeras independientes puede jugar un papel crucial en la credibilidad de un proceso electoral libre y transparente, confianza que resulta fundamental para el fortalecimiento de la democracia, al permitir a la ciudadanía ejercer su derecho al voto de manera informada y segura, y asegurar que su voz sea escuchada y respetada.

Erika Estrada Ruiz

Consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mensaje del ex consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez

Estimadas personas lectoras de *Perspectiva Ciudadana: Informe de personas observadoras y visitantes extranjeras sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*:

La transparencia es un principio fundamental en cualquier proceso democrático. La presencia de las personas observadoras, tanto nacionales como internacionales, garantiza que el proceso electoral sea llevado a cabo de manera justa y abierta. Las personas observadoras actúan como testigos imparciales, lo que desalienta la manipulación y el fraude electoral. Esto no sólo asegura que los resultados reflejen la verdadera voluntad de la ciudadanía electora, sino que también fortalece la confianza pública en el sistema electoral.

Por su parte, la inmediatez se refiere a la capacidad de la misión de acompañamiento para informar y reaccionar en tiempo real a cualquier irregularidad durante el proceso electoral. Esta capacidad es crucial para abordar problemas de manera rápida y eficaz, lo que puede prevenir situaciones que puedan escalar y deslegitimar el proceso electoral. La presencia de las personas observadoras permite una intervención inmediata y la corrección de irregularidades en el momento, lo cual es vital para la integridad del proceso.

A su vez, se promueve una mayor participación ciudadana. Al saber que hay una vigilancia externa e imparcial, la ciudadanía se siente más motivada a participar, confiando en que su voto será contado de manera justa. La presencia de la observación puede fomentar un sentido de responsabilidad cívica y aumentar la conciencia sobre la importancia de las elecciones libres y justas.

Cabe resaltar que nuestra Ciudad de México es una de las entidades más politizadas del país, con una gran diversidad de personas actoras políticas y una alta participación ciudadana. Esto hace que el papel de las personas observadoras sea aún más crucial. Su presencia ayuda a asegurar que las elecciones se realicen de manera justa y equitativa, lo que es esencial en un entorno políticamente activo y a menudo polarizado.

También resalta que la observación internacional ha sido utilizada en diversos contextos para legitimar procesos y procedimientos electorales. En muchos países, la presencia de este tipo de acompañamiento ha sido crucial para validar la legitimidad de elecciones, especialmente en contextos donde la desconfianza en las instituciones es alta.

Por ejemplo, en Sudáfrica, las elecciones que marcaron el fin del *apartheid* en 1994 fueron observadas por una multitud de organizaciones internacionales. La observación ayudó a asegurar que el proceso fuera percibido como justo y libre, lo que fue crucial para la transición pacífica del país.

Asimismo, en nuestra propia República mexicana, en las elecciones presidenciales que se llevaron a cabo en el año 2000, la observación internacional jugó un papel clave en la transición democrática al ayudar a legitimar el proceso y los resultados.

Otro aspecto importante, y hablando desde mi propia experiencia en este recorrido como consejero electoral, es que no sólo asisten para ver y reportar, sino también para emitir criterios y recomendaciones que pueden influir en futuras elecciones. Su experiencia y perspectiva pueden ayudar a identificar áreas de mejora en los procesos electorales, creando precedentes que las autoridades mexicanas podemos seguir e implementar en el futuro.

Este tipo de ejercicios enriquece y permite un intercambio de experiencias y conocimientos sobre modelos democráticos diversos. Estas personas expertas traen consigo prácticas y modelos que han sido exitosos en otros contextos, lo que puede ser una fuente valiosa de aprendizaje y adaptación para las autoridades electorales mexicanas.

La observación llega a inspirar cambios legislativos y procedimentales. Al visibilizar modelos que han funcionado en otros países, las autoridades pueden considerar la adopción de ciertos criterios o incluso la replicación de modelos enteros que puedan mejorar la eficiencia y transparencia del proceso electoral en México.

Concluyo agradeciendo profundamente a todas las personas que han aportado su tiempo, su conocimiento y su pasión en esta misión 2023-2024. Sus observaciones nos brindan no sólo una mirada externa, sino también una perspectiva renovada de nosotros mismos. Esperamos que, al leer estas páginas, puedan sentir la misma inspiración y esperanza que nos han dejado sus palabras.

Con gratitud y aprecio,

Mauricio Huesca Rodríguez

Ex consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mensaje de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez

Es para mí un honor poder participar, a través del presente mensaje, en este libro titulado *Perspectiva Ciudadana: Informe de personas observadoras y visitantes extranjeras sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*.

En primer lugar, quiero destacar la importancia de la observación electoral. En palabras de la *Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones*, aprobada en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

La observación internacional de elecciones expresa el interés de la comunidad internacional en el logro de elecciones democráticas, como parte del desarrollo de la democracia, que comprende el respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley. La observación internacional de elecciones, que centra la atención en los derechos civiles y políticos, forma parte de la supervisión internacional de los derechos humanos y debe llevarse a cabo con el más alto grado de imparcialidad en relación con los contendientes políticos nacionales y debe estar libre de toda clase de consideraciones bilaterales o multilaterales que puedan entrar en conflicto con la imparcialidad.

La observación electoral, sea nacional o internacional, juega un papel muy importante dentro de los procesos electorales de los países, toda vez que aporta un elemento de convicción, transparencia y claridad respecto de la organización y desarrollo de las elecciones en sus diferentes etapas; además de poner de manifiesto la actitud democrática y la consolidación del estado de derecho, también sirve para garantizar el ejercicio del derecho de la ciudadanía de estar debidamente informada de la forma y términos en que se lleva a cabo el proceso electoral.

Por ello, en esta oportunidad quiero destacar algunos aspectos sobre la misión de acompañamiento que participó con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en este proceso electoral.

La misión se conformó por un total de 89 personas especialistas, de las cuales 52 son personas observadoras integrantes de la Red de Observación del IECM y ciudadanía en general, y 37 personas visitantes extranjeras provenientes de 16 países: Angola, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Diversas actividades se organizaron en torno a este ejercicio de observación electoral, como capacitaciones y reuniones de trabajo para el intercambio de información relativa al proceso electoral.

Además, en la parte sustantiva, el día de la jornada electiva, esto es el 2 de junio de 2024, se organizaron ocho grupos que visitaron en total 69 casillas electorales. Fueron 77 personas integrantes de la misión de acompañamiento quienes estuvieron presentes en los recorridos de las casillas, de las cuales 37 fueron personas visitantes

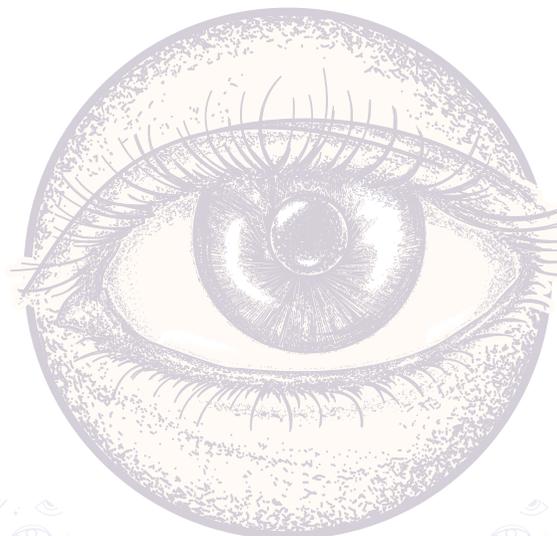
extranjeras y 40 personas observadoras, lo cual pone de manifiesto la magnitud de la participación en la observación electoral y la relevancia de las actividades realizadas, por ello quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a todas y cada una de las personas que participaron en este ejercicio: a las observadoras por su interés en la ciudad y sus procesos, y a las extranjeras por tener la disposición de venir a nuestro país a presenciar los actos que giran en torno al ejercicio comicial; su presencia enaltecó el acto de las votaciones y a través de los informes de observación hoy dan cuenta de sus hallazgos, de las cuestiones que hay que resaltar, así como de las oportunidades de mejora en la organización y desarrollo de las elecciones.

Envío mi reconocimiento por participar en estas actividades, por su interés en la democracia mexicana y por ofrecer a través de sus diferentes miradas una perspectiva única respecto de la fiesta democrática llevada a cabo en nuestra ciudad. Agradezco también sus reportes donde concentran información valiosa para la ciudadanía que estará informada de las actividades relacionadas con el desarrollo del proceso electoral en general y de las votaciones en lo particular, pero también para este Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues pone de manifiesto los aspectos positivos, pero también los que requieren ser revalorados para modificarse o mejorar.

Muchas gracias,

Sonia Pérez Pérez

Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México



Experiencia nacional sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

Informes de organizaciones de la sociedad civil de la Ciudad de México

- Centro Empresarial de la Ciudad de México
- Los Dos Méxicos A. C.
- METACiudadana A. C.
- México en Números e Investigación Social y Política A. C.
- Tendiendo Puentes A. C.

Informes de personas observadoras expertas nacionales

- Arturo Steven Bryan Flores Aubry
- Carlos Enrique Márquez Hernández
- Carlos Ernesto Simonelli Salimbene
- Carmen Leticia Martínez León
- Elena Azucena Ceja Camargo
- Octavio Enrique Abraham García Calles
- Rosa María Vara Hernández
- Vianca Rodríguez Reyes
- Yolanda Langle Abín

Observación electoral de Coparmex Ciudad de México: Jornada comicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

Centro Empresarial de la Ciudad de México

A. Integrantes que conforman el grupo de personas observadoras

El grupo de personas observadoras electorales se conformó por 37 personas ciudadanas, de las cuales 32 se encuentran acreditadas bajo la clave COPARMEX CDMX: 221CENT2546 ante el Instituto Nacional Electoral (INE). También resalta que 23 desarrollaron esta actividad cívica por primera vez. El equipo se integró por las siguientes personas:

Número	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	OE CPMX	Acreditación	¿Ha sido persona observadora electoral en otras elecciones?
1	María del Rosario	Moreno	Jesús	Sí	20218	No
2	Nallely	Quezada Aranda	Melo	Sí	30785	No
3	Jonás David	Ocampo	Vázquez	Sí	13244	No
4	Ángel E.	Medina	Morán	Sí	32914	No
5	Fabio Alberto Emmanuel	Ocampo	Vázquez	Sí	20426	No
6	Virginia	Ríos	Hernández	Sí	11615	Sí
7	Gadiel	Zamudio	Figuroa	Sí	29805	No
8	Jacqueline Marlene	Alva	Quiroz	Sí	12178	No
9	Gabriel	Funes	Díaz	No	10724	Sí
10	María del Rosario	Olvera	Moreno	Sí	16155	Sí
11	Mónica Aidee	Guadarrama	Reyes	Sí	14080	No
12	Humberto de Jesús	Molina	Medina	Sí	21436	No

Número	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	OE CPMX	Acreditación	¿Ha sido persona observadora electoral en otras elecciones?
13	Armando Wojtyla	Culebro	Trujillo	Sí	11604	No
14	Lourdes	Medina	Valdés	Sí	11842	Sí
15	Katia Daphne	Porras	Guerra	Sí	32344	Sí
16	Armando	Zúñiga	Salinas	Sí	10097	Sí
17	Jorge Arturo	Rosas	Fernández	Sí	21682	No
18	Jorge	Guadarrama	Grimaldo	Sí	22540	No
19	Rosa María	Flores	Del Valle	Sí	32343	No
20	Alicia	Ruíz	Luna	Sí	4480	Sí
21	Salvador	Ortega	López	No	29375	Sí
22	Herschel	Schultz	Chávez	Sí	11167	Sí
23	Norma Angélica	Brito	Miranda	Sí	20689	No
24	Leticia	Rodríguez	Moctezuma	Sí	11722	No
25	María de los Ángeles	Molina	Amaya	No	359	Sí
26	Olga Patricia	Vizcaya	Ángeles	Sí	24716	No
27	Evelyn Nayeli	Ángeles	Quiroz	Sí	16151	No
28	Denzel Manuel	Carrillo	Tovar	Sí	12228	No
29	Claudia Elisa	Troncoso	Paredes	Sí	21720	No
30	Mario Rafael	Luis	Morales	No	30351	No
31	María de los Ángeles	Fromow	Rangel	No	632	Sí
32	Soledad Nora	Cortés	Gallardo	Sí	12206	Sí
33	Gustavo Adolfo	Rodríguez	Arrieta	Sí	2734	Sí
34	Maribel	Hernández	Ortega	Sí	16136	No
35	María Luisa	Flores	Del Valle	Sí	16127	No
36	Patricia	Ganem	Alarcón	Sí	12786	Sí
37	Margarita Cruz	Rangel	Auli	Sí	32343	No

A las personas integrantes del grupo se les preguntó la razón por la que decidieron convertirse en observadoras electorales y respondieron lo siguiente:

- a. Tener certeza de los resultados de los comicios (elegida por seis participantes).
- b. Dar importancia a mi voto y al de la ciudadanía en la elección de cargos públicos (seleccionada por tres integrantes).
- c. cFomentar la participación libre y voluntaria de la ciudadanía responsable de ejercer sus derechos políticos (preferida por once personas).

En este sentido, la combinación de las razones escogidas fue: a y b por una persona; b y c por dos personas ciudadanas; y, finalmente, por los tres indicativos (a, b y c), catorce personas observadoras.

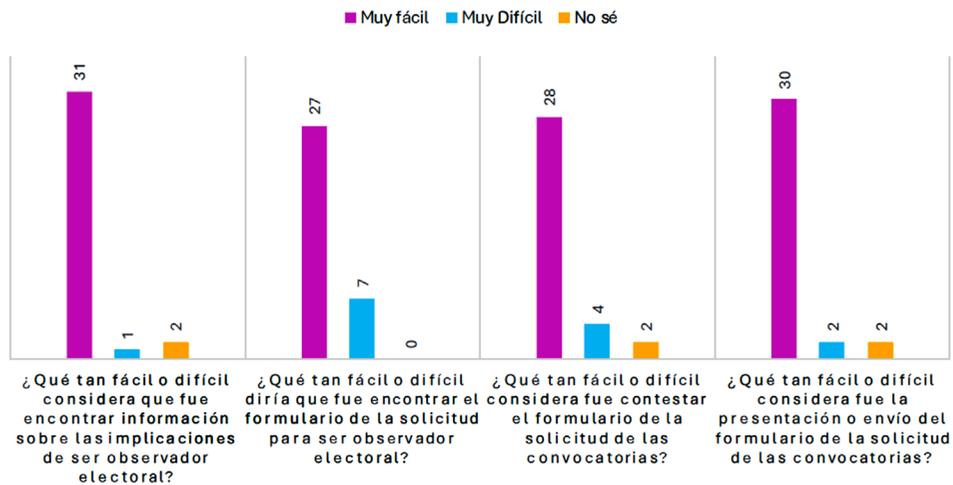
B. Para ser persona observadora electoral

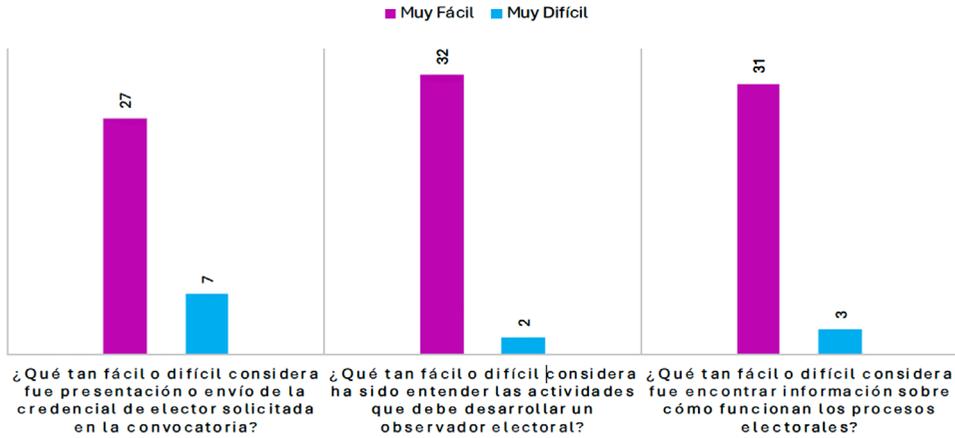
Con la finalidad de conocer la manera en la que se enteraron sobre la posibilidad de ser una persona observadora electoral se realizó una encuesta que fue contestada por treinta y cuatro de las personas integrantes. Al respecto, veintinueve de las personas se enteraron a través de la propia organización, mientras que las restantes a través de convocatorias institucionales.

Treinta y una de las personas que participaron contestaron que había sido “muy fácil” a la pregunta: ¿Qué tan fácil o difícil considera que fue encontrar información sobre las implicaciones de ser observador electoral?; por su parte, dos respondieron que fue “muy difícil” y una más indicó “no sé”.

Respecto a la pregunta: ¿Qué tan clara y sencilla considera que fue la convocatoria para ser observador electoral?, tanto para el INE como para el IECM la respuesta fue prácticamente la misma al considerarse por veintisiete integrantes del grupo “muy fácil” y por siete “muy difícil”.

Otros cuestionamientos fueron:





Los momentos de la jornada electoral que se preguntaron a las personas pertenecientes al grupo de observación fueron:

1. Instalación de la casilla.
2. Desarrollo de la votación.
3. Escrutinio y cómputo de la votación en la casilla.
4. Fijación de resultados de la votación en el exterior de la casilla.
5. Clausura de la casilla.
6. Lectura en voz alta de los resultados en el consejo distrital.
7. Recepción de escritos de incidencias y protesta.
8. Conteos y cómputos en los consejos distritales.

De ello, se obtuvieron los siguientes resultados:

Momentos de interés durante la votación

Desarrollo de la votación	Instalación de la casilla	Desarrollo, escrutinio, conteos	Instalación, desarrollo, escrutinio, clausura	Desarrollo, fijación, clausura	Desarrollo, clausura	Instalación, desarrollo, escrutinio	Instalación, desarrollo, escrutinio, fijación, clausura, lectura, recepción
	Fijación de resultados de la votación en el exterior de la casilla	Escrutinio, fijación, clausura	Instalación, desarrollo, escrutinio, conteos	Escrutinio, recepción	Instalación, escrutinio, fijación, lectura, recepción	Lectura, conteos	Escrutinio, clausura, recepción, conteos
Desarrollo, escrutinio	Escrutinio y cómputo de la votación en la casilla	Instalación, desarrollo, escrutinio, fijación, clausura, conteos	Instalación, desarrollo, clausura	Escrutinio, lectura, conteos	Instalación, desarrollo, escrutinio, fijación, clausura, conteos	Instalación, desarrollo, escrutinio, fijación, clausura	Instalación, desarrollo, escrutinio, fijación, clausura
		Instalación, desarrollo, escrutinio, fijación, clausura, conteos	Instalación, desarrollo, clausura	Escrutinio, lectura, conteos	Instalación, desarrollo, escrutinio, fijación, clausura, lectura, recepción...	Instalación, recepción	

Momentos de interés de observación durante la jornada electoral

1	Desarrollo, escrutinio, conteos	1	10	Instalación, desarrollo, escrutinio, conteos	1	19	Instalación, desarrollo, escrutinio, fijación, clausura, lectura, recepción, conteos	1
2	Desarrollo de la votación	4	11	Clausura de la casilla	1	20	Escrutinio, lectura, conteos	1
3	Escrutinio, fijación, clausura	1	12	Instalación, desarrollo, clausura	1	21	Instalación, escrutinio, fijación, lectura, recepción	1
4	Instalación, desarrollo, fijación, clausura	1	13	Desarrollo, fijación, clausura	1	22	Lectura, conteos	1
5	Desarrollo, escrutinio	2	14	Escrutinio y cómputo de la votación en la casilla	2	23	Escrutinio, clausura, recepción, conteos	1
6	Instalación de la casilla	2	15	Desarrollo, clausura	1	24	Instalación, desarrollo, escrutinio, fijación, clausura, conteos	1
7	Fijación de resultados de la votación en el exterior de la casilla	2	16	Instalación, desarrollo, escrutinio	1	25	Instalación, desarrollo, escrutinio, fijación, clausura, lectura, recepción, conteos	1
8	Instalación, desarrollo, escrutinio, fijación, clausura, conteos	1	17	Instalación, desarrollo, escrutinio, fijación, clausura, lectura, recepción	1	26	Instalación, desarrollo, escrutinio, fijación, clausura	1
9	Instalación, desarrollo, escrutinio, clausura	1	18	Escrutinio, recepción	1	27	Instalación, recepción	1

Algunas de las sugerencias expresadas en este apartado fueron:

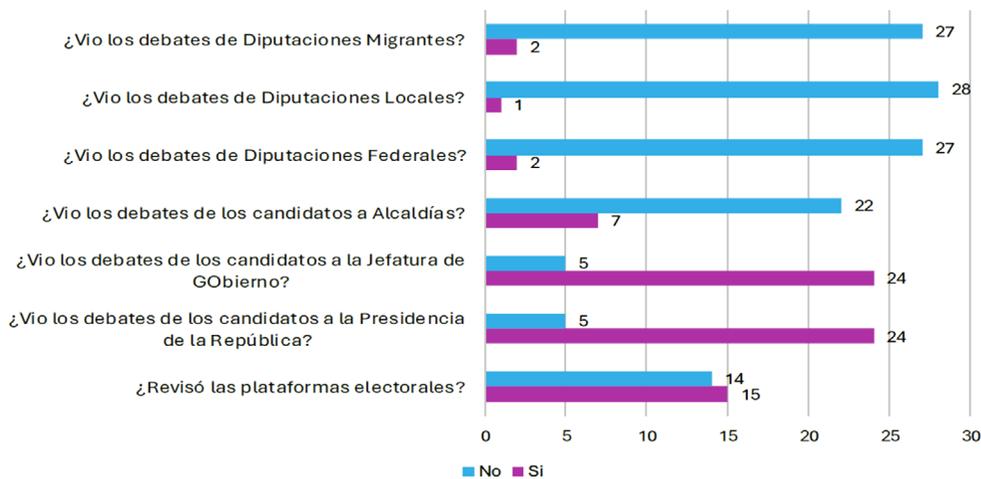
- Para las personas integrantes del centro empresarial:
 - Seguir las guías que provee la organización.
 - Colaborar con otros organismos empresariales para conformar un grupo más grande de personas observadoras electorales.
 - Estar al pendiente de las convocatorias de ambos institutos.
 - Participar en las estrategias y despliegue de acciones de índole democrática dentro de la organización.
 - Tener una sesión explicativa previa a la jornada electoral para conversar sobre la importancia de estar atentas como grupo de personas observadoras en cada fase: instalación de casillas, desarrollo, escrutinio-cómputo y clausura de la casilla.*
 - De igual manera, llevar a cabo una sesión para exponer el funcionamiento de la plataforma que se va a usar con la finalidad de resolver dudas.*
 - Elaborar unas hojas de soporte y registro donde se describan los puntos a validar en cada parte del proceso, de tal suerte que sirva de guía y orientación.

- A los Institutos Electorales:
 - Simplificar los formularios.
 - Hacer una convocatoria más amplia en medios de comunicación.
 - Más información en redes sociales.
 - Mayor difusión a nivel nacional y local.
 - Contar con una guía mejor difundida para realizar el registro.
 - Una plataforma más sencilla para subir los archivos (credencial y fotografías).
 - Explicación de mayores casos prácticos en el curso de capacitación.
 - Tener más cursos y aclaración de dudas previo a la última semana de la jornada electoral.

* De ser posible, contar con dos opciones de horarios y fecha.

C. Acciones previas a la jornada electoral

En este apartado se realizó una encuesta previa a la jornada electoral sobre las acciones que pudieron realizarse. Ésta fue contestada por 29 participantes del equipo total de las personas observadoras de este centro empresarial, con los siguientes resultados:



Algunas de las sugerencias expresadas en este apartado fueron:

- En las capacitaciones sería importante profundizar en el contenido de:
 - Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla.
 - Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.

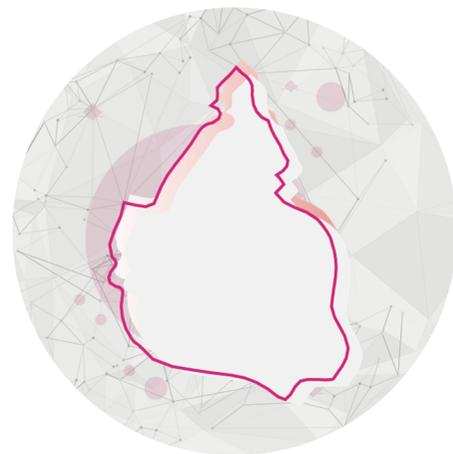
- Protocolo de actuación para brindar apoyo en procesos electivos de pueblos y barrios originarios en la Ciudad de México.
 - Protocolo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la atención de la violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género.
 - Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.
- Es importante conocer el contenido de los protocolos para evitar incurrir en cualquier acto de discriminación.
 - Los debates son necesarios, aunque es posible conocer las distintas propuestas de las personas candidatas a través de diferentes foros.
 - Si hay un gran número de debates realizados, no es posible verlos todos.
 - Es necesaria mayor difusión de los debates locales, pues se trata de instrumentos que podrían permitir un voto razonado.
 - Únicamente existe buena difusión para debates de los cargos a Presidencia y Jefatura de Gobierno, los demás podrían promoverse más.
 - Respecto de las plataformas electorales, son documentos necesarios y lamentablemente pareciera que reflejan ideales sin expresar la manera en la que se van a efectuar.
 - Las plataformas se tratan de información únicamente para consultar, además de que manifiestan demasiadas diferencias y con una realidad vaga para su implementación.

D. Resultados de la jornada electoral



Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México: Jornada Comicial del Proceso Electoral Concurrente 2023- 2024

Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024



COPARMEX
CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
VIGILANCIA DE RESULTADOS ELECTORALES

Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México:
Jornada Comicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

OBSERVACIÓN ELECTORAL DE COPARMEX CIUDAD DE MÉXICO

CLAUSURA DE CASILLA E INTEGRACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL

15 reportes

37
Observadores Electorales
315 REPORTES

INSTALACIÓN DE CASILLAS

94 reportes

ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

8 reportes

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

198 reportes

Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024
Corte: 15:08 horas

www.coparmexcdmx.org.mx

COPARMEX
CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
VIGILANCIA DE RESULTADOS ELECTORALES

Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México:
Jornada Comicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

INSTALACIÓN DE CASILLAS

CASILLAS INSTALADAS EN **LUGAR ASIGNADO** POR EL INE

Casillas instaladas en el lugar asignado por el INE	Reportes:
Sí	88
Sin respuesta	6
Total	94

■ Sí ■ Sin respuesta

Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024
Corte: 15:08 horas

www.coparmexcdmx.org.mx

COPARMEX
CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
VIGILANCIA DE RESULTADOS ELECTORALES

Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México:
Jornada Comicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

INSTALACIÓN DE CASILLAS

CASILLAS INSTALADAS EN **LUGAR DISTINTO AL ASIGNADO** POR EL INE POR CAUSA JUSTIFICADA

Casillas instaladas en el lugar distinto al asignado por el INE por causa justificada	Reportes:
NO	74
Sí	12
Sin respuesta	8
Total	94

■ NO ■ Sí ■ Sin respuesta

Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024
Corte: 15:08 horas

www.coparmexcdmx.org.mx



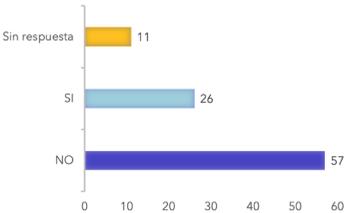
COPARMEX
CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México:
Jornada Cicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

INSTALACIÓN DE CASILLAS

Casillas abiertas en punto de las 8:00 horas	Reportes
NO	57
Sí	26
Sin respuesta	11
Total	94

CASILLAS ABIERTAS EN PUNTO DE LAS 8:00 HORAS



Consideraciones:

- Conteo de boletas sin terminar por parte de los funcionarios de casilla.
- Falta de presencia de todos los funcionarios de casilla para integrar la mesa.
- Personas desesperadas y molestas con los funcionarios de mesas de casilla. Sólo un caso de violencia verbal.
- Filas enormes esperando poder votar, en promedio de 100 personas formadas.
- Casillas abiertas en un promedio de 8:30 a 9:26 horas.
- Ciudadanos salieron de la fila por motivos laborales, comentaron que sus empleadores les dieron permiso para presentarse a más tardar a las 10:00 horas al lugar de trabajo.
- Manifestaciones de funcionarios de casilla sobre abandono del INE al no enviar lonas ni sillas para la instalación de la mesa.
- Molestia por parte de la ciudadanía en general al haber llegado antes de las 8:00 horas a votar y no poder ejercer su voto.

Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024
Corte: 15:08 horas

www.coparmexcdmx.org.mx

[f](#) [t](#) [in](#) [v](#)



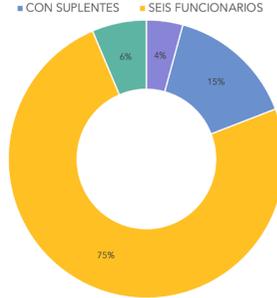
COPARMEX
CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México:
Jornada Cicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

INSTALACIÓN DE CASILLAS

Integración de la mesa de casilla:	Reportes
Por ciudadanos de la fila	4
Con suplentes	14
Seis funcionarios completos	70
Sin respuesta	6
Total	94

INTEGRACIÓN DE LA MESA DE CASILLA:



Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024
Corte: 15:08 horas

www.coparmexcdmx.org.mx

[f](#) [t](#) [in](#) [v](#)



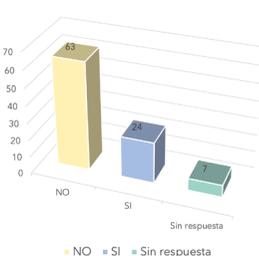
COPARMEX
CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México:
Jornada Cicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

INSTALACIÓN DE CASILLAS

Incidencias presentadas en la instalación de las casillas	Reportes
No	63
Sí	24
Sin respuesta	7
Total	94

INCIDENCIAS PRESENTADAS EN LA INSTALACIÓN DE LAS CASILLAS



Consideraciones:

- Particularmente ausencia de escrutadores y secretarios.
- Participación de ciudadanos.
- Comienzo del funcionamiento de casillas después de las 8:30 horas.
- No llegaron mesas y sillas, se tuvieron que traer por vecinos.
- Tardanza de funcionarios en armar y contar boletas.
- Llegada tarde de funcionarios de casilla.
- Una casilla sin señalización.
- Ciudadanos desesperados con la desorganización de los funcionarios de casilla.
- Falla de energía eléctrica en la apertura de las urnas electrónicas, no se imprimían los comprobantes y no se grababan las tarjetas (caso de una electrónica en Xochimilco).

Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024
Corte: 15:08 horas

www.coparmexcdmx.org.mx

[f](#) [t](#) [in](#) [v](#)



COPARMEX
CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
INDEPENDENCIA DE ENLACE LEGISLATIVO

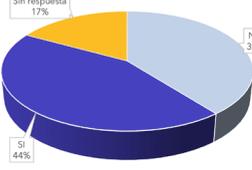
Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México:
Jornada Comicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

INSTALACIÓN DE CASILLAS

¿Se le permitió conocer el número de electores registrados en la lista nominal?

Registro	Reportes
NO	37
SÍ	41
Sin respuesta	16
Total	94

¿SE LE PERMITIÓ CONOCER EL NÚMERO DE ELECTORES REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL?



■ NO ■ SI ■ Sin respuesta

Consideraciones:

De las casillas recorridas hubo un rango de:

- 465 a 750 boletas electorales por casilla.
- Xochimilco. Había una casilla básica y seis contiguas, donde se esperaba alrededor de 5200 votantes.
- Miguel Hidalgo. Había una casilla básica y seis contiguas, donde se esperaba alrededor de 5600 votantes.

Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024
Corte: 15:08 horas

www.coparmexcdmx.org.mx



COPARMEX
CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
INDEPENDENCIA DE ENLACE LEGISLATIVO

Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México:
Jornada Comicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

INSTALACIÓN DE CASILLAS



Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024
Corte: 15:08 horas

www.coparmexcdmx.org.mx



COPARMEX
CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
INDEPENDENCIA DE ENLACE LEGISLATIVO

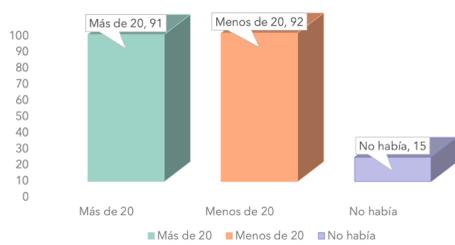
Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México:
Jornada Comicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

¿SE OBSERVARON FILAS LARGAS DE ESPERA PARA VOTAR?

¿Se observaron filas largas de espera para votar?

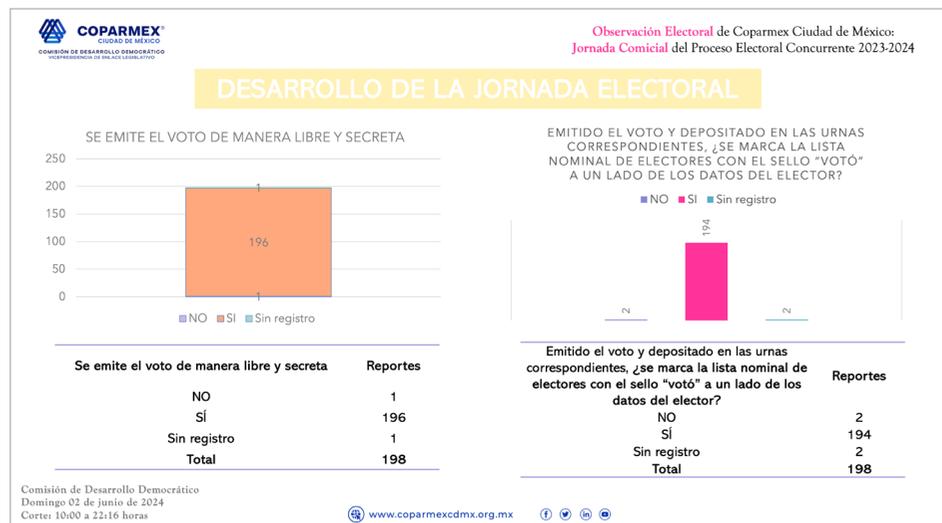
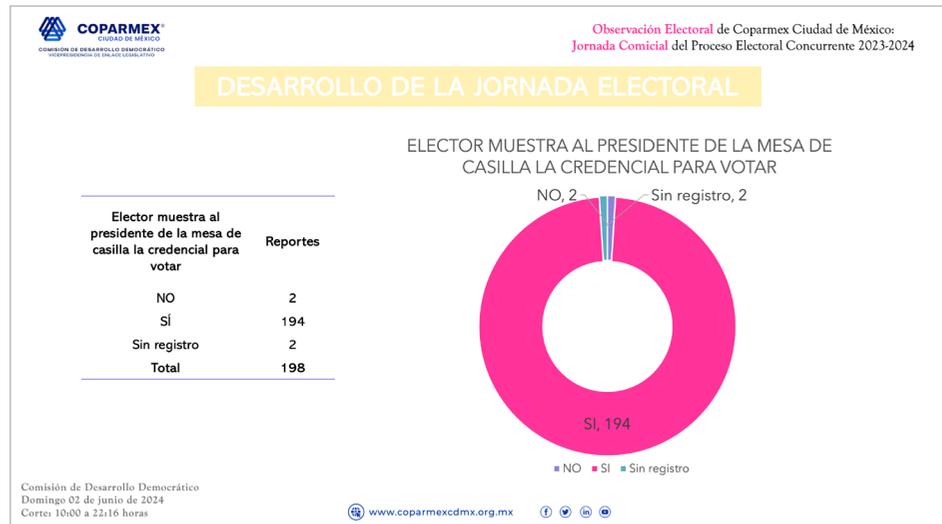
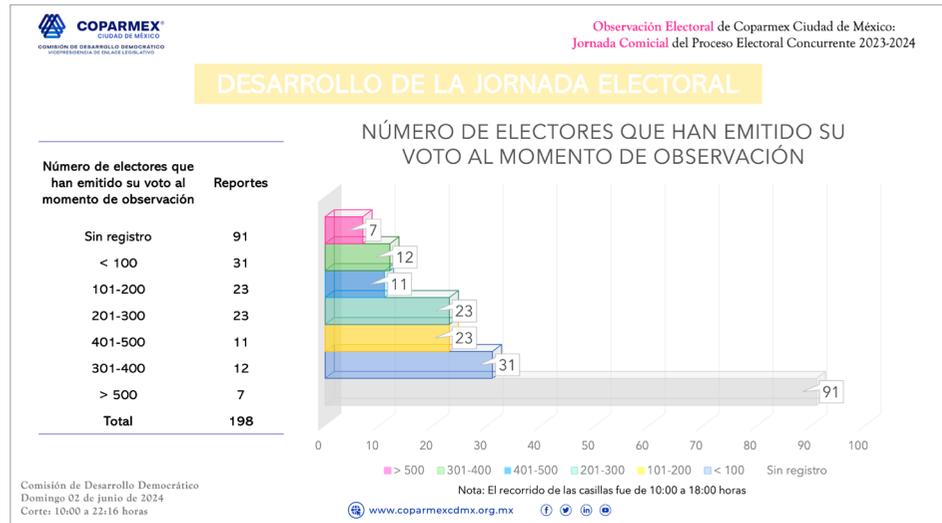
Reportes	Reportes
Más de 20	91
Menos de 20	92
No había	15
Total	198



■ Más de 20 ■ Menos de 20 ■ No había

Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024
Corte: 10:00 a 22:16 horas

www.coparmexcdmx.org.mx



COPARMEX CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
VOTACIÓN DE VALORES LEGISLATIVO

Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México:
Jornada Comicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

¿Se realiza la marca correspondiente en el pulgar del elector?	Reportes
NO	2
SÍ	194
Sin registro	2
Total	198

Tiempo de emisión por voto:	Reportes
< 30 minutos	144
> 60 min	25
30 - 60 min	20
Sin registro	9
Total	198

¿SE REALIZA LA MARCA CORRESPONDIENTE EN EL PULGAR DEL ELECTOR?

TIEMPO DE EMISIÓN POR VOTO:

Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024
Corte: 10:00 a 22:16 horas

www.coparmexcdmx.org.mx

COPARMEX CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
VOTACIÓN DE VALORES LEGISLATIVO

Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México:
Jornada Comicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

¿SE PERMITIÓ A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VOTAR?

¿Se permitió a personas con discapacidad votar?	Reportes
SÍ	137
Sin registro	1
No hubo casos	60
Total	198

Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024
Corte: 10:00 a 22:16 horas

www.coparmexcdmx.org.mx

COPARMEX CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
VOTACIÓN DE VALORES LEGISLATIVO

Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México:
Jornada Comicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

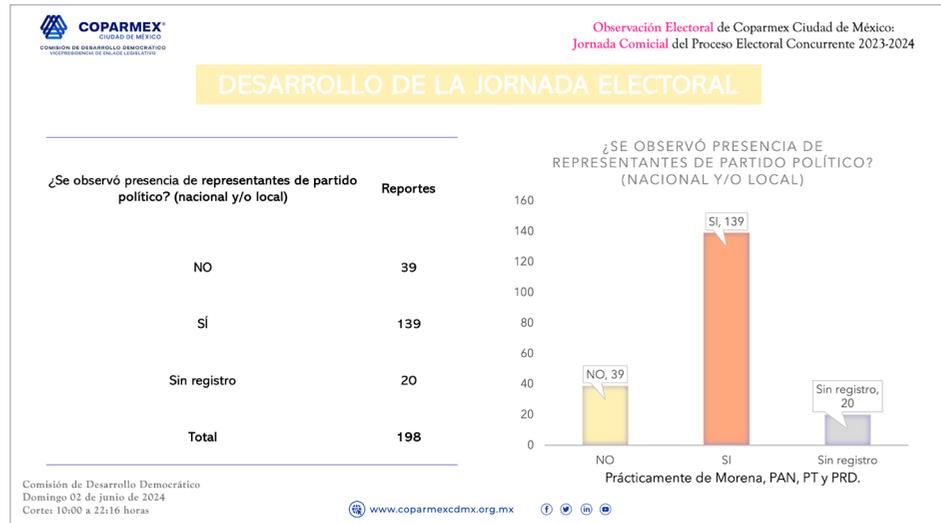
¿SE REGISTRARON ACTOS DE VIOLENCIA?

¿Se registraron actos de violencia?	Reportes
NO	182
SÍ	3
Sin registro	13
Total	198

- Presencia de personas tomando fotos que incomodaban a los ciudadanos formados e integrantes de las mesas de casilla;
- vecinos se negaron a retirar propaganda, particularmente de Morena, y
- violencia verbal por no iniciar a tiempo con la votación, así como presencia de algunos medios de comunicación que obstruían el paso en las casillas.

Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024
Corte: 10:00 a 22:16 horas

www.coparmexcdmx.org.mx



COPARMEX CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
INDEPENDENCIA DE JUÁREZ LOCALITIVO

Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México:
Jornada Comicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

CONSIDERACIONES

En general, en todos los recorridos se encontró un **ambiente de tranquilidad y en paz.**

En todas las casillas se notó la **presencia de ciudadanía dispuesta a votar, la mayoría por la mañana** al esperar que se abrieran.

Hubo **afluencia de personas en silla de ruedas y andaderas.** En la mayoría se tuvo atención de darles prioridad, igualmente que a personas de la tercera edad.

Particularmente se observó **personas con bastón, un invidente y un ciudadano con muletas.** En todos estos casos se mostró apoyo por parte de los funcionarios de casilla.

En la mayoría de las casillas recorridas se tuvieron a la vista las **mamparas utilizadas para personas con discapacidad.**

Urna electrónica. Alcaldía Xochimilco. Hubo queja de las personas formadas por la apertura tardía de la casilla y por fallas de energía eléctrica durante la instalación, así como por la dificultad de impresión de comprobantes sobre voto emitido.

Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024
Corte: 10:00 a 22:16 horas

www.coparmexcdmx.org.mx

COPARMEX CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
INDEPENDENCIA DE JUÁREZ LOCALITIVO

Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México:
Jornada Comicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

CONSIDERACIONES

En el inicio de la jornada electoral, las **personas estuvieron formadas casi dos horas.**

Más de cinco horas para emitir el voto fue la manifestación de algunas personas que votaron.

Se observó que en la mayoría de los casos el **voto emitido fue en menos de 30 minutos.**

Personas molestas por las largas filas que había para votar, particularmente las primeras tres horas de la jornada electoral.

Asimismo, el **disgusto ciudadano en algunas casillas derivado de un proceso lento** por parte de los integrantes de la MDC para la búsqueda de nombres en la lista nominal y la entrega de boletas.

Violencia verbal por parte de la ciudadanía al no iniciar a tiempo con la votación.

Presencia de algunos **medios de comunicación que obstruían el acceso** a las casillas.

Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024
Corte: 10:00 a 22:16 horas

www.coparmexcdmx.org.mx

COPARMEX CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
COMISIONES DE FOLIO ELECTORAL

Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México:
Jornada Comicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

CONSIDERACIONES

En una casilla, el representante de MC sólo llegó, se registró y se fue. Los únicos representantes que estuvieron, **de manera general y permanente, fueron los del PAN y Morena.**

Hubo **algunas equivocaciones para dirigir a las personas a las mesas correctas para la votación**, sobre todo en casillas que tenían un número importante de contiguas.

Un incidente reportado fue que un ciudadano quiso llevarse las boletas en lugar de votar.

Una casilla fue abierta a las 9:17 horas porque los representantes de Morena pidieron que se volvieran a contar las boletas.

Vecinos se negaron a retirar propaganda, particularmente de Morena.

Faltó coordinación por parte del INE al principio de la votación.

Funcionarios de casilla cansados; no obstante, contentos por el número de votantes que habían recibido.

Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024
Corte: 10:00 a 22:16 horas

www.coparmexcdmx.org.mx

COPARMEX CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
COMISIONES DE FOLIO ELECTORAL

Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México:
Jornada Comicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024
Corte: 10:00 a 22:16 horas

www.coparmexcdmx.org.mx

COPARMEX CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
COMISIONES DE FOLIO ELECTORAL

Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México:
Jornada Comicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

No.	Funcionarios de MDC ¿expresaron de manera clara el inicio de la etapa de escrutinio y cómputo?	¿Fue posible observar de manera clara lo que estaba sucediendo durante la verificación y el escrutinio de las boletas en la casilla?	Funcionarios de MDC ¿expresaron de manera clara la cancelación de boletas electorales?	En general, ¿considera que el conteo de votos fue transparente?	Durante el llenado y firma de las actas, los representantes de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, ¿estuvieron de acuerdo?	¿Se interrumpió el proceso de escrutinio y cómputo?	¿Se registraron actos de violencia en el proceso de escrutinio y cómputo?
1	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	NO	NO
2	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	NO	NO
3	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	SI	SÍ
4	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	NO	NO
5	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	SI	SÍ
6	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	NO	NO
7	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	NO	NO
8	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	NO	NO

Se solicitó un recuento de las boletas canceladas para que coincidieran con las reportadas en las actas.
En el momento en el que se consideró que no era claro el conteo de votos se solicitaba iniciar el mismo.

Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024
Corte: 18:00 a 22:48 horas

www.coparmexcdmx.org.mx

COPARMEX CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
VIGILANCIA DE BUEN GOBIERNO

Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México:
Jornada Comicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024
Corte: 18:00 a 22:48 horas

www.coparmexcdmx.org.mx

COPARMEX CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
VIGILANCIA DE BUEN GOBIERNO

Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México:
Jornada Comicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

CLAUSURA DE CASILLA E INTEGRACIÓN DEL PAQUETE

15 CASILLAS VISITADAS

PRESIDENTE				SECRETARIOS		Ya sellados los paquetes electorales
¿Colocó los carteles de los resultados en un lugar visible en el exterior de la casilla?	¿Entregó a las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes copia de las constancias de clausura y les solicitaron que firmen el recibo de la elección federal y de las elecciones locales?	¿Guardó el original de la constancia de clausura de casilla y el original del recibo de las elecciones federal y locales en las bolsas correspondientes?	¿Guardó la documentación y demás materiales en los paquetes? ¿Estos se cerraron y sellaron con cinta adhesiva para garantizar que no fueran abiertos?	¿Llenaron los carteles de resultados de la votación y después fueron firmados por la o el presidente y los representantes?	¿Llenaron las constancias de clausura de casilla y fueron firmadas por los funcionarios de casilla y los representantes presentes?	¿Las y los funcionarios de casilla y representantes de los partidos políticos y de la candidatura independiente firmaron en el exterior de cada paquete?
15 de 15	14 de 15	15 de 15	15 de 15	15 de 15	15 de 15	15 de 15

Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024
Corte: 19:19 a 00:00 horas

www.coparmexcdmx.org.mx

COPARMEX CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
VIGILANCIA DE BUEN GOBIERNO

Observación Electoral de Coparmex Ciudad de México:
Jornada Comicial del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

CLAUSURA DE CASILLA E INTEGRACIÓN DEL PAQUETE

Comisión de Desarrollo Democrático
Domingo 02 de junio de 2024
Corte: 19:19 a 00:00 horas

www.coparmexcdmx.org.mx



Conclusiones

1. Las personas observadoras electorales de Coparmex Ciudad de México, como guardianas de la democracia, entregaron resultados de los comicios llevados a cabo el domingo 2 de junio de 2024. Es de celebrar que en todos los recorridos se encontró un ambiente de tranquilidad y paz.
2. Cada una de las etapas de la jornada electoral es trascendente en la observación, pues desde la instalación se debe poner atención a la integración de mesa con las personas funcionarias, de preferencia titulares o, en su caso, suplentes, ya que ellas son quienes recibieron la capacitación institucional.
 - Noventa y cuatro por ciento de las casillas frecuentadas se instaló en el lugar asignado por el Instituto Nacional Electoral (INE).
 - Setenta y cinco por ciento de las casillas visitadas se instaló por el total de las personas funcionarias de casilla titulares.
3. La mayoría de las casillas reportadas se abrió después de las 8:00 horas, debido a que las personas funcionarias de casilla no habían terminado el conteo de las boletas o debido a que no todas las personas funcionarias de casilla estaban presentes para integrar la mesa.
4. Hubo presencia de ciudadanía enfadada con las personas funcionarias de mesas de casilla, lo que ocasionó actos de violencia verbal que, afortunadamente, no pasaron a mayores.
5. Hubo pérdida de personas votantes debido a que tuvieron que dejar la fila por motivos laborales. Comentaron que sus empleadores les dieron permiso para presentarse a más tardar a las 10:00 horas en su lugar de trabajo.

6. Algunas personas funcionarias de casilla comentaron que el INE no envió lonas ni sillas para la instalación de la mesa.
7. Respecto a la integración de las mesas de casilla, en particular se notó la ausencia de personas escrutadoras y secretarias.
8. Debido a falla de energía eléctrica en la apertura de las urnas electrónicas, no se imprimían los comprobantes y no se grababan las tarjetas (caso de urna electrónica en Xochimilco).
9. Molestia y desesperación por parte de la ciudadanía en general al haber llegado antes de las 8:00 horas a votar y no poder hacerlo debido a la desorganización de las personas funcionarias de casilla. El promedio de apertura de casillas fue entre 8:30 y 9:26 horas.
10. En 39 % de las casillas reportadas no se permitió conocer el número de personas electoras registrado en la lista nominal.
11. Durante el desarrollo de la jornada electoral ha sido significativo prestar atención a la manera en que se conducen las personas funcionarias de casilla. Desde la manera en que la ciudadanía muestra a la persona presidenta de la mesa la credencial para votar se verifica la vigencia y la persona secretaria localiza el nombre en la lista nominal de electores para proceder a la entrega de boletas y que sea emitido el voto de manera libre y secreta.
12. De un universo de 198 casillas:
 - En 194 se observó que la persona electora mostró a la persona presidenta la credencial para votar.
 - En 195 se vio la verificación de la vigencia.
 - En 171 se revisó el pulgar de la persona para cerciorarse de que no había votado.
 - En 196 se observó que el voto fue emitido de manera libre y secreta.
 - En 139 casillas se observó presencia de representantes de partidos políticos.
13. Es relevante mencionar que, durante el desarrollo de las votaciones, si se hubieran observado conductas que pudieran constituir un delito electoral, éstas hubieran sido denunciadas. Y particularmente en este ejercicio democrático no hubo alguna manifestación de este tipo.
14. Las incidencias reportadas fueron:
 - Presencia de personas tomando fotos, quienes incomodaban a las personas ciudadanas formadas e integrantes de las mesas de casilla.
 - Personas vecinas que se negaron a retirar propaganda, particularmente de Morena.
 - Violencia verbal por no iniciar a tiempo con la votación, así como presencia de algunos medios de comunicación que obstruían el paso en las casillas.

15. En todas las casillas se notó la presencia de ciudadanía dispuesta a votar, la mayoría en la mañana, cuando esperaba a que se abrieran.
16. Hubo afluencia de personas en silla de ruedas y andaderas. En la mayoría se tuvo la atención de darles prioridad, al igual que a personas de la tercera edad. De las 198 casillas visitadas, en 137 se les permitió emitir el voto, mientras que en 60 no se presentaron casos y en uno no existió registro.
17. En la mayoría de las casillas recorridas, las mamparas utilizadas para personas con discapacidad fueron visibles.
18. En algunas casillas especiales, la ciudadanía tardó más de tres horas para ingresar a la casilla.
19. En la etapa de escrutinio y cómputo, en ocho de ocho casillas visitadas:
 - Personas funcionarias de mesas directivas de casilla expresaron de manera clara el inicio de la etapa de escrutinio y cómputo.
 - Fue posible observar de manera clara lo que estaba sucediendo durante la verificación y el escrutinio de las boletas en la casilla.
 - Personas funcionarias de mesas directivas de casilla expresaron de manera clara la cancelación de boletas electorales.
 - En general, se considera que el conteo de votos fue transparente.
 - Durante el llenado y la firma de las actas, las personas representantes de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes estuvieron de acuerdo.
20. En la etapa de escrutinio y cómputo, se observó que se solicitó un recuento de las boletas canceladas para que coincidieran con las reportadas en las actas. Asimismo, en el momento en que se consideró que no era claro el conteo de votos se solicitó iniciarlo.
21. Durante la clausura de casilla e integración del paquete electoral, se observó en 15 de 15 casillas verificadas lo siguiente:
 - Se colocaron los carteles de los resultados en un lugar visible en el exterior de la casilla.
 - Se guardó el original de la constancia de clausura de casilla y el original del recibo de las elecciones federales y locales en las bolsas correspondientes.
 - Se guardó la documentación y demás material en los paquetes; éstos se cerraron y sellaron con cinta adhesiva para garantizar que no fueran abiertos.
 - Se llenaron los carteles de resultados de la votación y después fueron firmados por la persona presidenta y las personas representantes.
 - Se llenaron las constancias de clausura de casilla y fueron firmadas por las personas funcionarias de casilla y las personas representantes presentes.
 - Una vez sellados los paquetes electorales, las personas funcionarias de casilla y las personas representantes de los partidos políticos y de la candidatura independiente firmaron en el exterior de cada paquete.

22. En 14 de 15 casillas recorridas se entregó copia de las constancias de clausura a las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes y les solicitaron que firmaran el recibo de la elección federal y de las elecciones locales.
23. Son necesarios mayores mecanismos o dinámicas para participar en la observación del voto en el extranjero, de personas en prisión preventiva y en la modalidad de sufragio anticipado.
24. Corresponde continuar trabajando como personas observadoras en las prácticas constantes cívicas y electorales que así lo requieran. Se continuará el diálogo constante con las autoridades entrantes y con las que aún permanecen. Asimismo, se seguirá con atención sus acciones con la finalidad de contar con herramientas suficientes que nos permitan realizar un balance serio e importante para nuestro futuro.
25. Prolongaremos nuestra firme convicción de hacer que la participación ciudadana siga siendo fundamental para la dirigencia de nuestra ciudad y nuestro país, y promoveremos tareas que impulsen la confianza en nuestras instituciones electorales. Tenemos la certeza de que las aportaciones como personas observadoras electorales a la vida democrática abonan en gran medida en nuestra cultura y educación cívica.

Observación de la promoción y accesibilidad de los derechos a votar y ser votadas de las personas con discapacidad

Los Dos México, A. C.

Semblanza

Los Dos México, A. C. es una organización binacional que surgió en Estados Unidos en 2005 con el objetivo de apoyar a personas mexicanas que migran al extranjero, especialmente a la Unión Americana, y sus familias que radican en México, así como brindar alternativas de solución a sus problemáticas.

En el rubro de la observación electoral nuestro primer ejercicio fue en 2006, al observar la implementación, por primera vez, del voto de personas mexicanas en el extranjero. A partir de entonces hemos participado en varios procesos electorales nacionales e internacionales, así como en ejercicios de democracia directa en la Ciudad de México, como presupuesto participativo, comités ciudadanos, consultas ciudadanas, entre otros.

Desde el 2015 pertenecemos a la Red de Observación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que se compone por organizaciones de la sociedad civil y personas particulares; también desde el 2017 al colectivo México Observa; a la red de organizaciones de la sociedad civil de acompañamiento de la antes llamada Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), que ahora se conoce como Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FISEL); y a la Red Artículo 29 que es de carácter binacional México-Estados Unidos, para observar e intercambiar estrategias que garanticen los derechos político-electorales de las personas con discapacidad de ambos países.

A partir de 2018, nuestra organización se ha enfocado en la observación electoral de los procesos electorales federales, particularmente en lo que respecta a los derechos políticos de grupos subrepresentados, como personas migrantes, personas indígenas y personas con discapacidad.

Metodología

Nuestra metodología de observación electoral está enfocada en la promoción y el respeto de los derechos político-electorales de las personas mexicanas con disca-



pacidad; se rige por una metodología mixta que combina trabajo de gabinete con trabajo de campo antes, durante y después de la jornada electoral, de manera presencial y virtual, poniendo especial atención al monitoreo de medios de comunicación y redes sociales, a las actividades de las distintas autoridades electorales enfocadas en este sector de la población, a la capacitación e inclusión de personas funcionarias electorales, cobertura de varias casillas el día de la jornada electoral, testimonio directo de ciudadanía electora con discapacidad y seguimiento a la etapa de resultados y calificación de la elección.

Personas observadoras acreditadas

En la Ciudad de México, Los Dos México, A. C. acreditó ante el Instituto Nacional Electoral (INE) a 11 personas observadoras electorales y a 10 personas monitoras electorales con diversas discapacidades (visuales, motrices, intelectuales, auditivas, entre otras). A nuestras personas monitoras integrantes de la comunidad de personas con discapacidad, la organización les expidió un gafete para mejor identificación de su labor de observación.



Imagen 1. Cartel sobre inclusión para garantizar el voto.



Tanto las personas observadoras acreditadas como las personas monitoras cubrieron diversas casillas en la Ciudad de México para comprobar la accesibilidad y el pleno ejercicio de los derechos a votar de las personas con discapacidad.

Imagen 2. Personas observadoras de Los Dos México A. C.

Temas observados

Para este proceso electoral federal concurrente 2024, nuestra labor se centró en observar los derechos políticos de las personas pertenecientes a esos grupos vulnerables en lo concerniente al proceso electoral federal, desde el cumplimiento de cuotas bajo el principio de acciones afirmativas hasta la accesibilidad y el ejercicio del voto en las casillas.

Actividades realizadas

- Reclutamiento, registro y capacitación de personas observadoras y monitonas.
- Capacitación mixta (presencial y a distancia), tanto por parte del INE como por parte de Los Dos México, A. C., sobre nuestra propia metodología respecto al tema de interés.
- Monitoreo de medios de comunicación para observar las campañas de difusión y promoción del voto y de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad.
- Monitoreo de redes sociales para observar las campañas de difusión y promoción del voto y de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad y las reacciones de las personas internautas sobre el tema.
- Análisis de los materiales de difusión y divulgación por parte de las personas actoras y autoridades electorales.
- Análisis del discurso de inclusión de las autoridades electorales.
- Observación de la metodología y el programa de capacitación de las autoridades electorales a sus personas capacitadoras asistentes electorales (CAE) y personas funcionarias de casilla en torno a los protocolos de atención a personas electoras con discapacidad y manejo de material electoral diseñado para este sector.
- Asistencia a los distintos foros, conferencias, talleres o conversatorios virtuales y presenciales de las diferentes autoridades electorales respecto a la reflexión, capacitación, sensibilización y procuración de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad.
- Observación de la jornada electoral en casillas.
- Monitoreo permanente de medios de comunicación y redes sociales durante la jornada electoral.
- Levantamiento audiovisual de testimonios de ciudadanía electora con discapacidad y su experiencia en este Proceso Electoral 2023-2024.
- Difusión a través de diversas plataformas de los derechos político-electorales de las personas mexicanas que viven con discapacidad.

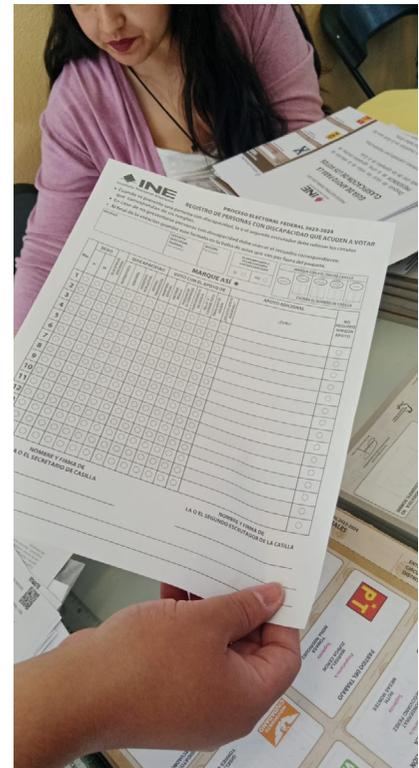


Imagen 3. Formato de registro de personas con discapacidad que acuden a votar.

Balance

En el marco del proceso electoral federal concurrente más importante de la historia moderna de México (con todo y los actos anticipados de campaña), el punto neurálgico de la contienda fue, sin duda, la posibilidad, por primera vez, de que una mujer pudiera llegar a la Presidencia del país.

Particularmente, para la Ciudad de México, el proceso fue por demás importante por la renovación por voto popular de 287 cargos en la capital mexicana: una Jefatura de Gobierno, 66 diputaciones en el Congreso local (incluida la diputación migrante), 16 alcaldías y 204 concejalías.

Uno de los factores más destacables que se observaron en el proceso electoral federal en la Ciudad de México fue sin duda la notable participación de la ciudadanía, con largas, muy largas filas desde tempranas horas de la mañana, lo que reflejó en cierta medida el interés creciente en los temas políticos e involucramiento.

Es importante mencionar el uso de la tecnología y las iniciativas de inclusión por parte de las autoridades electorales, al implementarse medidas como el voto anticipado y el voto electrónico, lo que ayudó a agilizar y transparentar el proceso, así como la creciente recurrencia en el uso de plataformas digitales y redes sociales para la divulgación y difusión de las campañas políticas y conquistar a la ciudadanía electoral primovotante.

Voto anticipado

Para este proceso electoral federal concurrente, el INE implementó la modalidad de voto anticipado en modalidad postal en domicilio para que las personas con alguna discapacidad o limitación física, que no pudieran acudir a la casilla el día de la jornada electoral, ejercieran plenamente su derecho al voto.

De acuerdo con el INE, en la Ciudad de México, 699 personas se acogieron a esta modalidad de ejercicio de sus derechos político-electorales, cifra que dista por mucho de la representatividad de la población con discapacidad a nivel local.

Esta novedosa modalidad, cuyo cariz es incluyente, tiene como antecedentes algunas resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto a la garantía de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad. En particular, los expedientes SUP-JDC-113/2024 y SUP-JDC-201/2024 Acumulados ponen especial atención en que el otorgamiento y las garantías de este derecho de ejercer el voto se deben hacer extensivos también a las personas cuidadoras primarias <<https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-JDC-0113-2024>>.

De manera particular, Los Dos Méxicos, A. C. estuvo presente en el ejercicio del voto anticipado, donde pudimos presenciar el voto de cuatro personas de la tercera edad con movilidad limitada, quienes difícilmente hubieran podido acudir por su

propia cuenta a su casilla para poder votar. Este ejercicio de voto anticipado (que por primera vez se ejecuta en una elección federal en México) fue por demás interesante y arrojó mucho material para perfeccionarlo en futuras elecciones.

En resumen:

1. **Se hace necesaria una mayor difusión y divulgación de esta nueva modalidad de voto para personas en postración**, con discapacidad motriz o movilidad reducida, ya que la desplegada para este proceso electoral 2024 fue muy escasa y muy pocas personas se enteraron de que ya había entrado en vigor dicha alternativa para votar.

Por ello, proponemos que el INE y los organismos públicos locales electorales (OPLE) se acerquen a organizaciones de la sociedad civil que trabajan los temas de derechos sociales, económicos y políticos de personas con discapacidad para que les ayuden en la difusión y, de esta forma, ampliar los derechos políticos para sufragar.

Asimismo, es necesario acercarse al sector salud para ver de qué manera ambas instituciones pudieran hacer, en conjunto, una campaña de difusión en sus hospitales y centros de salud para que las personas mexicanas en postración, convalecientes o con alguna discapacidad que les impida acudir a su casilla se enteren (junto con sus familiares) de que aun en esas condiciones pueden participar en la fiesta de la democracia.

Aprovechar las nuevas plataformas (Facebook, TikTok, Instagram, etcétera) para hacer material y contenido que invite y explique cómo aprovechar el voto anticipado de manera más gráfica y didáctica.

2. **Información detallada (máxima publicidad) sobre la mecánica para votar en esa modalidad, incluso en lengua de señas mexicana y lenguas originarias.** A pesar de que el personal del INE que acudió a los domicilios de quienes iban a ejercer su voto anticipado fue muy profesional para explicar los pasos para votar, las personas de la tercera edad que ya presentaban problemas auditivos indicaron que no habían entendido bien y que iban a necesitar a una persona que las auxiliara, por lo que se prolongó el tiempo para poder completar todos los pasos del voto anticipado. Es importante que en la mayoría de los casos haya una persona de su familia o de su confianza para que las ayude a votar.

Sería de gran utilidad que el personal del INE que acuda a los eventos de voto anticipado lleve una tableta donde se muestre, de manera audiovisual, a las personas electoras en cuestión (con discapacidad auditiva, mental, motriz o personas de edad muy avanzada) los pasos para votar en esta modalidad; eso facilitaría mucho el ejercicio.

3. No hay un registro o padrón de cuántas personas en postración, con discapacidad motriz o algún otro tipo de discapacidad hay en México a quienes el INE debería mandarles información directa de cómo aprovechar esta nueva modalidad para que se les facilite votar. Será necesario que las autoridades electorales empiecen a elaborar ese padrón.
4. El INE debería invitar con antelación a las personas observadoras electorales (en especial a quienes trabajamos temas de derechos político-electorales), específicamente en lo que se refiere a los tiempos para el ejercicio del voto anticipado.

Observación en casillas el día de la jornada

Durante el día de la jornada electoral en la Ciudad de México, Los Dos México, A. C. se unió al operativo de recorrido de casillas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en la Ruta 8 como en la 7, por lo que pudimos observar una gran variedad de circunstancias y modalidades, aunque con un común denominador: la profusa participación ciudadana. Largas, muy largas filas de personas electoras que esperaban su turno para ejercer su voto en un clima, por lo regular, de tranquilidad.

En términos generales se observó la evidente falta de capacitación de las personas funcionarias de casilla del INE respecto a las personas con discapacidad o con necesidades especiales: en algunas casillas se reportó ausencia de kits para discapacidad (plantilla Braille, amplificadores para débiles visuales, sello X, etcétera) y en las que sí los tenían, no estaban a la vista de la ciudadanía electora o de plano no sabían dónde los habían dejado entre tanta papelería electoral.

A diferencia de las elecciones del 2021, esta vez se observó una instalación descuidada de la infraestructura de las casillas, pues la mayoría no contaba con rampas para silla de ruedas, además de que casi todas registraron aperturas más tardías del horario habitual y no se daba preferencia a personas con necesidades especiales.

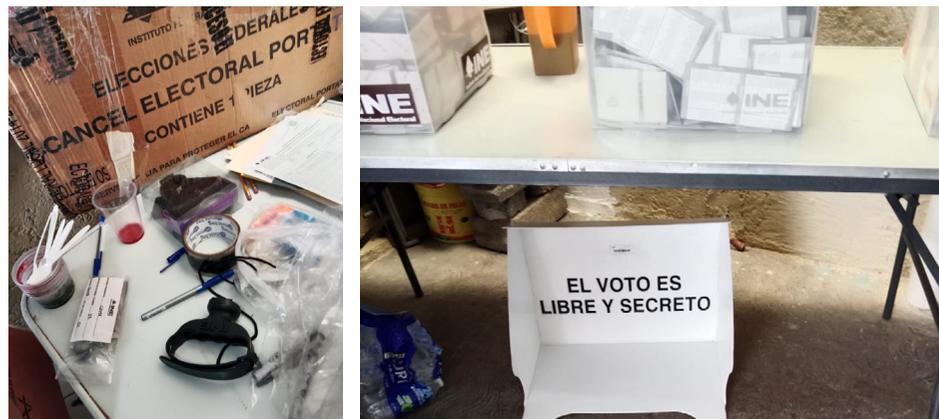


Imagen 4. Materiales electorales.

Ruta 8: Misión de Observación del Instituto Electoral de la Ciudad de México



Imagen 5. Personas observadoras de la Ruta 8 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Las y los integrantes de la Ruta 8 observamos, en primera instancia, la casilla especial S1 con urna electrónica, junto con la casilla de la sección 4094, perteneciente al Distrito Electoral Federal 14 y al Distrito Electoral Local 19, ubicada en la primaria Pablo Casals, en la zona de hospitales de la alcaldía Tlalpan.

En este caso en particular fue relevante que además de existir una sobrede-manda muy acusada en la casilla especial, la mayoría de las personas votantes que acudieron eran pacientes foráneos y sus familiares, quienes por estar en tránsito por motivos eminentemente de enfermedad (no en tránsito por ocio, placer o trabajo) acudían en sillas de ruedas, muletas, andaderas, con suministro de oxígeno medicinal o incluso con administración de medicamentos por suero.

Las largas filas colapsaron la atención de las personas funcionarias de casilla que se vieron rebasadas por mucho debido a la gran demanda, aunado a la molestia de la ciudadanía que deseaba ejercer su derecho al voto en la casilla especial.



Imagen 6. Mantas con información de la casilla.



Imagen 7. Personas votantes en la casilla especial 4094, zona de hospitales de Tlalpan, Ciudad de México.

A ello se unió la molestia de personas ciudadanas en tránsito que no requerían cuidado de salud, lo cual provocó que no se le diera preferencia a quienes por su condición médica necesitaban un tiempo menor de espera. Así, se evidenció una falta de sensibilización y empatía entre la ciudadanía de la fila, la cual incluso mostró animadversión hacia las personas enfermas, con discapacidad o de la tercera edad e impidió la preferencia para que las personas vulnerables pudieran acceder a la casilla por temor a que se terminaran las boletas y no pudieran sufragar.

Como se constata en las fotografías y videos elaborados en esa ocasión, los testimonios de la ciudadanía dejan traslucir la necesidad de contemplar casillas especiales para la atención a este sector de la población que incluyan a sus personas cuidadoras o acompañantes primarias. Sin contar con que, además, esa casilla no tenía rampas y accesos adecuados para personas con dificultades de movilidad.

Otra casilla observada durante el recorrido de la Ruta 8 fue la especial 4846, perteneciente al Distrito Electoral Federal 12 y al Distrito Electoral Local 12 en la alcaldía Cuauhtémoc, donde casi al cierre se suscitaron conatos de violencia de quienes querían votar contra las personas funcionarias de casilla. Los ánimos estuvieron exacerbados.

Con mucha más organización se registraron las votaciones en la casilla de la sección 531, perteneciente al Distrito Electoral Federal 19 y al Distrito Electoral Local 30, ubicada en la alcaldía Coyoacán, donde el flujo de personas votantes y la preferencia a ciudadanía con capacidades especiales fue respetada y observada.

En la casilla 4848, también perteneciente al Distrito Electoral Federal 12 y al Distrito Electoral Local 12 de la alcaldía Cuauhtémoc, la presencia de las personas observadoras fue bien recibida, aunque el kit para las personas con discapacidad

no estaba a la vista, pero se les daba preferencia a las personas con discapacidad y personas de la tercera edad para ejercer su voto.

Ruta 7 del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Durante el recorrido de la Ruta 7, Los Dos México, A. C. observamos las casillas especiales 2252, en la alcaldía Iztapalapa; la 4734 básica y contigua, en la alcaldía Cuauhtémoc; la 4365 (una básica y dos contiguas) en la colonia Del Valle, alcaldía Benito Juárez, y la 409 en el Pedregal de Santo Domingo, alcaldía Coyoacán.

Durante estos recorridos de igual forma se pudo constatar la ausencia de rampas y kits para personas con discapacidad a la vista. Asimismo, se observó a la ciudadanía preguntar a las personas funcionarias por qué las casillas habían abierto más tarde de lo estipulado (razón por la cual las filas para la apertura ya eran grandes).



Imagen 8. Personas observadoras.

Paralelamente, nuestras personas observadoras se desplegaron en diversas casillas de las alcaldías Iztapalapa, Álvaro Obregón, Iztacalco y Coyoacán. De manera particular, en la casilla 2713, nuestra persona observadora reportó que la presidenta de casilla no permitió la observación electoral a nuestra organización, pese a que iba debidamente acreditada.

En resumen, en comparación con el proceso electoral inmediato anterior (2021), durante este proceso electoral fue evidente la falta de capacitación de las personas funcionarias de casilla del INE respecto a las personas con discapacidad o con necesidades especiales. En algunas casillas se reportó ausencia de kits para discapacidad (plantilla Braille, amplificadores para débiles visuales, sello X, etcétera); en las que sí los tenían, no estaban a la vista de las perso-

nas electoras o, de plano, no sabían dónde los habían dejado entre tanta pelería electoral.

Los carteles de inclusión del INE donde se especifica la prioridad para personas con necesidades especiales no siempre estaban a la vista de la fila de la ciudadanía electora y se documentaron varios incidentes de personas votantes (sobre todo en las casillas especiales) ante la ausencia de personas funcionarias debidamente capacitadas que pudieran poner orden en el caos afuera de las casillas. Es posible que las personas CAE locales puedan convertirse, a través de los canales normativos adecuados, en un importante apoyo para las personas funcionarias de casilla del INE que se ven rebasadas en situaciones límite, pues se debe aprovechar al máximo las aportaciones de los recursos humanos.

Por lo demás, es destacable la logística y los protocolos aplicados por las personas funcionarias del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quienes, de manera impecable, guardaron los principios de objetividad en la observación electoral de quienes integraron la Red de Observación.

Fortalezas

Pese a que no se observó promoción y divulgación suficiente por canales accesibles sobre el **voto anticipado**, éste sin duda representa una fortaleza al proveer de accesibilidad física a la ciudadanía con limitaciones de movilidad, además de que las urnas electrónicas potencian las posibilidades de garantizar el derecho al voto para personas en postración por enfermedad, que padecen movilidad reducida o cualquier tipo de discapacidad que acotan sus salidas por tiempo o distancia.

Asimismo, el voto anticipado, sea por sistema postal o mejor aún por urna electrónica, marcaría una diferencia sustancial en el ejercicio de los derechos políticos de millones de personas mexicanas como, por ejemplo, en el caso de personas dependientes de oxígeno medicinal, el tiempo de espera en las filas es primordial porque un tanque de lo más usual apenas dura de 2 a 3 horas en el suministro. O personas con algún trastorno neurológico con aversión a las aglomeraciones podrían ejercer su voto en un entorno alejado del estrés.

Asimismo, la tecnología aplicada a las urnas electrónicas podría llegar a contar con características accesibles, como pantallas táctiles con letras grandes, audios para personas con discapacidades visuales y opciones de idioma de señas para personas sordas, lo cual redundaría en una inclusión más amplia y efectiva, así como mayor autonomía para la ciudadanía con alguna discapacidad, preservando además la privacidad y la confidencialidad de su voto.

Áreas de oportunidad

Mejor y mayor capacitación. A pesar de los avances en materia de inclusión, aún queda mucho camino por recorrer en el rubro de capacitación de personas funcionarias electorales para la atención de personas con discapacidad, sobre todo en las casillas especiales que recurrentemente se ven desbordadas por la demanda de ciudadanía que aún no ha tomado conciencia de que está empadronada en una zona geográfica electoral específica y no tiene en consideración las condiciones médicas de personas adultas mayores y personas con alguna discapacidad.

Campañas de sensibilización. Se hace necesario implementar campañas de sensibilización y empatía social para garantizar los derechos político-electorales de personas con discapacidad y de la tercera edad, además de campañas de comportamiento cívico el día de la elección, particularmente en casillas especiales. A mayor información y sensibilización, menores riesgos de violencia entre las personas electoras y para las personas funcionarias de casilla.

Inclusión plena. Lograr la inclusión plena de personas funcionarias capacitadoras electorales y personas funcionarias de casilla que dominen el Braille y la lengua de señas mexicana, o contar con apoyos gráficos más claros y grandes, en todo el proceso electoral.

Propuestas y recomendaciones

Sin duda alguna, el voto anticipado y la urna electrónica son un gran avance para la accesibilidad y la garantía de los derechos político-electorales de muchas personas mexicanas, pero, en especial, de las personas en postración o con dificultades de movilidad o que sólo hablan lenguas de pueblos originarios, ya que con herramientas didácticas acordes se facilita la comprensión del proceso y, por ende, su inclusión en la toma de decisiones y políticas públicas.

Por lo tanto, se recomienda al INE la masificación del uso de urnas electrónicas con herramientas didácticas específicas y adecuadas para las poblaciones originarias en regiones de pueblos originarios con alto uso de sus lenguas maternas, así como recursos audiovisuales aptos para débiles visuales, personas ciegas, sordas, con alguna discapacidad intelectual o personas de la tercera edad, que recurran o no al voto anticipado.

Para las casillas especiales cercanas a centros médicos nacionales, hospitales de alta especialidad, hospitales regionales e incluso centros penitenciarios federales, se recomienda ponderar tanto el incremento del número de boletas electorales como la posibilidad de que las personas cuidadoras primarias pudieran votar a la par que la persona votante de la tercera edad, con discapacidad o en postración e incluso que el beneficio fuera extensivo al personal médico (mé-

dicos y enfermeras) debidamente acreditado en la zona de la casilla especial. Es importante recordar que nadie, por gusto o elección, padece una discapacidad o es persona cuidadora primaria de personas hospitalizadas que están lejos de sus hogares o en postración permanente. La inclusión total y plena, garantizada por las instituciones del Estado mexicano, debería hacer diferenciaciones de las personas usuarias de las casillas especiales, pues no es lo mismo estar en tránsito por placer, trabajo o enfermedad.

Para lo anterior, se sugiere que las autoridades electorales se coordinen con el sector salud para conocer el número de población flotante que tiene, por ejemplo, un centro médico, una zona de hospitales, un hospital regional o estatal, o instituciones de salud de alta especialidad a donde por lo regular acude población en tránsito (personas usuarias de los servicios de salud y familiares), además de las personas que conforman el área médica y administrativa, quienes también laboran ahí, para garantizar la participación y los derechos político-electorales de todas estas personas.

Elecciones limpias y en paz

METACiudadana A. C.

Semblanza

Asociación para la promoción de un México unido en la Ciudad de México

La asociación se construye sin fines de lucro, mediante libre asociación para promover el bien común en la sociedad mexicana y su objeto social es:

- Motivar a la ciudadanía y en particular identificar y apoyar a las personas jóvenes y las organizaciones sociales para participar activamente en los valores de la democracia, la libertad y la legalidad promoviendo una ciudadanía soberana responsable y participativa.
- Organizar y realizar foros de discusión y análisis, debate y presentación de propuestas; eventos que permitan sumar voluntades e implementar acciones distintas en los territorios y coadyuvar en educar, innovar y emprender, para lograr vivir unidos en paz, equidad y prosperidad. Lo anterior con el objeto de satisfacer necesidades y expectativas para mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano, fomentando el trabajo comunitario y la construcción de ciudadanía mediante relaciones de respeto, confianza, diálogo, creatividad y aprendizaje.

Metodología

Describir en media cuartilla cómo se realizó la observación e incluir los siguientes elementos:

- **Tipo de observación:** Mixta.
- **Número de personas observadoras acreditadas:** 12.
- **Temas observados:** Paz electoral, voto joven, organización de la jornada electoral, participación de las personas observadoras internacionales.

- **Actividades realizadas:** Observación de la jornada electoral del 2 de junio y la misión de acompañamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en las elecciones 2024.

La observación se realizó mixta: por una parte mediante una agenda organizada por el IECM y por la otra, personas observadoras en la calle en diferentes casillas y secciones de la Ciudad de México. Realizamos una guía de bitácora de observación, la cual se anexa a este documento con un ejemplo de una persona observadora joven.



Imagen 1. Personas observadoras.

Informe y contexto de la situación en México

Con desilusión observamos antes de la jornada electoral la participación del presidente y del gobierno apoyando abiertamente al partido Morena con:

- El uso de miles de servidores de la nación trabajando desde hace seis años, pagados con dinero público, y laborando para un partido.
- Inicio de precampaña desde la Presidencia, con propaganda electoral de Claudia Sheinbaum Pardo en todas las autopistas y carreteras del país. Todos los gastos de campaña deben ser fiscalizados.
- Debilitar y atacar a todas las instituciones autónomas constitucionales en abierto desacato a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y a las leyes que de ella emanan.
- Debilitar el sistema de la federación atacando a los gobernadores no afines a su grupo en el poder.

- Debilitar el derecho a la información auténtica y verdadera atacando a los medios de comunicación no afines.
- Debilitar el derecho constitucional a la salud de las personas mexicanas al no enfrentar con eficiencia y veracidad la pandemia de covid-19, a la inadecuada distribución de medicinas y la atención de los servicios de salud pública.
- A provocar con toda premeditación y ventaja la división de la ciudadanía.
- A proteger a la delincuencia organizada bajo el pretexto de “abrazos y no balazos”.
- Realizar una elección de Estado contrariando en todo a *la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y las leyes electorales que de ella emanan a nivel federal y local.
- Debilitar el derecho a la educación contrariando el estado derecho en la materia.
- Debilitar la ecología, debilitar el emprendimiento y desarrollo económico.
- Aparte observamos la elección con más personas candidatas y aspirantes a candidaturas asesinadas de acuerdo con los diarios de todo el país.



Imagen 2. Propaganda electoral el día de la jornada electoral.

Y durante la jornada:

- Zonas donde el número de personas que votaron por Morena es mayor al número de habitantes.
- Con respecto a las casillas especiales, el caso Iztapalapa con el voto electrónico y el caso de las personas jóvenes fue extraordinario, ya que muchas vienen del interior de la República Mexicana a estudiar. Los estados de los que provenían eran Sonora, Colima, Puebla, entre otros. En la fila observamos a personas que permanecieron formadas por lo menos seis horas para poder votar. Es increíble la incapacidad para atender esta demanda de votos de personas jóvenes que alegres salieron a ejercer su derecho a votar. Y que, desafortunadamente, no se previó la demanda de personas votantes que radican en la Ciudad de México y son de otro estado.



Imagen 3. Voto electrónico.

Y después de la jornada:

- Hay evidencias de paquetes y actas desaparecidos, robados, quemados, falsificados, duplicados, etcétera.
- Quienes fueron personas observadoras electorales vieron que a la salida de muchas casillas había gente que tenía listas y cuadernos donde revisaban y anotaban nombres y después les pagaban cantidades de dinero a algunas personas después de que votaron; hay muchos videos con ese tipo de evidencia.

Todo lo anterior observado llevó a un proceso electoral totalmente desigual que provocó el resultado conocido.

Observaciones generales

Fue inaudito observar que, en la elección más grande de México, la falta de previsión del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), respecto al volumen de las mamparas instaladas, fue insuficiente. En prácticamente todas las casillas observadas faltaron mamparas, lo que nos hizo pensar si fue a propósito, ya que debido a esa carencia se generó un cuello de botella y filas inmensas, además de largas horas de espera para ejercer el voto, aunado a que en la mayoría de las casillas se abrió tarde. De las casillas observadas, ninguna abrió a las 8:00 horas, en general abrieron cerca de las 8:40 horas.

Faltó capacitación a las personas funcionarias de casilla para la apertura y el cierre, lo que provocó desorden y altas horas de la noche para el conteo de votos y cierre de las casillas. El INE, en esta ocasión, no desempeñó su mejor papel. Asimismo, en algunos casos, las personas representantes del INE e IECM estaban en controversia.

Fortalezas

- El día de la jornada electoral, el ambiente transcurrió tranquilo, en orden y sin incidentes en la Ciudad de México. El conteo de votos terminó, en promedio, en las casillas a las 02:10 horas el 3 junio de 2024.



Imagen 4. Distintos momentos de la jornada electoral.



Imagen 5. Fila de ciudadanía en espera de ejercer su voto.

- Fue grato ver las enormes filas de la ciudadanía que salió a ejercer su derecho al voto y que esperó largas horas y con calma su turno. Se vio mucha participación e interés.
- Se atendió muy bien a todas las personas adultas mayores. Fueron muchísimas las que acudieron en sillas de ruedas y se les brindaron las facilidades necesarias para ejercer su voto, como acompañante y mampara especial.
- Las personas observadoras extranjeras se sorprendieron gratamente de los esfuerzos de la sociedad civil para promover el voto.
- Las escuelas fueron la mejor opción organizada para ejercer el voto.
- La policía estaba vigilando las casillas y dio confianza a la población.
- La observación fue una grata experiencia y la organización del Instituto Electoral de la Ciudad de México fue buena, pues permitió recorrer varias zonas.
- Sería interesante ver cómo se eligen las casillas a observar.
- Los comentarios de las personas observadoras más experimentadas fueron muy valiosos.
- Fue una experiencia enriquecedora donde se aprendió mucho de los procesos electorales y cómo funcionan las casillas y los conteos de votos.



Imagen 6. Personas adultas mayores en silla de ruedas que acudieron a votar.



Imagen 7. Personas funcionarias de casilla y personas votantes en casilla electoral instalada en escuela.



Imagen 8. Personas observadoras.



Imagen 9. Mesas de escrutinio y cómputo distrital de voto postal.

- También fue novedoso observar el proceso de los votos digitales y ver cómo salían las actas.

La observación es un proceso indispensable en las elecciones de cualquier país y compartir opiniones con diferentes personas observadoras, incluso internacionales, nos hace sentir con mucho orgullo de nuestros controles en los procesos electorales y democráticos. Cuidemos por siempre nuestros organismos autónomos.

Áreas de oportunidad

- Algunas personas capacitadoras asistentes electorales (CAE) mostraron agresividad y prepotencia. Por ello, exhortamos a las autoridades correspondientes a que les hagan saber el alcance de sus funciones y les indiquen que deben mostrar respeto a la ciudadanía, también a través de capacitación y protocolos.
- Fue extraño escuchar que el sistema de cómputo se cayó después de que el sábado nos comentaron que todo estaba perfectamente bien controlado, incluyendo las plantas de luz. Esto generó desconfianza en la ciudadanía.
- Hubo falta de compromiso por parte de algunas personas funcionarias de casilla que llegaron tarde y, por ende, hubo bastante demora en la apertura de algunas casillas.
- Observamos una participación de representantes de partidos de 60 % aproximado en casillas; debería exigirse 100 % como una obligación a todos los partidos.
- El INE debería difundir un código QR u otro instrumento electrónico para hacer saber a la ciudadanía dónde votar en el momento de la jornada, ya que al parecer hay mucha desinformación por parte de ésta, y el INE no desplegó esta información. Principalmente observamos que las personas jóvenes no sabían en dónde les tocaba votar, nadie les quería dar información y no había un cartel que informara, incluso en las casillas especiales.

Propuestas y recomendaciones

La misión de acompañamiento de observación se quedó corta en su alcance, sugerimos que sea una misión con un alcance real y una visión con estrategia de lo que se pretende, no sólo guiar en la jornada electoral.

Una verdadera misión contempla el antes, durante y después de la jornada electoral con un objetivo: blindar la democracia, el respeto a los derechos y leyes ciudadanas y, por supuesto, a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, y al voto informado de las campañas, incluyendo los debates, ya que el formato fue inadecuado para las millones de personas ciudadanas mexicanas que no tienen acceso a la educación de políticas públicas sanas, al bien común o la economía.

Las propuestas de campaña deben ser validadas por el INE y el IECM en factibilidad, no en sueños, y después los resultados de estas promesas se deben exigir. Justamente la misión debe tener ese alcance, es nuestra propuesta de mejora al IECM y al INE, como personas ciudadanas observadoras acreditadas por META Ciudadana.

Además, una misión de observación debería blindar una elección de este tamaño, en la que es claro que el Congreso peligró por los contrapesos. Consideramos que la elección debe repetirse por todo lo anterior que se mencionó y observó. Y, efectivamente, se debieron impugnar específicamente casillas y elecciones, y presentar dichas impugnaciones ante los tribunales en tiempo y forma. Es cierto que los partidos no cumplieron con su compromiso básico de defender los votos.

Sigamos construyendo de manera conjunta el México que queremos. Por último, felicitamos a todo el equipo de IECM que hizo posible este ejercicio de misión de acompañamiento de las elecciones 2024.

Democracia sin barreras: Informe de observación electoral sobre el voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México, 2024

México en Números e Investigación Social y Política A. C.

1. **Título del informe:** Democracia sin barreras: informe de observación electoral sobre el voto de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
2. **Descripción de la organización y/o ficha curricular de la persona observadora:**

Tabla 1. Nombre de las personas observadoras y descripción de la observación

Personas o asociaciones observadoras	Descripción
México en Números e Investigación Social y Política A. C.	<p>Realiza actividades cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público.</p> <p>Apoya en la defensa y promoción de los derechos humanos, específicamente de grupos vulnerables. Está registrada ante el Instituto Nacional Electoral (INE) con número de código 81MEXI3012 como organización acreditada para realizar observación electoral.</p> <p>Aunado a lo anterior, se enfoca en el análisis, implementación, desarrollo y evaluación de las políticas públicas a nivel federal, estatal y local, generando evidencias y estadísticas que nos permiten dar a conocer las características del país.</p>
Ana Gabriela Sánchez González	<p>Realizó observación electoral el 2 de junio de 2024 en la Misión de Observación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).</p> <p>Aplicó encuestas de voto de las personas en prisión preventiva (VPPP) en la Ciudad de México y del voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.</p> <p>Acudió al local único para observar el escrutinio y cómputo del voto extraterritorial con el número de acreditación ante el INE con folio PEC24-3076. Describe la observación en las casillas de la Ciudad de México sin incidentes.</p>

(Continúa)

Tabla 1. Nombre de las personas observadoras y descripción de la observación

Personas o asociaciones observadoras	Descripción
Ana Rosa Sánchez González	Realizó observación electoral el 2 de junio de 2024 en la Misión de Observación del IECM. Aplicó encuestas del VPPP en la Ciudad de México y del voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero. Acudió al local único para observar el escrutinio y cómputo del voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero con el número de acreditación ante el INE con folio PEC24-10568. Describe la jornada del VPPP y el escrutinio y cómputo sin incidentes.
Ana Rosa Sánchez Carpio	Realizó observación electoral del VPPP en el Estado de México en el Reclusorio Varonil de Texcoco. Observó el conteo de votos en la Junta Distrital 38 en el Estado de México. Finalmente, participó en la Misión de Acompañamiento del IECM. El número de acreditación ante el INE para realizar observación electoral es PEC24-4372. Describe la jornada del VPPP y el escrutinio y cómputo sin incidentes.
Marco Daniel Jaramillo Martínez	Realizó observación electoral del VPPP en el Estado de México en el Reclusorio Varonil Neza Bordo. Participó en el conteo de votos en la Junta Distrital 29 en el Estado de México. Finalmente, participó en la Misión de Acompañamiento del IECM. El número de acreditación ante el INE para realizar observación electoral es PEC24-10555. Describe la jornada y el escrutinio y cómputo sin incidentes.
María Fernanda Durán Peña	Realizó observación electoral el 2 de junio de 2024 en la Misión de Observación del IECM. Aplicó encuestas del VPPP en la Ciudad de México. Acudió al local único para observar el escrutinio y cómputo del voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero con el número de acreditación ante el INE con folio PEC24-10719. Describe la jornada del VPPP y el escrutinio y cómputo sin incidentes.

(Continúa)

Tabla 1. Nombre de las personas observadoras y descripción de la observación*(Concluye)*

Personas o asociaciones observadoras	Descripción
María Isabel Sánchez González	Realizó observación electoral del vPPP en el Estado de México en el Reclusorio Varonil de Tlalnepantla. Coordinó a las personas observadoras para su asistencia en las misiones de acompañamiento del IECM y del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). El número de acreditación ante el INE para realizar observación electoral es PEC24-2512. Describe la jornada anticipada sin incidentes.
Mary José Sánchez Carpio	Realizó observación electoral el 2 de junio de 2024 en la Misión de Observación del IECM. Aplicó encuestas de percepción del vPPP y del voto extraterritorial en la Ciudad de México. Acudió al local único para observar el escrutinio y cómputo del voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero con el número de acreditación ante el INE con folio PEC24-4326. Describe la jornada del vPPP y el escrutinio y cómputo sin incidentes.
Omar Contreras Tudón	2023-2024 Realizó observación electoral del vPPP en la Ciudad de México en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente. Observó el conteo de votos en la Junta Distrital 04 en la Ciudad de México. Finalmente, participó en la Misión de Acompañamiento del IECM. El número de acreditación ante el INE para realizar observación electoral es PEC24-4696. Describió un incidente en la jornada anticipada donde un recluso se llevó las boletas y un elemento de seguridad lo trajo de regreso, impidiendo que saliera.
Ximena Sánchez Carpio	2023-2024 Realizó observación electoral en el conteo de votos de las PPP en la Junta Distrital 19 en el Estado de México. Participó en la Misión de Acompañamiento del IECM. El número de acreditación ante el INE para realizar observación electoral es PEC24-4339. Describe el escrutinio y cómputo sin incidentes.

3. Metodología:

- Tipo de observación: mixta.
- Número de personas observadoras acreditadas: nueve.
- Temas observados: voto de las personas en prisión preventiva (votación anticipada), observación de casillas en la Ciudad de México y acompañamiento en la Misión de observación electoral en la Ciudad de México.

Actividades realizadas

- Las personas observadoras de México en Números e Investigación Social y Política A. C. efectuaron observación electoral **desde** la etapa preparatoria, **durante** la jornada electoral anticipada, **en** la jornada electoral y **posterior** a la jornada electoral del voto de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México.
- A través del proceso de insaculación, el observador C. Omar Contreras Tudón realizó observación electoral en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.
- Se llevaron a cabo encuestas a la ciudadanía, autoridades electorales y especialistas de centros penitenciarios.
- Las personas observadoras electorales participaron en la Misión de Acompañamiento, efectuada el 30 y 31 de mayo de 2024, así como el 1 y 2 de junio de 2024.
- Se realizaron encuestas en la Misión de Acompañamiento en la Ciudad de México sobre la percepción de la ciudadanía acerca del VPPP.
- Se llevaron a cabo encuestas a las personas observadoras con el propósito de conocer la percepción de la observación en la Misión de Acompañamiento en la Ciudad de México.
- La coordinadora y observadora electoral María Isabel Sánchez González acudió a la reunión de integrantes de la Red de observación electoral para intercambiar opiniones, ideas, aclarar dudas y exponer áreas de oportunidad en torno a la labor de observación de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, la cual fue organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México

A continuación, se comparte la descripción del proceso de registro y observación electoral por parte de México en Números e Investigación Social y Política A. C. para la votación de PPP en el Estado de México y la Ciudad de México.

Se llevó a cabo la solicitud como organización para realizar observación electoral con la organización México en Números e Investigación Social y Política A. C. ante el Instituto Nacional Electoral, mediante la página oficial del INE <<https://observadores.ine.mx/>> adjuntando debidamente la documentación solicitada.

29 de septiembre de 2023

Formalmente se recibió un correo electrónico en donde se informó que fue registrada con el Código 81MEXI3012 y se indica que se puede compartir con las personas observadoras electorales que pertenecen a la organización y que deseen registrarse en línea, a través del Portal de Observadoras y Observadores Electorales. Se informa que la responsabilidad del uso y transferencia del código generado por el registro de la organización para participar en la observación electoral para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 es de la persona representante legal de la misma agrupación.

Se comparte con la ciudadanía que indica su interés, por medio de la plataforma, en observar el VPPP. Se registraron un total de 14 personas observadoras electorales que realizaron su registro de manera individual.

La capacitación se llevó a cabo de forma presencial y virtual en la Junta Distrital 16 del Estado de México y una de ellas en la Junta Distrital 2 de la Ciudad de México, con número de acreditación como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2. Personas observadoras de México en Números e Investigación Social y Política A. C.

Número	Nombre	Folio	Entidad	Organización
1	Alejandro Rivera Sánchez	PEC24-2669	Estado de México	México en Números e Investigación Social y Política
2	Arturo Jossimar Fabela Ríos	PEC24-5368	Ciudad de México	México en Números e Investigación Social y Política
3	Ana Gabriela Sánchez González	PEC24-3076	Estado de México	México en Números e Investigación Social y Política
4	Ana Rosa Sánchez Carpio	PEC24-4372	Estado de México	México en Números e Investigación Social y Política
5	Ana Rosa Sánchez González	PEC24-10568	Estado de México	México en Números e Investigación Social y Política
6	Jacobo Israel Sánchez Carpio	PEC24-2532	Estado de México	México en Números e Investigación Social y Política

Número	Nombre	Folio	Entidad	Organización
7	Omar Contreras Tudón	PEC24-4696	Estado de México	México en Números e Investigación Social y Política
8	Marcos Daniel Jaramillo Martínez	PEC24-10555	Estado de México	México en Números e Investigación Social y Política
9	Marco Daniel Jaramillo Sánchez	PEC24-10543	Estado de México	México en Números e Investigación Social y Política
10	María Fernanda Durán Peña	PEC24-10719	Estado de México	México en Números e Investigación Social y Política
11	María Isabel Sánchez González	PEC24-2512	Estado de México	México en Números e Investigación Social y Política
12	Mary José Sánchez Carpio	PEC24-4326	Estado de México	México en Números e Investigación Social y Política
13	Mixtli Azenet Martínez López	PEC24-4341	Estado de México	México en Números e Investigación Social y Política
14	Ximena Sánchez Carpio	PEC24-4339	Estado de México	México en Números e Investigación Social y Política

FUENTE: Elaboración propia.

Es importante mencionar que la observación electoral para los centros penitenciarios y de reinserción social (CPRS) se solicitó para dos entidades federativas: Ciudad de México y Estado de México, como se detalla a continuación por fecha.

15 de febrero de 2024 (Estado de México)

Se realiza la capacitación a las personas observadoras de México en Números e Investigación Social y Política A. C. en la Junta Distrital 16 del Estado de México, ubicada en Insurgentes 456, San Pedro Xalostoc, 55310, Ecatepec de Morelos, México.



Imagen 1. Capacitación de las personas observadoras de México en Números e Investigación Social y Política A. C. en la Junta Distrital 16 del Estado de México.



Imagen 2. Entrega de reconocimientos a las personas observadoras de México en Números e Investigación Social y Política A. C. en la Junta Distrital 16 del Estado de México.



Imagen 3. Personas observadoras acreditadas para el VPPP de México en Números e Investigación Social y Política A. C. en las oficinas de la Junta Distrital 16 del Estado de México.



Imagen 4. Observadoras acreditadas para el VPPP de México en Números e Investigación Social y Política A. C. en las oficinas de la Junta Distrital 16 del Estado de México.

11 de abril de 2024 (Ciudad de México)

Mediante oficio de México en Números e Investigación Social y Política A. C. con número MNISPAC/0129/2024 se solicita la lista de los centros penitenciarios y de reinserción social, así como la observación de cinco personas observadoras electorales con los números de acreditación PEC-3076, PEC24-4372, PEC24-4326, PEC24-4341, PEC24-4696 y PEC2410543 en la Ciudad de México. El oficio se dirigió a la licenciada María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva de la Junta Local de la Ciudad de México, así como al licenciado Francisco Javier Morales Morales.

20 de abril de 2024 (Ciudad de México)

Se da respuesta al oficio de México en Números e Investigación Social y Política A. C. con oficio del INE Ciudad de México, número INE/CL-CM/154/2024, por parte de la licenciada María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva de la Junta Local de la Ciudad de México en donde señala lo siguiente:

1. Los centros penitenciarios de la Ciudad de México en donde se implementará el voto de las personas en prisión preventiva son:

Tabla 3. Centros penitenciarios donde las personas en prisión preventiva podrán votar

Clave	Nombre del centro penitenciario	Domicilio
903	Centro Femenil de Reinserción Social	Calle de la Joya s/n. Col. Valle Escondido. Alcaldía Xochimilco. 16020
904	Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha	Calzada Ermita Iztapalapa núm. 4037. Col. Santa Martha Acatitla. Alcaldía Iztapalapa. 09560
906	Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha	Calle Morelos s/n. Col. Paraje Zacatepec. Alcaldía Iztapalapa. 09560
907	Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria	Av. Tecnológico núm. 160. Col. Chalma de Guadalupe. Alcaldía Gustavo A. Madero. 07210
911	Reclusorio Preventivo Varonil Norte	Jaime Nunó núm. 155. Cuauhtemoc Barrio Bajo. Col. Guadalupe Chalma. Alcaldía Gustavo A. Madero. 07210
912	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	Reforma Oriente núm. 100. Col. San Lorenzo Tezonco. Alcaldía Iztapalapa. 09900
913	Reclusorio Preventivo Varonil Sur	Circuito Javier Piña y Palacios s/n. Col. San Mateo Xalpa. Alcaldía Xochimilco. 16800

2. De las cinco personas que propone, es necesario que proporcione nombres, números telefónicos y correos de contacto para conocer si confirman su deseo de participar en la jornada anticipada que se realizará en los centros enlistados, toda vez que la consulta debe efectuarse de manera directa a las personas interesadas; no obstante, ello no es impedimento para compartir el procedimiento que aplicaría de confirmarse dicho interés.
3. Toda vez que el ingreso y el número de personas observadoras y representantes a los centros penitenciarios han sido determinados por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, hago de su conocimiento que, en el caso de personas observadoras electorales, el número es entre 2 y 3 personas por centro.
4. Por lo anterior, debido a que al día de la fecha en la Ciudad de México 182 personas seleccionaron realizar observación del voto en prisión preventiva, de las cuales 97 han confirmado su interés por asistir a los centros en el periodo de votación, de acuerdo con lo determinado por el Modelo de Operación para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, el Consejo local de esta entidad llevará a cabo un proceso de insaculación para asignar los espacios disponibles y generar un listado de personas suplentes para cubrir declinaciones o los espacios de quienes presenten un impedimento para acudir. Dicho evento tendrá lugar el próximo 26 de abril en la sesión ordinaria de dicho órgano colegiado.

Conforme a lo anterior, resulta importante entablar comunicación a la brevedad con las personas que señala en su oficio, por lo que le solicito atentamente remitir la información referida a la cuenta institucional de correo electrónico de la licenciada Rosa Isela Lazcano Ostría, vocal de organización electoral de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México, rosa.lazcano@ine.mx, para tramitar su inclusión en el sorteo.

22 de abril de 2024 (Ciudad de México)

Se da respuesta al oficio número INE/CL-CM/154/2024 y se envía el nombre, correo electrónico y número telefónico de las personas interesadas para tramitar su inclusión en el sorteo.

26 de abril de 2024 (Ciudad de México)

Se le envía un correo electrónico a Omar Contreras Tudón, con número de folio de acreditación PEC24-4696, y se le hace de conocimiento que el 24 de abril de 2024, el Consejo local del INE en la Ciudad de México llevó a cabo el proceso de insaculación de las personas observadoras electorales acreditadas al corte del 21 de abril de 2024, que solicitaron asistir a la jornada de votación en los centros penitenciarios, conforme

se prevé en el Modelo de Operación para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Como resultado, hago de su conocimiento que usted resultó seleccionada/o para asistir al:

Tabla 4. Persona observadora electoral seleccionada para observar el voto de personas en prisión preventiva

Persona observadora electoral	Folio de acreditación	Centro penitenciario y de reinserción social	Fecha de votación anticipada
Omar Contreras Tudón	PEC24-4696	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	8 de mayo de 2024

Asimismo, se le informa que el horario para la votación anticipada es de 10:00 a 15:00 horas, por lo anterior, se le solicita atentamente confirmar su asistencia al centro penitenciario, remitiendo copia de su CURP para gestionar su ingreso con las autoridades correspondientes, a más tardar el próximo lunes 29 de abril de 2024 antes de las 11:00 horas por este medio y enviando copia al correo electrónico claudia.tovar@ine.mx.

8 de mayo de 2024 (Ciudad de México)

Jornada anticipada de votación

Se lleva a cabo la jornada anticipada de votación en el centro penitenciario y de reinserción social siguiente:

Tabla 5. Persona observadora seleccionada que observó el voto de personas en prisión preventiva en la jornada anticipada de votación

Persona observadora electoral	Folio de acreditación	Centro penitenciario y de reinserción social	Fecha de votación anticipada
Omar Contreras Tudón	PEC24-4696	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	8 de mayo de 2024



Imagen 5. Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

2 de junio de 2024 (Ciudad de México)

El día de la jornada electoral, las personas observadoras participaron en la Misión de observación de la Ciudad de México, organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la que en el recorrido de casillas aplicaron encuestas sobre la percepción de la ciudadanía sobre el VPPP en la Ciudad de México en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.



Imagen 6. Desayuno en el IECM donde consejeras y consejeros electorales se reunieron con la Misión de Acompañamiento. Imagen tomada de la cuenta del IECM en X: <<https://x.com/iecm/status/1783287214031438184?s=48>>.

La Misión de Observación de la Ciudad de México inició su recorrido a las 7:00 horas desde Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, en Tlalpan (14386). Durante la jornada se visitaron diversas alcaldías de la Ciudad de México. A las instalaciones asistieron siete integrantes de la organización México en Números e Investigación Social y Política A. C., con los siguientes folios de acreditación: PEC24-3076, PEC24-4372, PEC24-10568, PEC24-4696, PEC24-10555, PEC24-10719 y PEC24-4326.



Imagen 7. Las personas observadoras de México en Números e Investigación Social y Política A. C. en la reunión del Consejo del IECM el día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024.



Imagen 8. Observadoras electorales de México en Números e Investigación Social y Política A. C. aplicando encuestas en casillas de la alcaldía Benito Juárez el día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024.



Imagen 9. Observadora electoral de México en Números e Investigación Social y Política A. C. aplicando encuestas en la Ciudad de México.



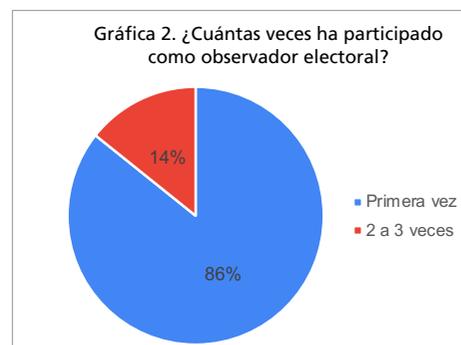
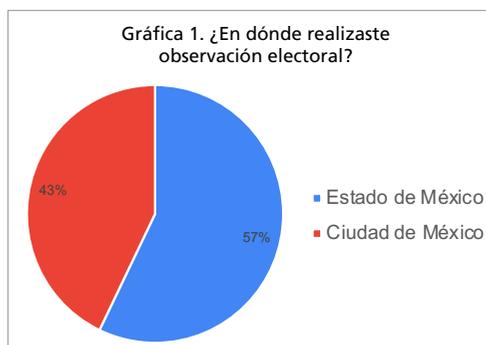
Imagen 10. Las personas observadoras de México en Números e Investigación Social y Política A. C. en la Misión de Observación de la Ciudad de México.



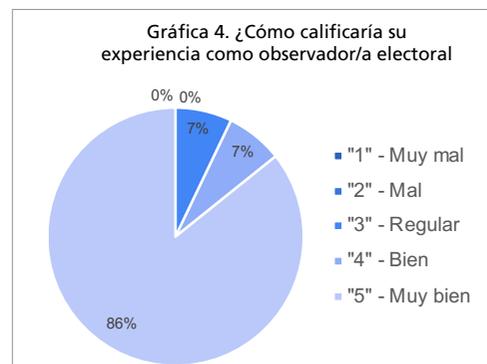
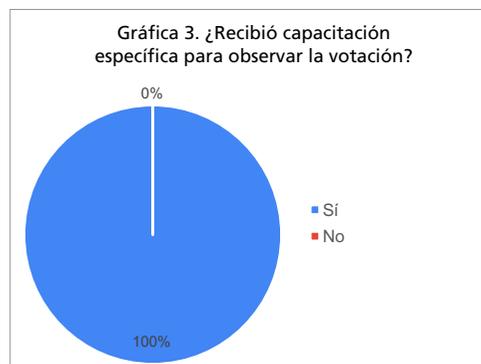
Imagen 11. El observador Marco Daniel realizando observación en la Misión de Acompañamiento.

A continuación, se presentan las siguientes encuestas de las personas observadoras electorales en la Ciudad de México.

Para poder observar cómo se fue desarrollando la jornada electoral del 2 de junio de 2024 se desplegaron las personas observadoras electorales previamente acreditadas en ambas entidades, de las cuales ocho realizaron observación electoral en la Ciudad de México.



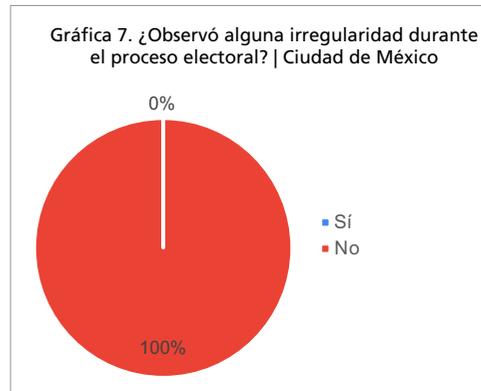
Ochenta y seis por ciento de las personas observadoras participó por primera vez en una observación electoral, mientras que 14% ya había participado entre 2 y 3 veces. Todas las personas observadoras recibieron capacitación para realizar sus actividades; además, 86% de ellas calificó su experiencia en general como "Muy bien" y 7% la eligió como "Bien" y "Regular".



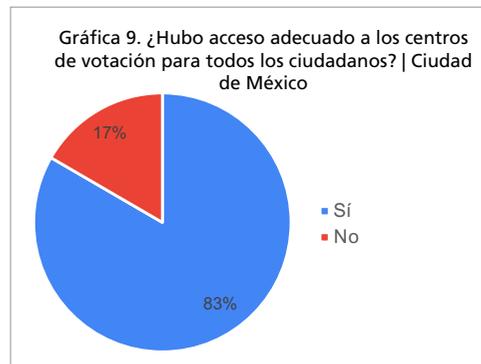
En lo que respecta a las observaciones y el desarrollo de la jornada electoral en la Ciudad de México, se presentan los datos agregados de las casillas observadas.



Para la pregunta “¿Cómo calificaría la organización de las elecciones en las casillas que observó?”, la mayoría de las respuestas fue positiva. En el caso de la Ciudad de México, las respuestas fueron “Muy bien” y “Bien”, mientras que las opciones “Muy mal” y “Mal” fueron seleccionadas por 13 % de las personas observadoras.



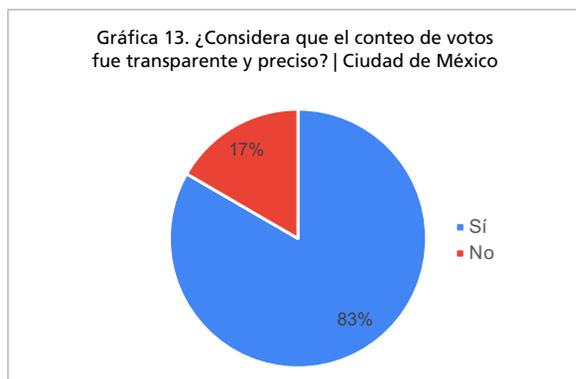
En las casillas de la Ciudad de México no se reportaron irregularidades por parte de las personas observadoras.



En la Ciudad de México se reportó que hubo acceso adecuado a los centros de votación para toda la ciudadanía, con 83 %. Llama la atención que no haya acceso en el total de las casillas.



En la Ciudad de México no se reportó algún tipo de interferencia o intimidación al realizar las labores de observación electoral.



La gran mayoría de las personas observadoras coincidió en que el conteo de votos fue transparente y preciso en la Ciudad de México. No obstante, 17 % reportó lo contrario.

Tabla 6. Aspectos destacados por las personas observadoras electorales en la Ciudad de México

¿Qué aspectos positivos destacaría de su experiencia como persona observadora?	¿Qué aspectos negativos o áreas de mejora señalaría?
<ul style="list-style-type: none"> • Que se llevó a cabo un ejercicio con transparencia. • El buen trato hacia las personas para acceder a las casillas de votación. • Actitud muy positiva de los centros y por parte del INE. • La organización del IECM en el recorrido de observación electoral. • La organización y la participación fueron excelentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario mejorar el acceso para ayudar a las personas con discapacidad. • Es importante que haya algunos espacios un poco más amplios para poder votar. • Hubo mala organización en el conteo.

En la Ciudad de México se observan aspectos positivos, ya que señalaron la nutrida participación de la ciudadanía que emitió su voto, así como la transparencia, la actitud amable y la organización de las personas funcionarias de casilla.

En lo que se refiere a los aspectos negativos o áreas de mejora, están la necesidad de mejora en el acceso para las casillas, así como algún techo o lona para cubrirse del sol, la falta de personal para apoyar a las personas funcionarias de casilla, una mala organización en el conteo, además de un mayor número de casillas especiales y mayor número de boletas en esas casillas.

Resultados del voto de las personas en prisión preventiva a nivel nacional

De acuerdo con los resultados proporcionados por el Instituto Nacional Electoral (2024), el voto de las personas en prisión preventiva a nivel nacional, con excepción de Yucatán, tuvo una participación de 87 %.

Tabla 7. Resultados del voto de las personas en prisión preventiva a nivel nacional

Entidad	Total de votos	Lista nominal	Participación ciudadana (%)
Aguascalientes	213	247	86
Baja California	570	727	78
Baja California Sur	164	185	89
Campeche	67	93	72
Chiapas	938	1 131	83
Chihuahua	748	913	82
Ciudad de México	1 833	2 010	91
Coahuila	191	211	91
Colima	133	170	78
Durango	1 109	1 185	94
Guanajuato	247	343	72
Guerrero	372	423	88
Hidalgo	761	924	82
Jalisco	2 931	3 208	91
México	4 727	5 014	94
Michoacán	806	964	84
Morelos	653	748	87
Nayarit	759	830	91
Nuevo León	1 876	2 411	78

Tabla 7. Resultados del voto de las personas en prisión preventiva a nivel nacional

Entidad	Total de votos	Lista nominal	Participación ciudadana (%)
Oaxaca	898	964	93
Puebla	1 559	1 631	96
Querétaro	83	155	54
Quintana Roo	809	892	91
San Luis Potosí	687	814	84
Sinaloa	468	616	76
Sonora	1 434	2 036	70
Tabasco	513	648	79
Tamaulipas	573	633	91
Tlaxcala	253	253	100
Veracruz	222	272	82
Yucatán	N/A	N/A	N/A
Zacatecas	70	93	75
Nacional	26 667	30 744	87

Fuente: Elaborado con información del INE (2024).

Tlaxcala fue la entidad con 100 % de participación del VPPP, seguida de Puebla (96 %), Estado de México (94 %) y Durango (93.59 %). A nivel nacional, 87 % de la lista nominal de electores de personas en prisión preventiva (LNEPPP) acudió a ejercer su voto.

Las cinco entidades con las LNEPPP más grandes para estos comicios fueron Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Sonora y Ciudad de México, de las cuales dos estuvieron por debajo de 80 % de participación, cuando el promedio nacional de PPP fue de 84 %.

Tabla 8. Resultados del voto de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México 2024

Distrito	Total de votos	Lista nominal	Participación ciudadana (%)
1. Gustavo A. Madero	383	423	91
4. Iztapalapa	985	1 069	92
5. Tlalpan	18	19	95
20. Iztapalapa	134	153	88
21. Xochimilco	313	346	90
Total de la Ciudad de México	1 833	2 010	91

FUENTE: Elaborado con información del INE (2024).

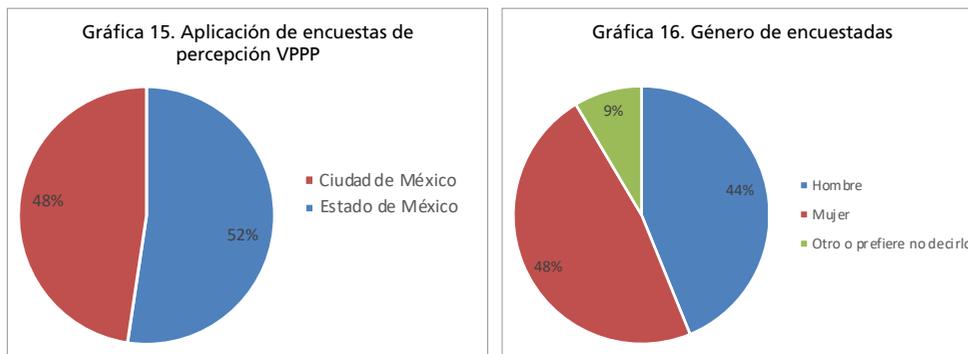
En la Ciudad de México hay 22 distritos electorales federales. Sin embargo, dada la ubicación de los centros penitenciarios en la entidad, el VPPP se realizó en distritos electorales con una participación de 91 %, porcentaje mayor al observado a nivel nacional. Los distritos con mayor participación de PPP fueron el 5-Tlalpan y el 4-Iztapalapa con 95 y 92 %, respectivamente.

Encuestas de percepción del voto de las personas en prisión preventiva

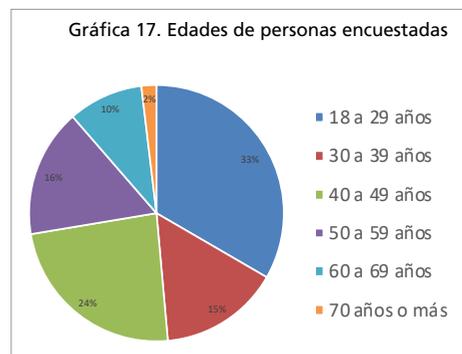
Para conocer la percepción de la ciudadanía respecto al voto de las personas en prisión preventiva, las personas observadoras electorales aplicaron encuestas el día de la jornada electoral en las distintas casillas que recorrieron como parte de sus labores de observación en la Ciudad de México.

Resultados de las encuestas de percepción en la Ciudad de México y el Estado de México

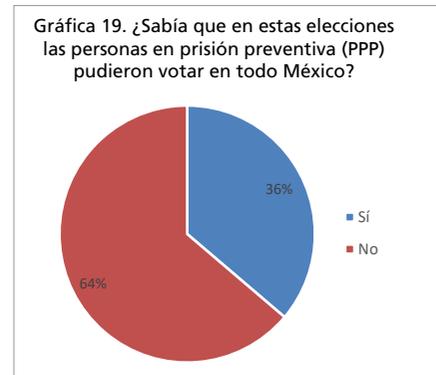
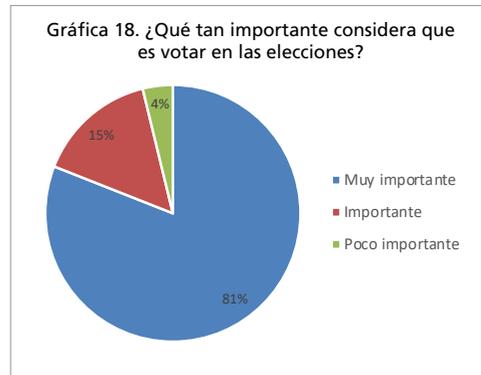
En total se validó y depuró la información de 50 encuestas en la Ciudad de México. Los resultados se presentan a continuación:



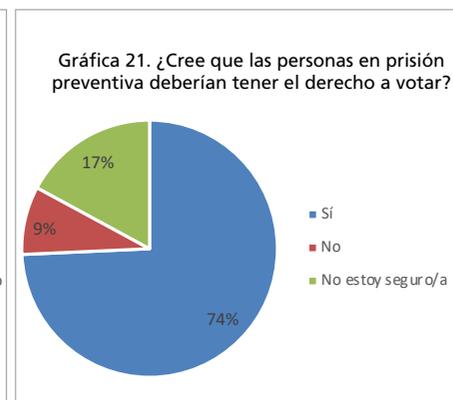
Como se observa en las gráficas, 52 % de las encuestas fueron realizadas en el Estado de México y 48 % en la Ciudad de México. De las personas encuestadas, 48 % fueron mujeres, 44 % hombres y 9 % se identifica con otro género o prefirió no decirlo.



De las personas encuestadas en la Ciudad de México, 33 % pertenece al rango de edad de 18 a 29 años, 15 % al rango de 30 a 39 años, 24 % al de 40 a 49 años, 16 % al de 50 a 59 años, 10 % al rango de 60 a 69 años y 2 % tiene 70 años o más.



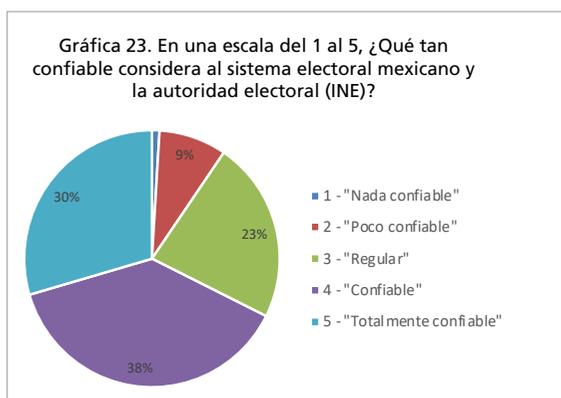
Una amplia mayoría de las personas encuestadas considera que la participación en las elecciones es relevante, 81 % consideró que es "Muy importante", 15 % la calificó de "Importante" y únicamente 4 % piensa que es "Poco importante" votar. A su vez, 64 % de las personas encuestadas desconocía que las personas en prisión preventiva podían votar en los comicios de 2023-2024 en México.



Al preguntar a las personas encuestadas su opinión respecto a que las personas en prisión preventiva pudieran votar en las elecciones, 69 % respondió que estaba "De acuerdo", 13 % "En desacuerdo" y 18 % no tenía una opinión al respecto, es decir, "Ni de acuerdo ni en desacuerdo". De manera similar, al preguntar si creían que las PPP deberían tener derecho a votar, 74 % respondió que "Sí", 9 % que "No" y 17 % que "No estoy seguro/a". Lo anterior habla de un amplio margen de aceptación respecto al voto de esta población.



La afirmación anterior se confirma cuando se pregunta qué tan de acuerdo o no están con la frase "Las personas en prisión preventiva deberían poder votar en las elecciones", 49% está "Totalmente de acuerdo", 22% "De acuerdo", 10% contestó que "Le da igual".



Por último, se incluyó una pregunta sobre la confianza hacia la autoridad electoral, en la que 30% respondió que es "Totalmente confiable", 38% la considera "Confiable", 23% respondió que "Regular", mientras que el resto considera que es "Poco confiable" o "Nada confiable".

Balance

Fortalezas

De conformidad con la información publicada por el Instituto Nacional Electoral se estima que 30 391 personas en prisión preventiva participarán en este

proceso electoral 2023-2024 en 215 centros penitenciarios, distribuidos en 141 distritos electorales.¹

Según información de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, 6 968 personas en prisión están procesadas en la Ciudad de México.² Asimismo, podrán participar siete centros penitenciarios de la capital. El desarrollo del proceso electoral inició el 6 de mayo de 2024 en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y en el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, y el 8 de mayo de 2024 en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y en el Centro Varonil de Seguridad penitenciaria. El número de personas que integran la lista nominal de personas en prisión preventiva es 1 459 (1 331 hombres y 128 mujeres).³

La prisión preventiva es una medida cautelar impuesta por un juez, en la que se priva de la libertad a una persona antes de que exista una sentencia firme sobre su culpabilidad. Es una herramienta utilizada para asegurar la presencia de la persona imputada en el proceso judicial y evitar la obstrucción de la justicia, como la fuga o la manipulación de pruebas, además de garantizar la integridad de las víctimas o testigos, así como el avance de la investigación o conclusión del caso. Esta medida es temporal y sujeta a ciertas condiciones y restricciones, establecidas en la legislación penal de cada país.

En México, la imposición de la prisión preventiva puede ser de carácter oficioso o justificado. En el primer caso, la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en el artículo 19 especifica los supuestos legales para proceder con dicha modalidad:

[...]

Artículo 19. [...] El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya

¹ Instituto Nacional Electoral (INE), "Información Estadística", *Voto de las Personas en Prisión Preventiva Proceso Electoral 2024*, en <<https://www.ine.mx/voto-de-las-personas-en-prision-preventiva-proceso-electoral-2024/>>.

² "Boletín 1276: La SSC, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, el IECM y el INE, realizan jornada de voto para personas en prisión preventiva", *Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Seguridad Ciudadana*, 6 de mayo de 2024, en <<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/1276-la-ssc-traves-de-la-subsecretaria-del-sistema-penitenciario-el-iecm-y-el-ine-realizan-jornada-de-voto-para-personas-en-prision-preventiva>> y "Población penitenciaria: 25 mil 520 personas privadas de su libertad al 03 de marzo de 2023", *Gobierno de la Ciudad de México/Subsecretaría de Sistema Penitenciario*, en <Población Penitenciaria (cdmx.gob.mx)>.

³ INE, "Conformación de la LNEPP por entidad, Centro Penitenciario y Sexo", *Voto de las Personas en Prisión Preventiva Proceso Electoral 2024*, en <<https://ine.mx/voto-de-las-personas-en-prision-preventiva-proceso-electoral-2024/>>.

sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso. El juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad, y de la salud.

La segunda modalidad, la prisión preventiva justificada, se aplica por un análisis más completo de los riesgos que implicaría que un imputado siga su proceso en libertad. El argumento central de dicha modalidad se basa en que, si un imputado conserva su libertad bajo la presunción de inocencia, los testigos o víctimas podrían estar en algún riesgo, haya manipulación de pruebas u ocurra algo que afecte de alguna manera la procuración de justicia.

El estatus legal de una persona en prisión preventiva implica que aún no ha sido declarada culpable por un tribunal, sino que se encuentra en una etapa procesal donde se determinará su responsabilidad penal. Cabe mencionar que la prisión preventiva no es una sentencia y no implica necesariamente que el proceso termine en una condena.

Al ser una medida cautelar, la prisión preventiva no debería implicar la pérdida de derechos fundamentales. En México, las personas en prisión preventiva tienen derechos legales garantizados, incluyendo el derecho a la defensa, a la no autoincriminación, a un juicio justo y a condiciones de detención dignas y seguras, ya que todavía se les presume inocentes hasta que se pruebe lo contrario en un juicio justo.

De acuerdo con el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2023 (INEGI, 2023) para finales de 2022, 39 % de la población privada de la libertad en México no contó con una sentencia. En el caso de los hombres, la proporción corresponde a 38.4 %, mientras que para las mujeres es de 49.3 %.

Tabla 9. Porcentaje de personas en prisión preventiva, 2022

Entidad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa	Otro supuesto jurídico	No identificado
Nacional	23.9	50.2	11.4	14.5
Ciudad de México	0.0	0.0	100.0	0.0

FUENTE: Elaborado con información del INEGI (2023).

A nivel nacional, de la población privada de la libertad que todavía no tiene sentencia 50.2 % está en prisión preventiva oficiosa, 23.9 % en prisión preventiva justificada, 11.4 % en otro supuesto jurídico, mientras que para 14.5 % no se identificó el tipo de estatus jurídico. En lo que respecta a la Ciudad de México se reporta como otro supuesto jurídico.

Tabla 10. Personas con posibilidad de votar en el proceso electoral 2024, por entidad, centro penitenciario y sexo

Entidades	Centros penitenciarios	Hombres	Mujeres	Total
Total	215	27 843	2 548	30 391
Aguascalientes	2	214	33	247
Baja California	5	653	74	727
Baja California Sur	4	179	6	185
Campeche	2	86	7	93
Chiapas	15	1 083	48	1 131
Chihuahua	9	794	119	913
Ciudad de México	7	1 331	128	1 459
Coahuila de Zaragoza	3	194	17	211
Colima	4	159	11	170
Durango	4	1 127	54	1 181
Guanajuato	3	343	0	343
Guerrero	11	398	24	422
Hidalgo	12	836	88	924
Jalisco	12	3 012	196	3 208
México	21	4 623	444	5 067
Michoacán de Ocampo	12	882	104	986
Morelos	8	456	292	748
Nayarit	4	789	41	830
Nuevo León	4	2 237	174	2 411
Oaxaca	9	932	32	964
Puebla	14	1 580	179	1 759
Querétaro	4	133	22	155
Quintana Roo	3	814	78	892
San Luis Potosí	5	759	55	814
Sinaloa	5	591	25	616
Sonora	14	1 887	148	2 035
Tabasco	8	607	41	648
Tamaulipas	5	582	52	634
Tlaxcala	2	231	22	253
Veracruz	1	272	0	272
Zacatecas	3	59	34	93

FUENTE: Elaborado con información del INE (2024).

Como se puede observar, las personas con posibilidad de votar en el proceso electoral 2024 ascendieron a 30 391 en 31 de 32 entidades, en 215 centros penitenciarios, de los cuales 27 843 son hombres y 2 548, mujeres.

En el caso de la Ciudad de México, Chiapas e Hidalgo, las PPP pudieron participar en el proceso para la elección de Presidencia y de otros cargos locales. De manera específica, en la Ciudad de México, recibieron cuatro boletas para votar por candidaturas a los cargos de Presidencia de la República, Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales según la ubicación del centro penitenciario.

En lo que respecta a la difusión de información sobre las distintas opciones políticas dentro de los centros penitenciarios, en el *Tercer Informe de avance en la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*, el INE informó de la aprobación de que los debates presidenciales se transmitieran en los centros federales de readaptación social y centro federal de rehabilitación psicosocial (Ceferesos) mediante las pantallas instaladas en los módulos y estancias respectivas.

Tabla 11. Centros penitenciarios autorizados para la transmisión de los debates presidenciales

Entidad	Estatales	Federales	Totales
Total	185	14	199
Ciudad de México	7	0	7

FUENTE: Elaborado con información del INE (2024).

En 185 centros penitenciarios estatales y en 14 federales se autorizó la transmisión o retransmisión de los debates presidenciales. En la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) precisó que los debates presidenciales se transmitirían de manera diferida a través de videograbaciones debido a las restricciones de seguridad que impiden el tránsito de PPP durante los horarios de su transmisión en vivo. Por lo que la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE envió a esos centros la videograbación y audio del primer debate presidencial celebrado el 7 de abril de 2024. Esta misma acción se realizó en los centros penitenciarios de Guerrero, Hidalgo, Tabasco y Zacatecas. Es importante mencionar que el organismo público local (OPL) de la Ciudad de México no previó realizar una gestión similar con la SSC para la difusión de los debates locales.

Para fortalecer la garantía del voto informado de las PPP, el INE acordó con las juntas locales estatales (JLE) y las autoridades penitenciarias difundir en me-

dios impresos las plataformas político-electorales previo a la emisión del voto. La difusión se dio en, por lo menos, 131 centros penitenciarios a nivel nacional en los espacios destinados y/o autorizados por las autoridades penitenciarias competentes.

En la Ciudad de México se autorizó la difusión de carteles y folletos informativos del proceso electoral 2024 en siete centros penitenciarios, además de la organización de un debate en el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha titulado “Sistema de cuidados para las familias de las personas privadas de libertad”.

Con el propósito de que se garantice el derecho al voto en prisión preventiva de forma informada y que el ejercicio se realice de forma ordenada, el INE a través de sus juntas locales ejecutivas y distritales, junto con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, trabajaron en coordinación con la Secretaría de Seguridad a través de su Subsecretaría del Sistema Penitenciario, conforme a la normatividad aplicable.

El Instituto Nacional Electoral definió el plazo de campaña del 1 de marzo al 29 de mayo de 2024,⁴ lo anterior impacta en este tipo de votación, ya que la emisión del sufragio de las personas en prisión preventiva se llevó a cabo de manera anticipada, del 6 al 20 de mayo de 2024, y ambas etapas transcurrieron juntas en algún momento, empalmándose, por así decirlo, al proceso general electoral.

Esto obedece a que la instrumentación de este tipo de votación debe atender a las condiciones de seguridad e infraestructura en cada centro penitenciario de readaptación social, conforme a lo establecido en los lineamientos y modelo de operación establecidos por el INE.

El INE diseña, produce y entrega a las autoridades electorales el material de difusión, además de las acciones que realiza por su parte el organismo público local de esa entidad, que en su caso es el Instituto Electoral de la Ciudad de México, promoviendo el VPPP con obras de teatro, materiales impresos y audiovisuales, así como la difusión de los debates en siete centros penitenciarios que participaron en el proceso, lo anterior con el propósito de que las PPP participantes conozcan tanto las opciones electorales de los partidos políticos y sus propuestas como la dinámica bajo la que se habrá de desarrollar la emisión del voto.

Dentro de los materiales de difusión que proporcionó el INE y las acciones que realizó el IECM se identifican los siguientes:

⁴ INE, *Candidatas y Candidatos, Conócelos*, <<https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2024/eleccion-federal-2024/>>.

Tabla 12. Acciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Material	Características
Material audiovisual	Videos de plataformas electorales
	Videos instructivos sobre la emisión del VPPP
Carteles y folletería	Resumen de las plataformas políticas de los partidos políticos
	Instructivos de la forma de votación de las PPP
Debates	<p>En los centros penitenciarios se llevaron a cabo debates presenciales con las personas representantes de las fuerzas políticas.</p> <p>Los debates estuvieron coordinados por el IECM, la SS a través de la Subsecretaría de Sistemas Penitenciarios y el Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Los debates se transmitieron con la autorización de la SS. Se enviaron infografías por parte del INE con las fechas y los horarios.</p> <p>Los debates fueron transmitidos por señal de televisión abierta y bajo los criterios de seguridad y organización institucional.</p> <p>Las PPP fueron espectadoras en los espacios habilitados por parte de la autoridad penitenciaria.</p>
Obras de teatro	Se presentaron obras de teatro interactivas en los centros penitenciarios para promover el VPPP.

FUENTE: Elaboración propia.

En la Ciudad de México se difundieron videos sobre la dinámica de votación y las plataformas electorales, utilizando carteles resumen de las plataformas políticas de los partidos políticos, así como carteles instructivos sobre las dinámicas de votación, se visualizaron los debates y se implementaron debates presenciales en los centros de prevención y reinserción social.

- Áreas de oportunidad
- Propuestas y/o recomendaciones

Después de la jornada electoral se realizó una serie de entrevistas a miembros de autoridades electorales y a una experta en sistemas penitenciarios, con la finalidad de conocer sus impresiones respecto al VPPP, sus alcances, áreas de oportunidad y posibles recomendaciones.

Las personas que aceptaron las entrevistas y a quienes agradecemos su participación y colaboración son:

- Licenciada María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México.
- Licenciada Rosa Isela Lazcano Ostria, vocal de organización en la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México.

- Ingeniera Liliana Martínez Díaz, vocal de organización electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE Estado de México.
- Joaquín Rubio Sánchez, vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE Estado de México.
- Maestra Aída García Rojas, experta en sistemas penitenciarios.

A continuación, se presenta una selección de las preguntas más relevantes para los objetivos de este informe, así como las ideas y las respuestas principales en cada entrevista. Las versiones completas de las entrevistas y sus respectivos videos, así como la lista completa de preguntas pueden revisarse en los Anexos.

Tabla 13. Preguntas más relevantes y respuestas a las entrevistas realizadas a autoridades electorales y a una experta en sistemas penitenciarios

1. ¿Cuáles fueron los desafíos logísticos para garantizar el voto de las personas en prisión preventiva y cómo se abordaron?	
Licenciada María Luisa Flores Huerta Licenciada Rosa Isela Lazcano Ostría	Ingeniera Liliana Martínez Díaz
<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento inicial de los procedimientos para ingresar a los centros penitenciarios, lo que requirió adaptación. • Necesidad de coordinación con la Secretaría de Seguridad Penitenciaria y sensibilización del personal electoral para ajustarse a las normas y protocolos penitenciarios. • Restricciones logísticas en función de los horarios y días permitidos para realizar actividades, ajustándose a las condiciones de cada centro. • Importancia de visitas preliminares para establecer cronogramas y ajustar detalles logísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • En la experiencia pasada, surgió la necesidad de incrementar el número de mesas de votación para evitar retrasos. • La incorporación del Cefereso del Altiplano, un centro de máxima seguridad, representó un gran reto debido a las diferencias en los protocolos de seguridad y la dinámica de votación.
Joaquín Rubio Sánchez	Maestra Aída García Rojas
<ul style="list-style-type: none"> • La experiencia previa fue una ventaja, pero el mayor reto fue tecnológico. La dificultad principal fue manejar grandes volúmenes de datos alfanuméricos y dactiloscópicos, lo que generó estrés en la compatibilidad de sistemas. • El cambio en la descentralización del cómputo de votos hacia los distritos electorales trajo tanto ventajas como desventajas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó una campaña de sensibilización con materiales didácticos para informar y motivar la participación de las personas en prisión preventiva. • Los mayores desafíos fueron garantizar que la autoridad electoral tuviera la información necesaria en los tiempos establecidos, lo que incluyó la entrega de un disco duro con los datos de 10 000 personas. Esto fue un reto técnico importante.

2. ¿Qué medidas se tomaron para asegurar la transparencia y seguridad del voto en prisión preventiva?	
<p>Licenciada María Luisa Flores Huerta Licenciada Rosa Isela Lazcano Ostria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos públicos aprobados por el Consejo General que rigieron el proceso, accesibles a toda la ciudadanía. • Participación ciudadana: personas no empleadas por el Instituto supervisaron la preparación de sobres y el proceso de votación, lo que ayudó a mantener la transparencia. • Las personas observadoras acreditadas supervisaron la jornada electoral, con representación de partidos políticos y comisiones de derechos humanos presentes en el proceso. • El cómputo de votos fue realizado por una mesa de personas ciudadanas, garantizando imparcialidad. 	<p>Ingeniera Liliana Martínez Díaz</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas para garantizar la confidencialidad del voto, como la reubicación de mesas y mamparas en lugares estratégicos dentro de los centros penitenciarios, mejorando la secrecía. • Verificación de la lista nominal para asegurar que sólo las personas registradas pudieran votar. • Modificación en la disposición del mobiliario para evitar que otras personas, como custodios o el personal electoral, pudieran ver el voto emitido.
<p>Joaquín Rubio Sánchez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preocupación por la secrecía del voto en algunos centros penitenciarios, especialmente en aquellos donde votaron pocas personas, lo que podría permitir la identificación del voto individual. • Sugiere que, en lugar de realizar el cómputo a nivel distrital, sería preferible centralizarlo para evitar la posibilidad de identificar cómo votó cada centro. 	<p>Maestra Aída García Rojas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación interinstitucional: la colaboración entre autoridades penitenciarias y electorales fue clave para asegurar la transparencia y la seguridad del proceso. • Participación de asociaciones y fundaciones: organizaciones de la sociedad civil fueron invitadas a participar como observadoras, fortaleciendo la vigilancia y legitimidad del proceso. • Supervisión interna: personal de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad supervisó el comportamiento del personal penitenciario para evitar interferencias en el proceso.
3. ¿Han identificado áreas de mejora en el proceso del voto de personas en prisión preventiva para futuras elecciones?	
<p>Licenciada María Luisa Flores Huerta Licenciada Rosa Isela Lazcano Ostria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con las autoridades penitenciarias: propone mejorar la coordinación entre las autoridades penitenciarias y el INE, ya que la primera experiencia reveló la falta de familiaridad de estas instituciones con el proceso electoral. 	<p>Ingeniera Liliana Martínez Díaz</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación cívica y voto informado: considera necesario mejorar el acceso de las personas en prisión a la información de las personas candidatas, incluyendo la posibilidad de que las personas candidatas puedan presentar sus propuestas a través de plataformas virtuales.

<ul style="list-style-type: none"> • Mejora en la logística de información: sugiere crear una base de datos anticipada para mejorar la entrega de información y los tiempos de notificación. Además, propone entregar la información sobre las plataformas políticas con más antelación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Urnas electrónicas: propone la implementación de urnas electrónicas para hacer más eficiente y menos laborioso el proceso de votación. • Simplificación del voto en papel: si no se puede implementar el voto electrónico, sugiere simplificar el sistema actual eliminando uno de los sobres.
<p>Joaquín Rubio Sánchez</p>	<p>Maestra Aída García Rojas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios para educación cívica: plantea la importancia de establecer convenios a nivel nacional para impartir educación cívica en los centros penitenciarios, con el fin de preparar a las personas para su eventual reintegración en la sociedad. • Mejorar la difusión de información: al igual que Flores y Martínez, sugiere entregar la información política con mayor antelación para que las personas votantes estén mejor informadas el día de la votación. • Problema con los turnos del personal penitenciario: señala que el personal de custodia en los centros penitenciarios no siempre puede votar debido a sus horarios laborales, lo cual es una preocupación importante. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras en la infraestructura y espacios: menciona que una mejora significativa fue el cambio en la elección de espacios para la votación en los centros penitenciarios, lo que hizo que el proceso fuera más cómodo y fluido. • Uso de tecnologías para el enrolamiento: destaca el uso de tecnologías para el registro de personas en prisión preventiva que no estaban en el padrón electoral, lo que permitió una mayor inclusión en el proceso. • Fecha de corte para el listado nominal: considera que la fecha de corte para el listado de personas votantes debe acercarse más a la jornada electoral, ya que los cambios en la población de los centros penitenciarios pueden dejar a algunas personas sin posibilidad de votar.
<p>4. ¿Qué relevancia tiene el voto en el fortalecimiento de la democracia en México?</p>	
<p>Licenciada María Luisa Flores Huerta Licenciada Rosa Isela Lazcano Ostria</p>	<p>Ingeniera Liliana Martínez Díaz</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El voto como derecho para personas en prisión preventiva: Flores destaca la importancia de extender el voto a las personas en prisión preventiva, quienes anteriormente no podían ejercer este derecho. Considera que su inclusión fortalece la democracia al cumplir con la obligación de hacer accesibles los derechos políticos para todas las personas. • Avances a través de sentencias: señala que, aunque no todo está contemplado en la norma, se han logrado avances mediante sentencias que respaldan iniciativas inclusivas. Esto demuestra un fortalecimiento de la democracia al permitir que más personas participen. • Meta de mayor participación: subraya la necesidad de aumentar la participación electoral general en el país, lo que, en su opinión, consolidaría la democracia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de personas estigmatizadas: Martínez resalta el valor de permitir votar a personas en prisión preventiva, argumentando que el estigma social ha llevado a que muchas personas duden de su derecho a votar. Subraya la importancia de educar a la ciudadanía sobre estos derechos, reforzando así la democracia. • Extensión del voto: considera que la democracia también se fortalecería si se permitiera votar a otros grupos vulnerables, como el personal que trabaja en los centros penitenciarios, quien a menudo no puede votar por sus horarios. • Simbología del voto: para ella, el acto de votar, reflejado en el dedo entintado, es una prueba tangible de la participación democrática. La inclusión de más personas votantes refuerza la legitimidad del sistema electoral.

Joaquín Rubio Sánchez	Maestra Aída García Rojas
<ul style="list-style-type: none"> Alta participación electoral: Rubio destaca que una participación elevada en elecciones refleja una democracia robusta. Alude a la coordinación y comunicación con autoridades penitenciarias como factores clave para lograr una mayor participación en estos contextos. Educación cívica: propone que la educación cívica debe expandirse dentro de los centros penitenciarios y a otros grupos, como el personal administrativo, para fortalecer la democracia. Esto promovería una mayor conciencia y participación. 	<ul style="list-style-type: none"> Equilibrio entre seguridad y democracia: García subraya que, aunque es crucial fortalecer la democracia al permitir la participación electoral, esto no debe comprometer la seguridad en los centros penitenciarios. Considera que el reto logístico de controlar el acceso durante las elecciones es fundamental para garantizar el orden y la seguridad. Inclusión de más personas votantes: a pesar de las complejidades, destaca que la ampliación del número de personas votantes en prisión preventiva fortalece el sistema democrático al garantizar que más ciudadanía pueda ejercer sus derechos.

De acuerdo con las respuestas de las personas observadoras electorales desplegadas en la Ciudad de México, podemos afirmar que la jornada electoral se llevó a cabo sin contratiempos y de manera organizada en ambas entidades. En la Ciudad de México, las calificaciones fueron “Muy bien” y “Bien”. Además, no se reportaron irregularidades.

Las áreas de oportunidad identificadas por las personas observadoras son el acceso adecuado a los centros de votación en las casillas; incluir lonas o techos para proteger a la ciudadanía de las condiciones climáticas; mejorar la capacitación y organización de las personas funcionarias de casillas para asegurar la transparencia y precisión en el conteo de votos.

En los resultados del VPPP en la Ciudad de México (91 %) se dio una participación mayor al promedio nacional (84 %), lo que implicaría un mayor interés de las PPP de participar en los comicios, ya que la participación ciudadana en las elecciones federales fue de 61.04 %, según el INE (2024).

En la Ciudad de México, la participación más baja de las PPP fue de 88 % en el distrito 20-Iztapalapa y con la mayor participación fue el distrito 5-Tlalpan con 95 %. Aunque tiene la quinta LNEPPP más grande, fue la octava entidad con mayor participación, siendo superada por otras entidades. Ésta es un área de oportunidad que podría explorarse para las futuras elecciones.

En el caso de las encuestas de percepción de la ciudadanía hacia el VPPP se observa que 64 % de las personas encuestadas no sabía que las PPP votarían en las elecciones de 2024, y llama la atención que un porcentaje aún mayor, 69 %, tenga una actitud positiva al respecto. Esta postura se confirma nuevamente cuando se les pregunta si las PPP deberían tener derecho a votar, con 74 % de las personas encuestadas que respondió de manera afirmativa y 71 % de éstas que está “De acuerdo” o “Totalmente de acuerdo” con esa afirmación.

Esta actitud positiva respecto al VPPP podría vincularse con el hecho de que la gran mayoría (96 %) de las personas encuestadas considera “Importante” o “Muy importante” votar en las elecciones, lo cual derivaría en la lógica donde “si las personas privadas de su libertad todavía no reciben una sentencia, deberían de hacer uso de sus derechos políticos y electorales”. Asimismo, 68 % considera al sistema y la autoridad electoral como “Confiable” o “Totalmente confiable”, y 23 % los ve como “Regular”, por lo que esa confianza hacia las instituciones electorales puede reforzar la idea de que se respetará el VPPP.

En lo que se refiere a las entrevistas con autoridades electorales y la experta en centros penitenciarios, encontramos los siguientes puntos de coincidencia en sus respuestas:

Tabla 14. Puntos de coincidencia de las entrevistas

1. ¿Cuáles fueron los desafíos logísticos para garantizar el voto de las personas en prisión preventiva y cómo se abordaron?
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con autoridades penitenciarias: se menciona la importancia de la colaboración con las autoridades penitenciarias para el acceso y la planificación. • Desafíos tecnológicos: se destacan los retos tecnológicos relacionados con el manejo y la compatibilidad de bases de datos grandes. • Campañas de sensibilización: hay coincidencia en la necesidad de sensibilizar al personal y a las personas privadas de su libertad sobre los procedimientos y derechos relacionados con el voto.
2. ¿Qué medidas se tomaron para asegurar la transparencia y seguridad del voto en prisión preventiva?
<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia a través de personas observadoras: se destaca la importancia de contar con personas observadoras ciudadanas y de derechos humanos para garantizar un proceso transparente. • Seguridad y confidencialidad del voto: se enfocaron en medidas físicas y logísticas, como la reubicación del mobiliario y la preocupación por la posibilidad de identificar el voto en centros con pocas personas votantes. • Coordinación entre diferentes actores: se menciona la necesidad de coordinación entre autoridades electorales y penitenciarias, y personas observadoras externas para asegurar la correcta ejecución del proceso.
3. ¿Han identificado áreas de mejora en el proceso del voto de personas en prisión preventiva para futuras elecciones?
<ul style="list-style-type: none"> • Educación cívica y voto informado: se propone reforzar la educación cívica y mejorar el acceso a la información política para las personas en prisión preventiva. • Mejora en la coordinación con autoridades penitenciarias: hay coincidencias en la importancia de mejorar la colaboración con las autoridades penitenciarias, para facilitar el proceso electoral y reducir los incidentes logísticos. • Uso de tecnología: se menciona el uso de tecnologías (como urnas electrónicas o plataformas para el enrolamiento) como una manera de optimizar el proceso.

4. ¿Qué relevancia tiene el voto en el fortalecimiento de la democracia en México?

- **Inclusión de personas en prisión preventiva:** todas las personas participantes coinciden en que permitir el voto de personas en prisión preventiva refuerza la democracia, ya que este grupo previamente excluido ahora puede ejercer sus derechos políticos.
- **Importancia de la educación cívica:** se señala la necesidad de educar a la sociedad sobre el derecho al voto y la importancia de la participación de estos grupos marginados, lo cual fortalecería el sistema democrático.
- **Extensión del voto a otros grupos:** se aboga por ampliar el derecho al voto a otros grupos que actualmente no pueden votar debido a sus condiciones laborales o de vida, como el personal penitenciario.

El VPPP en los comicios de 2024 ha demostrado ser un ejercicio democrático significativo. Con una participación general de 87 %; este mecanismo muestra una clara intención de las PPP de ejercer su derecho al voto. Sin embargo, los resultados también revelan áreas de oportunidad para su mejora.

A continuación, se enlistan algunas recomendaciones que pueden fortalecer el VPPP, generar más simpatías y aceptación entre la ciudadanía, hacer más eficiente el desarrollo de los comicios y promover una mayor participación en los mismos:

- **Secrecía del voto:** con base en el Modelo de la prueba piloto realizada en el Estado de México en el 2023 se recomienda que el escrutinio y cómputo de los votos se regrese a la junta local ejecutiva de cada entidad federativa, ya que al haberlo realizado en juntas distritales en un futuro puede tener como consecuencia la coacción del voto.
- **Optimización de la logística electoral:** aumentar y mejorar la infraestructura y logística el día de la jornada electoral, tanto para las votaciones ordinarias como para el VPPP. Por un lado, para asegurar el acceso y resguardo de las condiciones climáticas para todas las personas en las casillas ordinarias y, por el otro, mejorando la organización de las votaciones para las PPP.
- **Mejora en la capacitación de las personas funcionarias:** fortalecer la formación de las personas funcionarias de casilla y de las personas observadoras electorales para mejorar la organización del proceso electoral y el conteo de votos.
- **Incremento de la difusión de información sobre las opciones electorales:** aumentar las estrategias de comunicación para garantizar que todas las PPP estén informadas sobre sus derechos y el proceso electoral, así como mejorar el acceso a debates y plataformas políticas, tanto de propuestas y personas candidatas en elecciones federales como locales.
- **Promoción de la participación de las PPP en comicios federales y locales:** a través de la difusión de información por medios impresos o charlas dentro de los centros penitenciarios sobre las posibilidades de ejercer el VPPP y la importancia

de votar en los comicios federales y locales, es posible aumentar la participación de las PPP.

- **Fortalecer la percepción positiva del VPPP entre la ciudadanía:** continuar con las campañas de difusión y comunicación por parte de la autoridad electoral sobre la relevancia de la participación de la ciudadanía en las elecciones federales y locales, así como las distintas modalidades de votos, incluido el VPPP, para mantener la percepción positiva de la ciudadanía e incrementar su aceptación.

Este análisis debe servir como una base sólida para futuras investigaciones y para la mejora continua del proceso electoral en contextos especiales, reafirmando el compromiso con la justicia y la democracia en México.

En lo que respecta a las percepciones de miembros de autoridades electorales y de la experta en sistemas penitenciarios, rescatamos sus recomendaciones sobre los siguientes temas:

Logística para la votación y centros penitenciarios:

- Mejora en la infraestructura tecnológica para facilitar la gestión de datos.
- Incremento en las mesas receptoras de votos en centros con alta afluencia.
- Sensibilización y adaptación de personal electoral para ajustarse a las particularidades de los centros penitenciarios.

Transparencia y seguridad del voto en prisión preventiva:

- Reforzar la seguridad del voto en centros donde el bajo número de personas votantes pueda comprometer la secrecía.
- Mayor colaboración ciudadana en las diferentes etapas del proceso electoral para asegurar la participación y vigilancia ciudadana.
- Mejorar la infraestructura en los centros penitenciarios para asegurar la privacidad del voto con relación a la disposición de las mesas de votación.

Mejoras para futuras elecciones:

- **Digitalización del proceso:** la implementación de urnas electrónicas y el uso de tecnologías para una mayor participación.
- **Mejora en los tiempos de entrega de información:** entregar la información electoral con antelación para que las personas votantes estén mejor preparadas y el proceso sea más rápido y eficiente.
- **Simplificación de la logística:** reducir el uso de sobres en el voto por correo y elegir mejores espacios para la votación son ideas que buscan agilizar y simplificar el proceso.

Fortalecimiento democrático:

- **Ampliar el acceso al voto:** extender el derecho al voto a otros grupos como el personal penitenciario, lo que fortalecería aún más la democracia.
- **Mejorar la educación sobre derechos electorales:** capacitar tanto a la ciudadanía como a las personas en prisión preventiva sobre sus derechos electorales podría aumentar la participación y legitimar más el proceso democrático.
- **Equilibrar la seguridad y la participación democrática:** el fortalecimiento de la democracia a través de la inclusión electoral debe ir acompañado de un riguroso control de seguridad en los centros penitenciarios.

Número de personas observadoras electorales en los centros penitenciarios

- **Observación limitada pero efectiva:** una persona observadora por mesa receptora de voto podría ser suficiente en la mayoría de los casos, siempre y cuando la seguridad sea priorizada. La presencia de más personas observadoras debe estar sujeta a las condiciones del centro penitenciario y los protocolos de seguridad.
- **Uso de áreas controladas:** en situaciones de alta seguridad, se propone utilizar áreas como los locutorios para garantizar que el proceso electoral ocurra de manera segura y sin la necesidad de permitir el ingreso de múltiples personas observadoras al interior del centro.

Siglas

CDHCM	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Cefereso	Centro Federal de Readaptación Social
CPEUM	<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>
CPRS	Centro de Prevención y Reinserción Social
IECM	Instituto Electoral de la Ciudad de México
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
JLE	Junta local ejecutiva
OPL	Organismo público local
PPP	Personas en prisión preventiva
SCC	Secretaría de Seguridad Ciudadana
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
VPPP	Voto de las personas en prisión preventiva

FUENTES consultadas

- “Boletín 1276: La SSC, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, el IECM y el INE, realizan jornada de voto para personas en prisión preventiva”, *Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Seguridad Ciudadana*, 6 de mayo de 2024, en <<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/1276-la-ssc-traves-de-la-subsecretaria-del-sistema-penitenciario-el-iecm-y-el-ine-realizan-jornada-de-voto-para-personas-en-prision-preventiva>>.
- “Censos Nacionales de Sistemas Penitenciarios en los ámbitos Federal y Estatal (CNSIPEE-F), 2023”, Comunicado de prensa Núm. 407/23, *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, 18 de julio de 2023, en <<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/847148/CNSIPEE-F2023.pdf>>.
- “El voto de las personas en prisión preventiva permite la vinculación con su comunidad política”, Boletín 61/2024, *Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*, 26 de mayo de 2024, en <<https://cdhcm.org.mx/2024/05/el-voto-de-las-personas-en-prision-preventiva-permite-la-vinculacion-con-su-comunidad-politica/>>.
- INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, *Candidatas y Candidatos, Conócelos*, INE, 2024, en <<https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2024/eleccion-federal-2024/>>.
- _____, “Conformación de la LNEPP por entidad, Centro Penitenciario y Sexo”, *Voto de las Personas en Prisión Preventiva Proceso Electoral 2024*, INE, 2024, en <<https://ine.mx/voto-de-las-personas-en-prision-preventiva-proceso-electoral-2024/>>.
- _____, *INE/CG602/2023. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos, el Modelo de Operación y la Documentación Electoral para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023- 2024, en cumplimiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SUP-JDC-352/2018 y su acumulado*, 3 de noviembre de 2023, en <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/155633>>.
- _____, “Información Estadística”, *Voto de las Personas en Prisión Preventiva Proceso Electoral 2024*, INE, 2024, en <<https://www.ine.mx/voto-de-las-personas-en-prision-preventiva-proceso-electoral-2024/>>.
- _____, *Tercer Informe de avance en la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*, INE, 2024, en <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/169901/ccoe-6se-26-04-2024-p08.pdf>>.

Anexos

Ligas de videos de entrevistas

ENTREVISTADAS

- Licenciada María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México
- Licenciada Rosa Isela Lazcano Ostría, vocal de organización en la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México



Liga para video completo: <<https://www.youtube.com/watch?v=ODI76wVQqt4>>.

ENTREVISTADA

- Ingeniera Liliana Martínez Díaz, vocal de organización electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE Estado de México.



Liga para video completo: <<https://www.youtube.com/watch?v=i6aJlw1lvdU>>.

ENTREVISTADO

- Joaquín Rubio Sánchez, vocal ejecutivo de la Junta Local del INE Estado de México.



Liga para video completo: <<https://www.youtube.com/watch?v=RojoKMAfGWw>>.

ENTREVISTADA

- Maestra Aída García Rojas, experta en sistemas penitenciarios.



Liga para video completo: <<https://www.youtube.com/watch?v=4xDoS5XGFUk>>.

Equidad en la contienda, principio fundamental de la integridad electoral durante el Proceso Electoral Local (PELO) 2023-2024

Tendiendo Puentes A. C.

Semblanza

Tendiendo Puentes A. C. es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro que surge de la integración de voluntades y experiencias de un grupo de personas jóvenes convencidas de que la participación ciudadana es de vital importancia en la solución de los múltiples y complejos problemas a los que se enfrenta nuestra sociedad.

El 26 de marzo de 2003 nos constituimos legalmente. No obstante, quienes integramos la organización venimos trabajando en diversas iniciativas emprendidas desde la sociedad civil a partir de 1996. Somos una organización promotora y defensora del ejercicio de los derechos político-electorales.

Asimismo, somos una organización no gubernamental (ONG) asociada al Departamento de Información Pública de Naciones Unidas (DPI-ONU) y contamos con registro ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

También formamos parte de la Red de Observación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), espacio de articulación único en su tipo y alcance en México. También fundamos el Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral (ANIE)¹ y coordinamos la Comisión de Vinculación.

Con la práctica obtenida al emprender o incorporarnos a iniciativas locales, nacionales e internacionales con instituciones como el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FISEL), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), diversos institutos y tribunales electorales, programas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las agencias internacionales como Fondo Canadá, Instituto Nacional Demócrata (NDI), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Comisión Europea y Centro de Asesoría y Promoción Electoral (Cappel) reafirmamos nuestro compromiso de contribuir al fortalecimiento de la vida democrática en nuestro país

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral 2023-2024*, 31 de agosto de 2023, en <<https://www.te.gob.mx/media/pdf/3b1a0d2172207d8.pdf>>.

y, por ello, presentamos el informe de observación electoral titulado: *Equidad en la contienda, principio fundamental de la integridad electoral durante el Proceso Electoral Local (PELO) 2023-2024*.

Metodología de observación

Realizamos actividades de gabinete y campo.

La observación en gabinete consistió en conocer y analizar las disposiciones normativas para el Proceso Electoral Local de la Ciudad de México 2023-2024, en cada una de sus etapas en lo específico y en lo general: planeación, organización, realización de la jornada electoral y cómputo de la elección, establecidas en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM), el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales* (COIPE), la *Ley de Participación Ciudadana* (LPC), así como los acuerdos emanados del Consejo General del IECM.

La observación de campo se realizó en las diferentes etapas del proceso y a diversos procedimientos. Este ejercicio de la ciudadanía contribuye a otorgar certeza a la emisión del voto, para ello se acreditaron a 55 personas observadoras electorales.

Integrantes de la coordinación general

- Enrique Serrano Arenas
- Miriam Juárez Téllez
- Jorge Serrano Arenas
- María Griselda Jaime Chagoya
- Javier Tufiño Contreras

Tema observado

Integridad del proceso electoral

Subtemas

1. Equidad en el proceso electoral
2. Respeto a la emisión del voto
3. Reporte de incidentes electorales

Actividades realizadas

1. Operación de los programas sociales o acciones institucionales que se implementen durante el proceso electoral

Observación a la implementación del numeral 44 del *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, por el que se aprueban los *Lineamientos*

para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 que a la letra indica:

Que en concordancia con lo razonado por la Sala Superior, así como el acuerdo INE/CG535/2023, se estima necesario que este Instituto Electoral, a través de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, dé seguimiento a la información que deben remitir las autoridades del gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías referente a la ejecución de los programas sociales y/o acciones institucionales que se implementen durante el proceso electoral, información vinculada con sus reglas de operación, calendarios de entrega, padrón de personas operadoras y beneficiarias, entre otros.

2. Implementación de la plataforma de activación ciudadana

En el marco de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en la vida cotidiana de toda persona, se emprendió la estrategia Ojos bien abiertos: por la integridad electoral, de la cual se realizaron las siguientes actividades desde un entorno digital, con el objetivo de contribuir a otorgar un mayor grado de certeza a los procesos electorales, tanto federales como locales.

- Emisión de materiales alusivos a la integridad del proceso electoral y su difusión en redes sociales.
- Generación del portal en internet <www.ojosbienabiertos.mx>.
 - Plataforma ciudadana para reportar irregularidades, incidentes y posibles delitos electorales.
 - Plataforma con recursos para fortalecer la observación electoral.

3. Verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral, para evitar su falsificación.

Se observó el procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, a realizarse en sesión del consejo distrital, antes de la entrega de los paquetes electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla.

- Asistencia a sesión extraordinaria de consejos distritales del INE Ciudad de México.

4. Observación de las condiciones de equidad en la contienda en los actos de campaña.

Observar el respeto a los criterios en materia de propaganda, imparcialidad de personas servidoras públicas y uso de programas sociales con el fin de evitar que se afecte la equidad en la contienda.

- Asistencia a actos de campaña de las coaliciones.

5. Escrutinio, cómputo y validez de la elección

Para los cómputos distritales, la legislación² en la materia establece reglas precisas para su realización, con el propósito de garantizar la mayor confiabilidad, certeza y transparencia en su implementación, principalmente en casos de recuentos totales o parciales.

- Observación de la sesión de cómputo en sedes distritales con recuento total.



Balance

Fortalezas

1. Reconocemos la transparencia proactiva por parte del Instituto al transmitir vía redes sociales las sesiones de sus comisiones y que éstas sean informadas de manera directa y previa a su transmisión a las personas integrantes de la Red de Observación del IECM, tanto las fechas como los temas del orden del día. Actividad que nos ha permitido atestiguar la forma en que se presenta, analiza, discute y, en su caso, aprueba un tema por parte de las consejerías del IECM y focalizar la observación en un tema en específico. Actividad que se realiza de manera ininterrumpida tanto en proceso como entre interproceso electoral.
2. El mantener un programa de trabajo con la Red de Observación y que sea la Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación con Organismos Externos quien funja como Secretaría Ejecutiva combinada con autogestión entre integrantes de la red permite llevar un registro de las actividades y mantener una dinámica permanente, la cual puede ser perfectible en la medida del involucramiento de quienes integramos la Red y la voluntad de las consejerías generales del IECM.

²“Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales de entidad federativa y de Circunscripción del Proceso Electoral Federal 2023-2024”, *Instituto Nacional Electoral*, en <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/155637/CGex202311-03-ap-1a.pdf>>.

En este sentido se propone una modificación al *Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México* para incorporar como parte de las atribuciones de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, la integración y atención de requerimientos para la funcionalidad de la Red de Observación Electoral y de mecanismos de participación ciudadana del IECM.

Es importante mantener las reuniones de trabajo, así como reuniones de inducciones cuando se sumen un grupo de ciudadanía y organizaciones a la Red, como lo fue el Curso de Inducción a la Red de Observación.

Áreas de oportunidad

1. El principio constitucional de equidad en la contienda señala que:

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.³

En este sentido se observa la necesidad de otorgar puntual seguimiento al *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, número de acuerdo IECM/ACU-CG-103/2023,⁴ e involucrar a las personas integrantes de la Red de Observación del IECM en el próximo proceso tanto electoral como electivo.

2. Las medidas de seguridad en la documentación electoral son elemento fundamental en la certeza de la emisión del voto, durante la observación se confirmaron las características y medidas de seguridad, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas⁵ por el Consejo General del INE.

El 25 de mayo del 2024 se asistió a diversos consejos distritales del INE en la Ciudad de México para observar la sesión extraordinaria en la cual se realizó la primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral,

³ Artículo 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

⁴ *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, IECM, 2023, en <<https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2023/IECM-ACU-CG-103-2023.pdf>>.

⁵ Artículo 163, numeral 2 y anexo 4.2 del *Reglamento de Elecciones del INE*.

Curso de inducción a la Red de Observación del IECM

Ponentes y temas:

- Miércoles 15 mayo**
Atribuciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Consejera Electoral Sonia Pérez Mérez
 Instituto Electoral de la Ciudad de México
- Jueves 16 mayo**
Cómo se preparan las personas integrantes de Tendiendo Puentes A.C. para los procesos electorales y de participación ciudadana
 Jorge Serrano Arenas
 Representante de la Organización Tendiendo Puentes, A.C.
- Jueves 16 mayo**
Funciones de la Red de Observación del IECM
 Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz
 Instituto Electoral de la Ciudad de México
- Jueves 16 mayo**
Observación Electoral e innovación
 Clorla Alcocer Olmos
 Organización Fuerza Ciudadana, A.C.

Inicio 16:00 horas

EVENTO VIRTUAL VÍA Microsoft Teams

ELECCIONES SELECCIONES NUESTRAS

WWW.IECM.MX



Imagen 1. Persona observadora electoral.

actividad previa al inicio de la entrega de los paquetes electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla.

Las medidas de seguridad verificadas fueron la marca de agua con el logotipo del INE, fibras ópticas visibles, fibras ópticas ocultas, microimpresión, impresión invertida, imagen latente e impresión invisible.

Al respecto se realizó un video con los testimonios gráficos de las pruebas efectuadas a la documentación electoral en los consejos distritales ante consejerías electorales, representaciones de los partidos políticos y ciudadanía, que se difundió en redes sociales para mayor impacto.

3. Observación de las condiciones de equidad en la contienda en los actos de campaña.

En la Ciudad de México se asistió a diversos actos de campaña de candidaturas en el presente proceso electoral. Se observó que las personas candidatas no condicionaran la entrega de programas sociales a cambio del voto y que durante los actos no se otorgaran dádivas o regalos por asistir.

Al respecto se identificó:

- Que las personas que llegaban en vehículos del transporte público tiraban la propaganda que traían, como banderines y folletos, y se retiraban del lugar por sus propios medios una vez que iniciaba el evento.
- Prevalece el control sobre las personas asistentes mediante el pase de listas de asistencia.
- Hubo alto costo en los actos de campaña al hacer uso de carpas, un dron que cubrió el evento y un grupo de baile en vivo que amenizó previo al inicio del evento.
- Que existió zona de acceso preferencial, haciendo referencia a actos discriminatorios a las personas asistentes y que diferencia a las personas asistentes.
- Eventos cubiertos de manera excesiva con lonas en las casas y equipamiento urbano.
- Entrega abundante de propaganda impresa y regalos como playeras, abanicos, paraguas y gorras.

4. Si bien fueron aprobados los *Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, es de contrastar las condiciones en las cuales se realizó el recuento total en dos sedes distritales electorales: la Junta Distrital Ejecutiva 15 del INE y el Distrito Electoral Local 30 del IECM. En ambas, la disposición de recursos materiales, económicos y de personal fue notoriamente abismal.

El INE colocó una serie de carpas de grandes dimensiones afuera del edificio de la sede distrital. Éstas fueron dotadas con todos los elementos básicos como instalaciones eléctricas, templete, sanitarios, mobiliario (mesas, sillas, impresoras y equipo de cómputo), área de comedor y alimentos para todas las personas relacionadas con el recuento tanto técnico electoral y operativo como de seguridad, actividades que fueron acompañadas por un fuerte dispositivo de seguridad y logístico.



Imagen 2. Persona observadora electoral.

Por su parte, el IECM dispuso sólo de instalaciones propias limitando el espacio físico al inmueble en cuestión, precaria luz artificial, escaso personal de seguridad que obligó a

realizar casi a puerta cerrada a la ciudadanía el cómputo, entre otros aspectos.

Debido a lo anterior es necesario reflexionar sobre esta situación para el próximo proceso electoral, a fin de realizar las modificaciones necesarias a los lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, e incluir dotar de manera óptima de recursos económicos, materiales y de infraestructura a la sede distrital que lleve a cabo un recuento parcial o total.

En lo que se refiere a la parte humana, ésta fue subsanada cuando personas que laboran en oficinas centrales del IECM fueron comisionadas para apoyar al personal de estructura, eventual y consejerías distritales, quienes llevaban días ininterrumpidos de cómputo.

Propuestas

1. Es importante que se cuente con una persona enlace del Consejo General el día de la jornada electoral en oficinas centrales que no esté en campo para atender y recibir “reportes”, de situaciones extraordinarias que se observen por parte de las personas integrantes de la Red.
2. Establecer convenios de colaboración entre universidades, IECM y organizaciones de la sociedad civil, para instituir un programa permanente que brinde un acompañamiento sistemático y metodológico al proceso electoral.
3. Prohibir la entrega de cualquier material en especie durante los actos de campaña, como gorras, playeras, bolsas, paraguas, abanicos, entre otros, debido a que se presumen como indicios de presión para la persona electora con el propósito de obtener su voto.

Testimonios gráficos

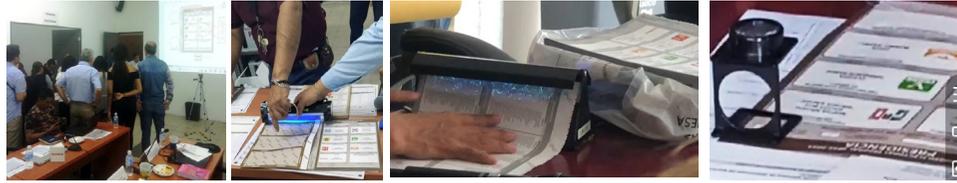


Imagen 3. Verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 11 del INE Ciudad México.



Imagen 4. Sesión de cómputo distrital para recuento total de votos en el Distrito Electoral Local 30 del IECM.



Imagen 5. Junta Distrital Ejecutiva 15 del INE en la Ciudad de México.

Fuentes consultadas

"Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales de entidad federativa y de Circunscripción del Proceso Electoral Federal 2023-2024", *Instituto Nacional Electoral*, en <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/155637/CGex202311-03-ap-1a.pdf>>.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, *Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral 2023-2024*, 31 de agosto de 2023, en <<https://www.te.gob.mx/media/pdf/3b1a0d2172207d8.pdf>>.

Reporte de la misión de observación a título personal de Arturo Aubry durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 de la Ciudad de México

Arturo Steven Bryan Flores Aubry

Semblanza

Estudiante de Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo; director de atención a clientes en Roboheart, Inc.; exdirector para el centro-sur de México en la organización no gubernamental (ONG) educativa *Toastmasters International*; miembro de la Comisión de Participación Comunitaria (Copaco) de la unidad territorial (UT) Narvarte I 2023-2026; practicante en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Metodología

Tipo de observación: Mixta.

Número de personas: Solamente una, a título personal.

Temas observados

En los días previos a la jornada electoral, se llevó a cabo de forma remota por medios de comunicación y participando a través de medios digitales. De igual forma, se recibieron cursos y capacitaciones por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El día de la jornada electoral se realizó un recorrido, en campo, a nueve casillas electorales de diferentes demarcaciones de la ciudad y un distrito electoral en la alcaldía Tlalpan.

Se observó el trabajo de preparación de la jornada electoral por parte de las autoridades del IECM; nos familiarizamos con las atribuciones y responsabilidades del Instituto, y conocimos las distintas etapas del proceso.

Durante la jornada electoral pudimos conocer el funcionamiento de algunas casillas, observar cómo se llevaba a cabo la votación, así como el proceso de conteo de votos de personas en prisión preventiva en una sección electoral.

Balance

Fortalezas

Antes de la jornada, reconozco el buen trabajo de comunicación del equipo, a través de correo electrónico y WhatsApp; se agradece que exista un espacio para el intercambio de ideas. Asimismo, los distintos intentos de capacitación y entrenamiento para que quienes participamos nos familiarizáramos más con los derechos y responsabilidades de una persona observadora electoral.

Por otro lado, las reuniones que se llevaron a cabo en el IECM me parecieron muy interesantes y útiles, para conocer desde el punto de vista de las personas consejeras electorales, las distintas etapas del proceso y las responsabilidades del Instituto.

Durante la jornada electoral hubo una buena logística de transporte; pudimos entrar con facilidad en las casillas electorales para el proceso de observación; asimismo, agradezco de manera significativa los alimentos que me proporcionaron. También reconozco que pudimos observar casillas especiales, electrónicas y ordinarias, estar en un consejo distrital y haber visto el conteo de algunas boletas.

Áreas de oportunidad

Previo a la jornada: es necesario tener una mejor planeación de las capacitaciones presenciales, dado que algunas fueron canceladas y hubiera querido tener una impresión más clara de quién era quién previo a la misión de acompañamiento.

Durante la jornada electoral hubiera querido visitar una variedad más amplia de casillas, ya que la mayoría estuvo localizada en zonas muy tranquilas, las cuales realmente no considero que necesitaban observación (salvo la casilla especial de Parque de los Coyotes). Agradezco que pudiéramos ver el desarrollo de la jornada, pero creo que un objetivo es poder observar zonas que potencialmente pudieran tener mayores conflictos.

En segundo lugar, y dependiendo de la legislación, tener la oportunidad de observar los conteos de votos y, sobre todo, de actas, que es uno de los puntos del proceso que más supervisión requiere dadas las situaciones de conflicto que se pueden suscitar.

Terminado el recorrido, a las 18:00 horas, simplemente nos dieron las gracias y nos dejaron en el IECM, cuando, desde mi punto de vista, el cierre de casillas y el conteo de los votos, así como el llenado de las actas, son algunos de los puntos medulares de la jornada electoral.

Recomendaciones

Es necesario tener cuidado con la planeación previa de capacitaciones en persona, sobre todo para integrar de una mejor manera a nuevas personas observadoras a la misión. Asimismo, ofrecer una variedad más amplia de casillas, sobre todo en zonas que pudieran tener un mayor potencial de conflicto (por zona, tipo de casilla, etcétera). Finalmente, ofrecer la posibilidad de observar los conteos de los votos, el llenado de las actas y su traslado a los consejos locales y distritales.

Sinergia de la observación electoral

Carlos Enrique Márquez Hernández

Semblanza

Soy un joven de 26 años; tengo cinco años de experiencia en temas legales, de construcción, permisos, licencias y medio ambiente, así como de licitaciones públicas y sus medios o plataformas digitales con las que se llevan a cabo dichos procedimientos. Asimismo, cuento con capacidad para desarrollar procedimientos de licitaciones públicas, así como sus procedimientos de excepción, y temas de compras gubernamentales a nivel federal.

Además, cabe mencionar que soy un abogado que tiene gran interés en temas de derecho electoral. He participado como observador electoral en tres procesos electorales distintos.

Desarrollo profesional

Maestría en Derecho Administrativo y Fiscal
Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados
En proceso de titulación
2022-2024

Licenciatura en Derecho
Centro Universitario Grupo Sol
Titulado

Otras actividades académicas

Diplomado Presupuesto Basado en Resultados (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP]-Secretaría de Educación Pública [SEP] 2019)
Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (SHCP-SEP 2019)
Diplomado en Educación Financiera (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [CONDUSEF] 2020)

Curso de Transparencia y Elecciones (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco [IEPC Jalisco])

Curso Justicia Abierta (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación [TEPJF]/Escuela Judicial Electoral [EJE])

Curso de Blindaje Electoral (TEPJF/EJE)

Curso intensivo de actualización sobre criterios de comunicación política (IEPC Jalisco)

Curso de Certificación en CompraNet

Habilidades

- Manejo de la Plataforma CompraNet (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP]-Secretaría de la Función Pública [SFP])
- Manejo de la Plataforma de la Tienda Digital del Gobierno Federal (TDGF) (SHCP-SFP)
- Manejo de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP) (SFP)
- Manejo de la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) (SFP)
- Uso de la inteligencia artificial (IA) en la gestión pública

Metodología

La observación electoral realizada el pasado 2 de junio de 2024 se llevó a cabo mediante una metodología rigurosa que abarcó varias fases esenciales para garantizar la transparencia y la integridad del proceso electoral, enfocada desde la perspectiva rigurosa de sólo observar, ejercicio que llevamos a cabo la ciudadanía tanto a título personal como en agrupaciones de la sociedad civil.

La planificación y la preparación de las acciones de observación electoral se llevaron a cabo desde que se reclutaron y capacitaron a las personas observadoras, tanto de manera física en la plataforma digital denominada *Observadores INE*, medio por el cual a mi parecer es una de las maneras más idóneas de capacitarse, al igual que la manera presencial. Las personas que participamos como voluntarias recibimos una formación exhaustiva sobre los principios de la observación electoral, las normas legales vigentes y una pequeña introducción a las autoridades electorales.

En la observación directa el día de las elecciones, las personas observadoras fuimos desplegadas de manera estratégica en centros de votación seleccionados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con base en criterios de representatividad geográfica y demográfica. Durante esta fase, las personas observadoras fuimos monitoreando la apertura de las mesas electorales en algunos casos, pero sobre todo la emisión de votos de la ciudadanía, en mi caso específico ya dentro de mi sección electoral el cierre de las urnas y el conteo de los sufragios

por parte de las y los representantes de partidos, y las personas ciudadanas funcionarias de casillas, así como en mi caso específico de persona observadora electoral acreditada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

En mi labor de observación registré y presencié en tiempo real el cierre de casillas y el conteo de votos, lo que permitió llevar a cabo un análisis inmediato de la actuación realizada por la ciudadanía.

1. Tipo de observación: De campo, gabinete o mixta.

Se llevó a cabo una observación de campo, ya que dentro de la misión de acompañamiento de las elecciones 2024, el IECM organizó puntos específicos de observación, en compañía de personas funcionarias electorales del mismo Instituto, quienes estuvieron resolviendo dudas que pudieran haber surgido durante la misión de acompañamiento.

2. Número de personas observadoras acreditadas (para las organizaciones): N/A.

3. Temas observados: Se dio énfasis a la emisión del voto electrónico realizado en las innovadoras casillas electrónicas que el INE implementó en estos comicios.

4. Actividades realizadas:

- Observación electoral de campo.
- En su caso, orientación básica a ciudadanía que hacía preguntas simples relacionadas con las elecciones.
- Toma de fotografías.



Imagen 1. Distintos momentos de la jornada electoral.

Balance

La observación electoral realizada el pasado 2 de junio de 2024 mostró importantes fortalezas en el proceso de monitoreo llevado a cabo por la ciudadanía observadora electoral. La planificación y preparación del Instituto fue meticulosa, con un reclutamiento a petición de su parte efectivo y una capacitación exhaustiva de las personas observadoras, lo cual garantizó que estuvieran bien informadas y preparadas para identificar y reportar cualquier irregularidad que se pudiera haber suscitado en las calles de la Ciudad de México.

La utilización de herramientas tecnológicas, como celulares y redes sociales, permitió la recolección de datos y la narración de éstos en tiempo real, a través de las redes, lo que facilitó un análisis inmediato y detallado de la información, contribuyendo a la transparencia y eficiencia del proceso.

Sin embargo, también se identificaron áreas de oportunidad que requieren atención. Una de las principales áreas de mejora es la cobertura de la observación. A pesar de los esfuerzos por desplegar a personas observadoras en una amplia gama de mesas de casillas de votación, hubo regiones remotas y de difícil acceso que no pudieron ser cubiertas adecuadamente, en la misma Ciudad de México. Esto dejó algunos vacíos en la recolección de datos y podría haber permitido la ocurrencia de irregularidades sin ser detectadas.

En cuanto a las propuestas para mejorar futuros procesos de observación electoral, se recomienda ampliar la capacitación de las personas observadoras para incluir un módulo sobre resolución de problemas técnicos comunes con las mesas de casillas, ya que había gente que se acercaba a preguntar a las personas observadoras. También sería beneficioso aumentar la cantidad de ciudadanía observadora y asegurar su distribución más equitativa, especialmente en áreas rurales y de difícil acceso. La colaboración con organizaciones locales podría facilitar el acceso a estas regiones y mejorar la representatividad de la observación en alcaldías como Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta y algunas zonas de Tlalpan y Cuajimalpa.

Si bien es cierto que la comunicación y coordinación entre las personas observadoras y las autoridades electorales fue buena, no es suficiente, se necesita ahondar más al respecto, para que se establezcan canales adicionales de comunicación. Es importante indicar que WhatsApp fungió como un elemento esencial en la coordinación, pero en algunas ocasiones se vio rebasado.

En conclusión, la observación electoral del 2 de junio de 2024 demostró ser una herramienta valiosa para garantizar la transparencia y la integridad del proceso electoral en el país, específicamente en la Ciudad de México. Las fortalezas observadas en la planificación, capacitación y uso de tecnología establecen una base sólida para futuras observaciones. Sin embargo, es esencial abordar las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la cobertura y la eficiencia del monitoreo.

La misión de acompañamiento, las personas observadoras nacionales e internacionales y la observación electoral en las votaciones concurrentes en la Ciudad de México 2024

Carlos Ernesto Simonelli Salimbene

Semblanza

Licenciado en Sociología por la Universidad de Buenos Aires, Argentina, maestro y doctor en Ciencias Sociales con especialización en Ciencia Política en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-México. Recientemente obtuvo tres diplomados en FLACSO-Argentina sobre Educación de la Historia y las Ciencias Sociales, y en el Centro de Investigación para el Desarrollo Sustentable (CIDES)-México en Educación para el desarrollo sustentable, ambos en 2022, y Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable en 2024.

Además, desarrolla análisis sobre la participación ciudadana en sus estudios sobre gobernabilidad y gobernanza en las ciudades resilientes. Desde 1998, se dedica a la docencia y la investigación en la Universidad de Buenos Aires; en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) a partir de 2006 y en FLACSO-México en 2011. Desde 1994 participa en investigaciones en la Universidad de Buenos Aires, el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en FLACSO. Fue responsable de investigación para el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICYTDF) sobre el cambio climático y la elaboración de metodologías para la adaptación y la resiliencia de las ciudades latinoamericanas. Es colaborador, ponente y organizador de mesas en los congresos nacionales en cambio climático organizados por el Programa de Investigación en Cambio Climático (PINCC) de la UNAM, con el que también ha colaborado en anteriores congresos y en el análisis del proyecto de *Ley General de Cambio Climático* en el Senado de la Nación (Ley Cárdenas).

También ha participado en numerosos congresos y conferencias en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), Universidad Veracruzana (UV), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG) y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Asimismo, es autor de diferentes artículos de la revista *Ciudades* de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), de publicaciones colectivas de la UACM, del libro *Ciudad de México. Quince años de políticas públicas en gobiernos de izquierda* y de un libro que se publicó en 2018 en la UPN sobre el tema de educación ambiental y cambio climático. En 2024 tiene prevista la publicación de otro artículo de su autoría en colaboración con la UPN.

De igual manera, fue colaborador y diseñador del proyecto de la licenciatura en Gestión de Riesgo y Protección Civil de la UACM (con programa de estudios ante la Secretaría de Educación Pública [SEP] actualmente vigente).

Además, es invitado permanente en diversas publicaciones académicas como dictaminador externo de artículos, y participa como miembro en diferentes asociaciones académicas como Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), Asociación Latinoamericana de Estudios del Trabajo (ALAST) y Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), Asociación Mexicana de estudios del Trabajo (AMET) y Programa de Investigación en Cambio Climático (PINCC) de la UNAM.

También es miembro de la Red de Observadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México desde 2016, donde ha participado como observador individual en las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo 2018 y 2021, y en 2023 en la misión de acompañamiento del presupuesto participativo que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

En 2024 obtuvo su credencial de observador ciudadano por parte del INE, y participó en la misión de acompañamiento como observador individual en la elección del 2 de junio de 2024, que contó con la presencia de personas visitantes extranjeras en México.

Como académico, en 2018 participó en el seminario “Evaluación del Proceso Electoral: Reforma Política de la Ciudad de México y la participación ciudadana” realizado en el plantel Casa Libertad de la UACM, como disertante junto con personas pertenecientes al IECM y otras personas colegas especialistas en el tema electoral.

De igual modo, ha asistido a diversos foros y presentaciones sobre el tema de la participación ciudadana y los procesos electorales recientes, como fue el foro “Digitalización de la democracia: Herramientas informáticas en los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana” que se llevó a cabo en 2018.

Asimismo, tiene publicaciones de artículos de su autoría sobre la perspectiva ciudadana, en los Informes de Observación 2017-2018 en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 y del Proceso Electoral 2017-2018 publicado por el IECM en 2019, así como el informe de personas observadoras y personas visitantes extranjeras en la elección de las comisiones de participación comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

En 2018 participó con un ensayo de su autoría, “La reforma energética y migratoria de la agenda pública del gobierno de Donald Trump ¿dos caras de una misma

moneda?", en el libro *Del oasis al desierto: la política anticlimática de Donald Trump* publicado por el PINCC-UNAM. En 2022 publicó un artículo de su autoría acerca de las adecuaciones normativas para las nuevas modalidades de trabajo a distancia, en el libro *Derecho e institucionalidad en la pandemia* publicado por la editorial Miguel Ángel Porrúa.

Desde 2006 a la fecha, se desempeña como profesor investigador de tiempo completo en la Academia de Ciencia Política y Administración Urbana de la UACM, en el área de Políticas Públicas. Imparte diversas clases, las que se refieren a participación ciudadana, ciudadanía y representación política y sobre movimientos sociales, entre otras. Ha sido organizador y ponente en las conferencias en el Congreso Nacional organizado por el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECOSO) sobre el tema del riesgo y elecciones, en la segunda semana de octubre de 2020 y 2021.

En junio de 2022 fue invitado especial por la Cámara de Diputados a la conmemoración de los 10 años de la aprobación de la *Ley General de Cambio Climático* en México, en el coloquio desarrollado por la Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Diputados. En 2023 fue organizador de dos mesas sobre temas referidos a las Políticas Públicas del transporte urbano, y sobre los problemas de cambio climático en los humedales de Xochimilco, en la Semana Nacional de las Ciencias Sociales organizada por COMECOSO.

Metodología de observación

Tipo de observación: De campo.

Temas observados: Observación de casillas durante la jornada electoral en diferentes alcaldías de la Ciudad de México el 2 de junio de 2024, en el marco de la Misión de Acompañamiento 2024, organizada por el IECM.

Actividades realizadas

Acompañamiento de la observación de las casillas electorales en diferentes distritos electorales de la Ciudad de México.

Datos preliminares de la observación ciudadana de la jornada electoral en diferentes alcaldías de la Ciudad de México el 2 de junio de 2024

En un clima político preelectoral marcado por grandes expectativas hacia estas primeras elecciones presidenciales debido, entre otras cosas, a que dos de las personas candidatas eran mujeres, quienes se perfilaban como posibles ganadoras en la contienda, y también que las elecciones anteriores para elegir a titulares de las alcaldías

en la Ciudad de México se caracterizaron por el triunfo de algunos partidos de oposición al partido gobernante (Movimiento de Regeneración Nacional [Morena]) a nivel nacional y local.

Muchas de las acciones que se vieron a lo largo de la campaña electoral fueron puestas bajo sospecha por registrarse serias irregularidades: desde el adelanto de los tiempos de campaña (denunciado ante el INE, que al final quedó sin sanción alguna), en las campañas publicitarias como en la colocación de carteles, en la proliferación desmedida de anuncios, en las denuncias cruzadas de compra de votos y en un sinnúmero de denuncias por violación a las normas de respeto y tolerancia, o por denuncias de violencia política en razón de género. Aun así, las elecciones se realizaron conforme a lo indicado, dado que en la Ciudad de México además del voto para ocupar la Presidencia, las diputaciones y las senadurías nacionales, se eligieron a las personas que ocuparán el puesto de alcaldesa o alcalde en todas las demarcaciones territoriales, así como las personas que ocuparán las diputaciones locales.

En este contexto, el INE invitó a más de un millar de personas observadoras internacionales. Algunas de ellas llegaron al país como representantes de organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), exmandatarios de Sudamérica, entre otros. Algunas de estas personas visitantes se hicieron presentes en el IECM, y también se integraron junto con personas observadoras individuales y de diferentes organizaciones de la sociedad civil en las tareas de observación previstas por el IECM en la misión de acompañamiento.

En los comicios generales para el domingo 2 de junio, se tenía previsto que al menos una parte de estas personas visitantes internacionales se uniera a los contingentes de personas observadoras nacionales que partimos desde las instalaciones del Instituto en grupos orientados por dos personas representantes del mismo, quienes actuaron como guías y encargadas del Instituto para llevar adelante la observación electoral, para velar por la integridad física y respetar la libertad de observación y la transparencia de la misma durante el transcurso de la jornada electoral.

El Instituto proporcionó camionetas tipo van para los desplazamientos, y las rutas fueron totalmente decididas por este organismo, en donde las personas observadoras asistimos a algunas de las casillas instaladas que se nos habían asignado. Para ello, contamos siempre con el acompañamiento de un teléfono celular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Policía Turística) que estuvo en contacto permanente con las autoridades del IECM. Posteriormente se adelantó que también habría una comida de confraternidad con las personas observadoras visitantes de otros países y, con el fin de intercambiar lo que se pudo observar, se garantizara así que se siguiera con el normal desarrollo del proceso electoral.

Descripción específica

- El grupo de observación de la camioneta con el número 4 a cargo de Gladys y Enrique comenzó su participación en los comicios desde las 9:40 horas, y se integró por nueve personas observadoras (cinco mujeres y cuatro hombres). Algunas se identificaron con su gafete otorgado por el INE y con logos de las organizaciones a las que pertenecían (si no eran personas observadoras individuales) por ejemplo Instituto para el Desarrollo Comunitario (IDECO), y permanecimos en promedio, por espacio de entre 15 y 20 minutos en cada casilla, en distintas demarcaciones de la Ciudad de México: Xochimilco, Iztapalapa, Iztacalco y Coyoacán, hasta la finalización del proceso electoral, incluido el recuento de los votos.

En nuestro grupo, no contamos con personas observadoras internacionales durante la jornada de votación, como se ampliará más adelante.

- Por otra parte, cada persona observadora realizó su labor de manera independiente, aunque se hicieron comentarios puntuales durante el ejercicio, durante la comida de confraternidad y en la reunión virtual de balance del lunes posterior a las elecciones, convocada por la Dirección de Vinculación con Organismos Externos del IECM.
- La idea de que el IECM enviaría a las casillas misiones integradas por personas pertenecientes a organismos locales e internacionales no se concretó, al menos en el grupo de la camioneta 4; tampoco recibimos asesoría por parte del Instituto Electoral previa o durante el recorrido, asumiendo cada persona el aprendizaje que nos tocó al acreditarnos como personas observadoras electorales ante el INE.
- Se tiene previsto que el resultado de la labor de observación sea plasmado en un informe, que puede ser individual o grupal, de acuerdo con las características que asuma cada persona observadora, y que esos informes se envíen al IECM, el cual será como una instancia de evaluación de la jornada electoral y podría redundar en un análisis del proceso de observación para mejorar las prácticas con vistas a futuros escenarios electorales y a las jornadas de participación ciudadana de 2025.

Los informes serán remitidos al organismo electoral local a más tardar el 21 de junio de 2024.

- Se esperaba que la misión de acompañamiento para la observación electoral de 2024 repitiera el operativo de observación que se desplegó en 2023 con motivo del presupuesto participativo en la Ciudad de México; sin embargo, de las más de 80 personas involucradas entre invitadas locales e internacionales, sólo participamos un reducido grupo, lo cual también pudo haber afectado el trabajo de observación y, a medida que el grupo se iba desplazando, las personas que lo integramos teníamos que ir a votar dado que la primera cita fue muy temprano en la sede del IECM. En nuestro caso, al

mediodía contamos con nueve personas observadoras, pero después de la comida de camaradería sólo quedamos menos de la mitad del grupo inicial, y algunas personas se incorporaron más tarde, casi al cierre de las casillas.

- Esto significa que si bien nuestras observaciones serán similares, ya que se hicieron en prácticamente las mismas casillas, no todas las personas estaremos dando cuenta de manera idéntica del mismo proceso, y algunas de las personas observadoras de este grupo tendrán, incluso, una visión más panorámica que la de las demás.
- En el grupo, también colaboraron las personas encargadas del IECM, pero como externas, ya que nos guiaron y acompañaron en todo momento en esta experiencia en las casillas, me refiero a Gladys y Enrique.
- El equipo de observación se enfocará en los aspectos comunes que nos tocó observar y se debatirán las diferencias encontradas en el terreno, dando lugar al intercambio fraterno de ideas y conceptos.
- Nos enfocaremos en el proceso electoral del 2 de junio de 2024, teniendo como base de su evaluación las obligaciones y estándares nacionales e internacionales de observación electoral para elecciones democráticas y se prevé tener una retroalimentación para el trabajo grupal el lunes 3 de junio de 2024, ahí se podrán hacer sugerencia acerca del trabajo en equipo y de los alcances de la observación de la misión, para futuras observaciones.
- A lo anterior se suma la riqueza de las personas integrantes del grupo que provienen de diferentes equipos de observación nacional conformados por organizaciones no gubernamentales, universidades públicas, plataformas ciudadanas e instituciones independientes del país con acreditación ante el INE e interesadas en observar los comicios nacionales y locales. Algunos de ellos son IDECO, Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), universidades e instituciones educativas en la Ciudad de México.

Características generales de la observación

Las personas observadoras estarán en los lugares de votación, sobre la base de un recorrido que dispuso la Dirección de Vinculación con Organismos Externos del IECM correspondientes a las:

Mesas observadas

1. Distrito Electoral Federal 05
Distrito Electoral Local 19
Alcaldía: Xochimilco
Sección 4201

- Tipo de casilla: básica, contiguas 1, 2, 3, 4, 5 y 6
Centro de capacitación de educación especial: calle Comercio 43, Santa Cruz Xochitepec, Xochimilco
2. Distrito Electoral Federal 05
Distrito Electoral Local 19
Alcaldía: Xochimilco
Sección 4194
Tipo de casilla: básica, contigua 1
Centro Cultural Teatro Carlos Pellicer: avenida México 5682, La Noria Xochimilco
 3. Distrito Electoral Federal 05
Distrito Electoral Local 25
Alcaldía: Xochimilco
Sección 4139
Tipo de casilla: especial (51)
Casa del Arte de Xochimilco: calle Vicente Guerrero, Barrio El Rosario, Centro de Xochimilco
 4. Distrito Electoral Federal 4
Distrito Electoral Local 31
Alcaldía: Iztapalapa
Sección 2829
Tipo de casilla: básica, contigua 1 y contigua 2
Escuela Prof. Marcelino Rentería: calle Sol 59, colonia Consejo Agrarista Mexicano-Iztapalapa
 5. Distrito Electoral Federal 13
Distrito Electoral Local 15
Alcaldía: Iztacalco
Sección 1771
Tipo de casilla: básica, contigua 1
 6. Distrito Electoral Federal 24
Distrito Electoral Local 30
Alcaldía: Coyoacán
Sección 0454
Tipo de casilla: básica, contigua 1 y contigua 2
Ubicación: Deportivo Santa Úrsula (Copilco)

El presente informe se entrega en virtud del precepto: “La entrega y publicación de los informes con conclusiones y recomendaciones al IECM será uno preliminar el 21 de junio y uno final que será realizado por el IECM antes de publicar, según normativa interna del Instituto”.

El desarrollo de los comicios se registró desde las 8:00 horas y hasta las 18:00 horas (hora del centro de México).

Descripción general

Varios eventos se registraron en ese contexto. Algunos de los que merecen ser mencionados son, en primer lugar, la Misión de Acompañamiento del IECM que comenzó sus actividades desde el jueves y viernes anterior a las elecciones mexicanas. El hecho observado es la coordinación realizada por el IECM de las personas observadoras electorales nacionales y las personas invitadas internacionales, y también las diferentes actividades coordinadas entre el INE y el IECM con la participación de personas observadoras nacionales y personas invitadas internacionales, realizada en un mismo recinto (Hotel Radisson de la Ciudad de México). Lamentablemente no hubo suficiente interacción entre la parte nacional y los diferentes grupos que venían del exterior a observar las elecciones, ya que algunas personas observadoras eran invitadas internacionales del INE y no hubo una presentación formal en donde se pudieran intercambiar experiencias. En el evento del Hotel Radisson solamente tomaron la palabra por parte del IECM y el INE; sin embargo, la participación de personas visitantes del exterior en las conferencias fue escasa.

Las palabras inaugurales de ambos eventos (jueves y viernes) y las intervenciones a lo largo de los dos días sirvieron para explicar los procesos complejos y los mecanismos para el voto en casillas, el voto electrónico, el voto anticipado, el voto desde el extranjero, el voto de las personas migrantes, los procedimientos para atender los protocolos de atención a personas adultas mayores y las que tienen algún grado de discapacidad o dificultad motriz o visual para ejercer su derecho al voto, así como el protocolo para las personas de la comunidad LGBTTTIQ+, el mecanismo de conteo de las actas del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), las características de la muestra estadística del conteo rápido, destacando la confianza en los diversos mecanismos para recolectar las preferencias electorales que dan como resultado el cómputo final de las elecciones previstas para el 2 de junio, tener un escrutinio ajustado a las normas nacionales e internacionales en la Ciudad de México, y conocer sobre los mecanismos de información anticipada al cierre del cómputo final de votos; sobre todo para evitar las sospechas de fraude electoral.

Cabe mencionar que la sucesión presidencial se vio caracterizada por actos de violencia y actos de organizaciones delictivas que cobraron la vida de más de una treintena de personas candidatas, personas funcionarias electorales e incluso de familiares de personas candidatas, aunque las autoridades federales siempre han creído conveniente contradecir los intentos de desestabilizar el

proceso electoral, y mencionaron que esas informaciones provenían de la coalición opositora, con la intención de desestabilizar las elecciones.

Aunque en la Ciudad de México no se registraron inconvenientes durante la elección, sí se manifestaron eventos previos, como las acciones armadas en algunas poblaciones civiles (por ejemplo, en Xochimilco) y, una vez iniciados los comicios del 2 de junio de 2024, se registró una amenaza de bomba en una casilla en Cuajimalpa que afortunadamente resultó ser falsa, aunque sí intervino el grupo especial de Zorros, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México.

También hubo un clima de fuerte descalificación entre personas candidatas y partidos políticos. Algunos sectores acusaban a otros de la compra o intercambio de votos, o del desvío de recursos de los programas sociales desde las estructuras del Estado, pero la oposición electora sí vio en los discursos y entrevistas presidenciales una intromisión abierta del Poder Ejecutivo en favor de la candidata de Morena, Claudia Sheinbaum Pardo, lo que llevó incluso a tener que suspender las conferencias matutinas del presidente Andrés Manuel López Obrador durante el periodo de la veda electoral. También se presentó una denuncia por violencia de género en contra del titular del Poder Ejecutivo por parte de la candidata Xóchitl Gálvez Ruiz.

Tanto el INE como el IECM recibieron a las delegaciones de personas visitantes del extranjero para observar las elecciones, pero desde el inicio del recorrido organizado por el IECM se separaron entre grupos nacionales y del exterior y, aunque las razones se han atribuido a cuestiones técnicas o logísticas, la presencia de personas observadoras de otros países en los contingentes de nacionales podría haber enriquecido la observación del grupo local.

El Grupo 4 realizó observación electoral en diferentes recintos de votación: para mesas ordinarias y especiales, y en mesas que incluían el voto electrónico.

Aunque el derecho de ejercer el voto siempre estuvo garantizado, las personas votantes que estaban fuera de su circunscripción correspondiente al domicilio que figuraba en su credencial de elector debían hacerlo en las casillas especiales instaladas para tal fin. Sin embargo, esto provocó confusión entre estos grupos de personas votantes, y algunas se manifestaron molestas por el largo tiempo de espera, las largas filas de personas votantes y además por estar en pleno sol y con temperaturas elevadas, fuera de lo normal para lo que es en estas épocas el Valle de México (imagen 1) en la sección 4201 de Xochimilco. Como dato adicional, en un evento que tuvo lugar casi al cierre de las casillas, en Canal de Miramontes, se produjo el corte de la avenida impidiendo el paso vehicular, lo que produjo que se diera la alerta a las fuerzas de seguridad ciudadana. En el caso del Grupo 4, con información de las primeras personas votantes que se encontraban en las casillas, y en ocasiones de las autoridades electorales, se pudo reconstruir el panorama general de la instalación de las casillas que generaron situaciones de tensión.



Imagen 1. Filas de personas votantes en casillas especiales.

Conforme se iban armando los lugares de votación, con las urnas ya instaladas en los porta urnas provistos por el IECM, y se iba dando paso a la fila de personas votantes, la tensión por la instalación tardía en algunos casos fue disminuyendo, pero lo anterior no contradice el hecho de que internamente, en el recinto de votación, muchas veces la fila no avanzaba por dificultades propias de las características de las personas votantes (por algún tipo de discapacidad que determinaba unas operaciones más lentas o complicadas, sobre todo de las personas que acudieron a votar en sillas de ruedas) (imagen 2), y por las características del lugar de votación.



Imagen 2. Personas votantes en sillas de ruedas.

Hubo mesas instaladas en lugares amplios y abiertos, por ejemplo, en el patio de juegos de una escuela en Xochimilco, pero las filas no fluían debido a la cantidad de personas votantes esperada (alrededor de 5 000 en esa mesa) en las casillas (básica y seis casillas contiguas, instaladas en la sección 4201, en el Centro de Capacitación de Educación Especial de Xochitepec) (imagen 3). En general, en todas las mesas de votación, a medida que iban pasando las personas votantes,



Imagen 3. Afluencia de personas votantes en el Centro de Educación Especial de Xochitepec.

las autoridades de mesa pedían su nombre y apellido para verificarlo con su credencial para votar, y la persona presidenta decía el nombre en voz alta (es decir, lo “cantaba”), la persona secretaria y las personas vocales lo verificaban en sus listas, y de la misma manera lo hacían las personas representantes de los partidos políticos (imagen 4).



Imagen 4. Verificación de credencial para votar de una persona votante.

Posteriormente, se le indicaba a la persona votante que había seis boletas electorales (identificadas con diferentes colores) con los nombres de los partidos en seis planillas distintas para votar a cargos federales y locales (presidenta o presidente, senadora o senador, diputadas o diputados federales, en el caso del país; y para jefa o jefe de gobierno, alcaldesa o alcalde, y diputadas o diputados locales en el caso de la Ciudad de México), y que, una vez que marcara con la crayola las preferencias electorales debía colocar cada boleta electoral doblada en cuatro partes en una urna diferente respetando la indicación y el color de cada boleta. Después, se procedió a entintar el dedo pulgar derecho de la persona que había emitido su voto, para garantizar que no lo pudiera hacer nuevamente (imagen 5).



Imagen 5. Persona votante recibiendo las boletas y el entintado de su dedo pulgar derecho.

Se observó que en el momento de marcar la boleta hubo confusión entre algunas personas votantes, quienes al haber estado expuestas a la propaganda de los partidos políticos en donde varios de ellos anunciaban que se presentaban en coalición o con una persona candidata común, en general no venían preparadas para votar por un solo partido o dos, cuando éstos formaban coaliciones electorales, sobre todo en el caso del voto para presidenta o presidente y para jefa o jefe de gobierno de la Ciudad de México, y las autoridades de mesa no explicaban que no había posibilidad de votar por coaliciones (aunque se contaban como tales cuando la persona votante elegía las casillas que correspondían a los partidos que formaron coaliciones) y no había una casilla de “voto anulado” (pero se contabilizarían como tales cuando se marcan casillas que correspondían a partidos diferentes de los que formaron coaliciones).

Una buena capacitación de las autoridades electorales produce que las personas que van a votar tengan confianza en el proceso y las propias personas funcionarias de casilla tengan más credibilidad. De lo contrario, si las personas funcionarias no estuvieran bien capacitadas, o si no fueran lo suficientemente cuidadosas en los procedimientos, se podría presumir una elección “comprada” o parcial en favor de uno u otro partido, produciendo quejas e inconformidades en las filas de las personas votantes que pueden alterar el proceso. Otra circunstancia que puede desfavorecer la credibilidad en las elecciones es que las personas representantes de los partidos políticos desconozcan la ley electoral o no estén suficientemente capacitadas en los procedimientos, por lo cual se suspenden temporalmente para revisar la emisión de votos, o se le pide a la persona presidenta que realice actividades de conteo de boletas de manera innecesaria, lo que da como resultado retrasar la emisión normal de los votos. En algunas casillas faltaron identificaciones de las personas representantes de los partidos, y se podía suponer que por parte de alguna de las fuerzas contendientes hubiera más personas observando por parte de un partido que las que normalmente se permite que se presenten (entre 2 y 4 por partido).

Continuando con los procedimientos, en general si el nombre de la persona electora no estaba en las listas de las mesas básicas, la persona votante debía fijarse si estaba en las listas de las mesas contiguas. Esto se suma a las demoras porque se dejaba pasar a las personas con alguna discapacidad o dificultad para emitir su voto, y además las personas de la tercera edad tenían prioridad, por lo que se dieron acaloradas discusiones debido a que algunas personas votantes que estaban haciendo la fila desde temprano pretendían que se les respetara el turno, ello significó, en ocasiones, una suspensión temporal del proceso de votación, pero no se observó ninguna suspensión permanente en las casillas.

En el caso de las urnas electrónicas, éstas no estaban del todo acondicionadas, en Xochimilco solamente funcionaron tres equipos informáticos, del total que debía haberlo hecho, y además una vez que se comenzaron a registrar los datos de la credencial para votar, el sistema arrojaba un resultado positivo, pero en las primeras horas de votación cuando recibían la credencial electrónica, el sistema no la reconocía, y en algunos casos hubo que reiniciar los dispositivos electrónicos, lo cual retrasó entre 5 y 10 minutos la votación en cada caso. Adicional a esto, cuando se presentaba una persona adulta mayor o una persona con algún tipo de discapacidad se le dejaba pasar, lo que volvía a encender los ánimos en las filas. Tampoco se garantizaba plenamente la secrecía del voto en las urnas electrónicas (imagen 6).



Imagen 6. Personas votando en urnas electrónicas.

Observación específica de las casillas

Se revisó que las casillas contaran con los trípticos titulados *Protocolo para garantizar el voto de las personas con discapacidad*, *Protocolo para garantizar el voto de las personas trans*, *Protocolo funcionamiento de casilla con discapacidad* y *Protocolo para garantizar el voto de personas con discapacidad*; se constató que en la totalidad de las casillas observadas esos materiales no estaban a la vista. En la casilla de la sección 2829 (Iztacalco) se preguntó específicamente a la autoridad electoral de las mesas si contaba con esos materiales y respondió que no los conocía.

Protocolo para garantizar el voto de personas con discapacidad

Objetivo: establecer los pasos a seguir para promover y garantizar el ejercicio del derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad.

Se observó un trato digno, cordial y respetuoso a las personas con discapacidad, sobre todo por parte de las personas funcionarias de casilla, no así de una parte de las personas votantes de la sección 4201 (en Xochimilco), las cuales se inconformaron porque se les cedió el turno en la fila a las personas con discapacidad para que emitieran antes su voto.

A las personas con discapacidad no se les ofrecieron materiales informativos y de apoyo disponibles para facilitarles el ejercicio de su voto.

Se observó que se instaló la mampara especial, se usó la plantilla en sistema Braille, y el sello "X", así como el cojín de tinta, y se permitió el uso de auxiliares personales.

Se permitió que las personas votantes se desplazaran libremente dentro de la casilla electoral en uso de sus medios o instrumentos de asistencia, salvo en la casilla de la sección 2829 (Iztacalco), donde debido a un espacio tan reducido era imposible que las personas en silla de ruedas o con bastón pudieran desplazarse (imagen 7). Tampoco se desalojó al personal para dejar libre el espacio en la casilla instalada en la sección 2829 (Iztacalco) cuando ingresaban personas en silla de ruedas. No se visualizaron animales de asistencia emocional.



Imagen 7. Espacios reducidos en casillas para las personas votantes en silla de ruedas.

En Xochimilco y en Iztacalco, la emisión del voto en secrecía para las personas con discapacidad era prácticamente imposible, ya que todo se podía ver desde afuera, y realmente la mampara no servía de mucho (imagen 8).



Imagen 8. Personas con discapacidad ejerciendo su voto.

No se observaron traslados de las boletas hacia las personas con discapacidad que no pudieran ingresar a la casilla o en un vehículo. Tampoco se observaron sobres especiales para este propósito, ni a personas con discapacidad visible o no visible y personas electoras que no supieran leer y que requirieran algún tipo de apoyo para emitir su voto (INE/CG257/2022).¹

Acciones específicas para garantizar el voto por tipo de discapacidad

Este protocolo señala diversas medidas que toman en cuenta los distintos tipos de discapacidad:

1. No se observaron personas con discapacidad que carecieran del dedo pulgar derecho o en ausencia de manos.
2. No se observaron personas con discapacidad auditiva, tampoco se observó que se hiciera necesario que las personas FMDC, SE o CAE brindaran su apoyo en lengua de señas mexicana (LSM).
3. No se observaron personas con discapacidad visual, pero sí se exhibieron las plantillas Braille.
4. No se observaron personas con discapacidad intelectual o mental.
5. No se observaron personas que no pudieran acceder a la casilla. Sin embargo, no hubo medidas de accesibilidad en los siguientes casos: no se observaron rampas de acceso en la casilla de la sección 2829 Iztacalco y otros materiales para las personas con dificultades motrices; tampoco había buen acceso para personas en silla de ruedas en la casilla de la sección 4139 en Xochimilco (urna electrónica).

¹ "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana", *Instituto Nacional Electoral*, en <https://www.dof.gob.mx/2022/INE/CGext202204_27_ap_23.pdf>.

Medidas de accesibilidad

Para la elección de los domicilios en donde se ubicaron las casillas, se respetó priorizar aquellos ubicados en planta baja y en un terreno plano, pero en todos los casos debía incluir rampas y señalamientos para su ubicación, así como asegurar que no presentaran obstáculos naturales o artificiales que dificultaran el acceso y tránsito de las personas con discapacidad.

Las personas funcionarias instalaron la casilla mediante la distribución de tablores, sillas, cancelas, urnas y carteles, para el tipo de elección correspondiente, en general brindando la mayor funcionalidad y accesibilidad en el desarrollo de la votación.

En la casilla de la sección 4201 en el Centro de Capacitación de Educación Especial de Xochitepec, ubicado en la calle Comercio 43 de Santa Cruz Xochitepec en Xochimilco, se votó en un recinto abierto, y si bien las condiciones permitieron asegurar la libertad del desplazamiento, no fue fácil garantizar el secreto del voto debido a la gran cantidad de personas electoras que esperaban y que se iban amontonando enfrente de las casillas (se contabilizaron una casilla básica y seis mesas contiguas instaladas). *Nota:* Se preguntó a las autoridades y se recibieron 5000 boletas electorales en el total de las casillas, entre ordinarias y contiguas.

Sin embargo, en la casilla de la sección 1771, instalada en la planta baja de una escuela en La Viga, en Iztacalco, no estuvo garantizada la realización de las operaciones electorales en forma normal, debido a que las mesas de votación estaban demasiado juntas, casi pegadas unas con otras impidiendo establecer una distancia razonable entre autoridades de las mesas de recepción del voto y las personas representantes de los partidos políticos.

Además, el recinto estaba cerrado, se accedía por puertas demasiado estrechas, las sillas de ruedas entraban con dificultad por esos ingresos, no tenía buena iluminación (lo que podía dar lugar a la manipulación de los votos), las mesas de votación se encontraban a una reducida distancia entre sí, no se respetó una distancia mínima entre autoridades electorales y las personas representantes de los partidos (además de que éstas no portaba su gafete o un pin que identificara su partido, etcétera), pero fue prácticamente imposible establecer una distancia razonable debido a las dimensiones del local.

Instalación de las casillas

Siguiendo el protocolo: “Las y los CAE y/o SE deberán verificar el día de la jornada, las condiciones reales de accesibilidad ya sean físicas del lugar o de acondicionamiento, y en su caso medidas alternas implementadas”.

En la casilla 2829 de Iztapalapa, las urnas para elegir autoridades locales colocadas por el IECM estaban en sus porta urnas, mientras que las urnas correspon-

dientes a la elección de presidenta o presidente, senadoras o senadores y diputadas o diputados federales, con el logotipo de INE, estaban colocadas en mesas de patas plegables (imagen 9).



Imagen 9. Urnas para elegir autoridades locales y federales.

En la mesa 1771, las condiciones del local no fueron las más adecuadas para asegurar la libertad, el secreto del voto o el fácil y libre acceso de las personas electoras. En esta casilla tampoco hubo colocación de urnas para elegir autoridades locales en sus porta urnas, todas las urnas estuvieron puestas en mesas de patas plegables (imagen 10).

Según el protocolo: “Las y los CAE y/o SE reportarán la información a la JDE, con el fin de actualizar el estado real de la accesibilidad en las casillas instaladas el día de la Jornada Electoral”.

En la totalidad de las mesas (básicas y contiguas) se observó: Instalación de mampara es-



Imagen 10. Urnas para elegir autoridades locales.

pecial. Colocación del marcador de boleta (crayón triangular) en el interior de la mampara especial; colocación del cancel modular electoral; colocación de la urna electoral; pero no en todas las mesas se observó la base porta urnas (*nota*: las bases utilizadas por el IECM se entregan listas para ser desplegadas y utilizadas). En ese sentido, el IECM es la única institución local que utiliza esta forma, porque permite la inserción de las boletas dobladas en dos o en cuatro partes, dentro de la urna para facilitar este procedimiento para personas con alguna discapacidad motriz o visual. La apariencia de la base porta urnas forma un rombo y la vista frontal debe tener la cara del logo del IECM del lado izquierdo, y la cara blanca del lado derecho, de manera que quede levemente inclinada hacia adelante para facilitar la inserción del voto).

Sí se observó que en la parte de arriba y donde está el hueco para introducir el voto la urna tenía una leyenda en lenguaje Braille.

Instalación de carteles y anuncios para prevenir los delitos electorales: Los carteles de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FISEL), perteneciente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, debían estar en lugares visibles. Solamente en una casilla especial, la 4139 ubicada en Xochimilco (voto electrónico), se observaba este tipo de anuncios de manera visible.

Identificación de las personas representantes por casilla

Si bien la normativa permite que los partidos políticos nacionales puedan acreditar a sus personas propietarias y hasta dos suplentes en cada casilla, en la observación no se logró identificar a las personas representantes de los partidos políticos o a las personas suplentes, esto debido a que no se observó en general a personas que portaran de manera visible un distintivo (pin) que las identificara con un partido político o con algunas de las personas candidatas que representaban, o un gafete con la leyenda visible de "Representante". Sin embargo, en la casilla de Iztacalco (sección 1771) se observó a una persona con un pin que la identificaba como Partido del Trabajo; no se puede afirmar que en realidad hubiera sido representante de esa fuerza política.

Capacitación del personal del INE y de las personas representantes de los partidos políticos

En la casilla de la sección 0454 ubicada en Santa Úrsula (Copilco) en la alcaldía Coyoacán hubo inconvenientes con una integrante del partido Morena para que reconociera la validez de las acreditaciones como personas observadoras electorales de quienes integraron el Grupo 4 que estaban presentes, y también la presidenta de la mesa objetó por qué las personas observadoras tomaban fotos.

Consideraciones específicas

- Los lugares de votación siempre deben contar con buena iluminación y una distancia correcta entre mesas de votación y casillas.
- Se recomienda un monitoreo permanente de las condiciones generales de instalación de las mesas de votación, como rampas de acceso, iluminación general, condiciones de salubridad, protección del sol y de las altas temperaturas.
- Las puertas de acceso deben tener rampas, sobre todo si existen desniveles que pueden provocar accidentes en las personas que se desplazan en silla de ruedas, aunque éstas vengan acompañadas.
- Falta de capacitación sobre los materiales, trípticos, etcétera, y falta de exposición a la vista de estos variados materiales, específicamente en las casillas de votación, dado que la autoridad electoral no contaba con estos materiales y en un caso dijeron desconocerlos.
- Mejorar la emisión del voto en secrecía para las personas con discapacidad, ya que la mampara no impide que se pueda ver desde afuera lo que se está votando, sobre todo en el caso de las personas en silla de ruedas.
- Las personas funcionarias deberán considerar las siguientes medidas:
 1. Comunicar la situación a la persona CAE para que ésta, a su vez, informe de inmediato al consejo distrital correspondiente y se implemente el mecanismo de sustitución por un domicilio alterno.
 2. Los domicilios alternos podrán ser habilitados sin la necesidad de ser aprobados por los consejos distritales, siempre y cuando exista causa justificada para la instalación de una casilla en lugar distinto al señalado **si no existen las condiciones** como en el caso de la casilla en la sección 1771 de la escuela en Iztacalco.
- Las personas CAE o las personas supervisoras electorales (SE) deberían reportar la información a la junta distrital ejecutiva (JDE), con el fin de actualizar el estado real de la accesibilidad en las casillas instaladas el día de la jornada electoral.
- Colocar en todas las casillas en lugares visibles, no sólo dentro del recinto de votación, sino posiblemente afuera (al lado o cerca de la indicación del número de casilla, etcétera), carteles y anuncios para prevenir los delitos electorales de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FISEL).
- No permitir a las personas votantes, aunque fueran de la tercera edad o personas con discapacidad, portar vestimenta, gorras o gafetes que se identifiquen con alguna de las propuestas electorales que se van a votar ese día o que se relacionen con algún símbolo o signo partidista el día de la votación, salvo en el caso de que se acrediten como representantes de partido político; las personas CAE o personas SE deberían sugerir, de buena manera, que estas vestimentas o

símbolos se retiren, al menos en el momento de emitir el voto, con la finalidad de que se pudiera impugnar su voto

- Que las letras en las pantallas de las casillas especiales para voto electrónico sean de un tamaño mayor para facilitar la lectura rápida de las opciones y las personas candidatas porque la ciudadanía electora pierde tiempo al intentar leer.
- Alejar los equipos de cómputo para mantener la secrecía de las personas que votan en urnas electrónica (imagen 11).
- Las personas que estén como autoridades electorales deberían mostrar el gafete siempre visible con la leyenda “presidenta o presidente”, “secretaria o secretario” o “escrutadora o escrutador”, ya que en la mayoría de los casos no estuvieron visibles.
- Dar una buena capacitación de las autoridades electorales para incidir favorablemente en confianza en el proceso electoral y que las propias personas funcionarias de casilla tengan mayor credibilidad.



Imagen 11. Espacio entre urnas electrónicas.

Fuentes consultadas

“Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana”, *Instituto Nacional Electoral*, en <https://www.dof.gob.mx/2022/INE/CGext202204_27_ap_23.pdf>.

“Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana”, *Instituto Nacional Electoral*, en <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/133590/CGex202204-27-ap-23-Anexo.pdf>>.

Informe de observación electoral

Carmen Leticia Martínez León

Fecha: 2 de junio de 2024.

Hora de Inicio: 10:00 horas.

Equipo de personas observadoras 8: 13 personas.

Desarrollo de la jornada electoral

La jornada electoral del 2 de junio de 2024 se desarrolló de manera positiva. Desde el inicio de la observación hubo gran y constante afluencia de personas votantes.

En cuanto a la logística y preparación, se observó que la mayoría de las casillas contaba con el material necesario. Las casillas se mantuvieron ordenadas y limpias, creando un ambiente adecuado para el ejercicio electoral.

Incidencias y problemas técnicos

Durante la observación no se reportaron problemas técnicos relevantes. Sin embargo, se identificaron algunos aspectos importantes para atender en futuras jornadas electorales. Se observó que algunas casillas de votación no contaban con cortinas o con la cantidad suficiente de boletas, en el caso de las casillas especiales.

Accesibilidad

A pesar de que se disponía de rampas para facilitar el acceso a personas con discapacidad, en algunas casillas no fueron utilizadas. Se sugiere tomar en cuenta este aspecto para asegurar el derecho al voto de toda la población con estas condiciones.

Observaciones adicionales

Fue interesante notar la presencia de mascotas que acompañaban a las personas votantes en algunas casillas. Esto añade un aspecto humano y cotidiano al proceso electoral, reflejando una atmósfera tranquila y familiar.

Es importante destacar que la participación en las casillas observadas superó las expectativas, lo cual es indicador del interés participativo de la sociedad mexicana.

Conclusión

La jornada electoral se desarrolló de manera ordenada y eficiente, con una alta participación ciudadana. A su vez, se identificaron áreas de mejora para garantizar la secrecía del voto y la accesibilidad de todas las personas votantes.

Es relevante señalar que la gran afluencia de personas votantes en las casillas observadas se traduce en un compromiso de gran relevancia por parte de la ciudadanía mexicana.

Misión de acompañamiento, personas observadoras nacionales e internacionales y la observación electoral en las votaciones concurrentes en Ciudad de México 2024

Elena Azucena Ceja Camargo

Semblanza

Licenciada en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con posgrado en Educación por la Universidad de Buckingham. Observadora a título personal.

Las elecciones de junio de 2024 se caracterizaron por ser un proceso que levantó altas expectativas ciudadanas, para algunas personas era el momento de poner a prueba nuestro sistema electoral y para otras significó corroborar la confianza en él. No obstante, el contexto político, previo a las elecciones presidenciales, de autoridades locales y federales, también se enmarcó en un clima de alta expectación debido a la participación histórica de dos candidatas, con altas posibilidades de convertirse, una u otra, en la primera presidenta de México, consideración que se sustentó en los resultados del proceso electoral intermedio de 2021 y en la propia popularidad de la candidata del partido en el poder.

Sin embargo, surgieron serias preocupaciones sobre la integridad del proceso electoral, en virtud de que anticipándose por mucho al banderazo oficial del inicio de la contienda, la candidata del partido en el poder inició la difusión de su candidatura disfrazada de intercambio de experiencias en los diversos estados de la República. El término utilizado, si bien evadió las sanciones correspondientes de acuerdo con la Ley Federal Electoral, no dejó de ser señalado como evidencia de las diversas irregularidades que implicaba y en el señalamiento de un adelanto indebido de campaña, la saturación de publicidad y carteles, acusaciones de compra de votos y violaciones a normas de respeto y tolerancia, así como denuncias de violencia de género con motivaciones políticas fueron constantes antes, durante y después del período electoral.

A pesar de estas controversias, las elecciones se llevaron a cabo conforme a lo planeado, abarcando la elección de presidenta o presidente, diputadas y diputados, senadoras y senadores, y alcaldesas y alcaldes en todas las demarcaciones de la Ciudad de México. El Instituto Nacional Electoral (INE) convocó a más de 1 000 personas observadoras internacionales, quienes se unieron a personas observadoras nacionales y representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil en la Misión

de Acompañamiento organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), quienes junto a personas observadoras a título personal cumplieron con la observación prevista por el IECM en la denominada Misión de Acompañamiento.

En los comicios generales para el domingo 2 de junio de 2024, se tenía previsto que al menos una parte de estas personas visitantes internacionales se uniera a los contingentes de personas observadoras nacionales que partimos desde las instalaciones del Instituto en grupos orientados por dos personas representantes del mismo, quienes actuaron como guías, y personas encargadas del Instituto para llevar adelante la observación electoral, así como para velar por la integridad física y respetar la libertad de observación y la transparencia de la misma durante el transcurso de la jornada electoral.

Durante los comicios del 2 de junio de 2024, las personas observadoras nacionales, guiadas por personas representantes del IECM, fueron desplazadas en camionetas tipo van, proporcionadas por el Instituto, con el apoyo constante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Visitamos varias casillas en demarcaciones como Xochimilco, Iztapalapa, Iztacalco y Coyoacán, permaneciendo aproximadamente entre 15 y 20 minutos en cada una, incluyendo el recuento de votos al cierre de la jornada electoral.

Resulta necesario resaltar el alto número de participación ciudadana en las primeras horas del día. En las casillas visitadas se observaron filas de más de 10 personas, en aquellas que se visitaron antes de las 13:00 horas, pero de únicamente una o dos personas en las que se visitaron a partir de las 16:00 horas.

La observación evidenció que en todas las casillas el factor común fue que la apertura, si bien inició a la hora señalada (8:00 horas), el comienzo de la votación por parte de las personas electoras tuvo lugar más de 30 minutos después, en el mejor de los casos, la percepción de la ciudadanía a la que se entrevistó alrededor de las 10:00 horas en la casilla de Santa Cruz Xochitepec, en Xochimilco, fue que había falta de capacitación de las personas funcionarias de casilla, desconocimiento del proceso y falta de eficiencia. Algunas personas manifestaron que tenían más de una hora en la fila y que el proceso había sido lento. En esta casilla en particular se observó un gran número de personas de la tercera edad, quienes estaban acompañadas de alguna persona de su familia. En algunas casillas se percibía un ambiente de tranquilidad y de desesperación en algunas otras, pues la ciudadanía había acudido temprano a votar para poder llegar a tiempo a su trabajo y para el momento de la visita, ya eran las 10:00 horas.

Una sensación diferente fue la que se percibió en la casilla especial de Xochimilco, donde las filas excedieron el número de boletas disponibles para votación, la desesperación y el enojo eran palpables, y el tiempo invertido fue demasiado de acuerdo con los comentarios de las personas electoras que estaban a punto de votar, quienes, aliviadas, comentaban que había valido la pena la espera, pero que por un momento habían pensado que no alcanzarían a votar. Aquí se implementó el método de "dar fichas" para garantizar cumplir estrictamente con el número existente de boletas electorales para que sólo se mantuvieran en espera quienes pudieran alcanzar boleta, de

acuerdo con el número disponible. En esta casilla, el método de votación fue electrónico. Debido a la tecnología implementada fue observable que las personas funcionarias de casilla y las personas acompañantes de confianza tenían que ayudar en la votación y selección de personas candidatas a la mayoría de las personas votantes. Algunas de las personas entrevistadas comentaron que, si bien no les pareció difícil usar la urna, el tamaño de los caracteres e imágenes les habían resultado pequeños.

Durante el trayecto de una casilla a otra, en redes sociales aparecieron comentarios de que la tinta no se marcaba lo suficiente. En la casilla 4131 contigua, este problema se presentó y fui a informar de la situación. A instancias mías, les pedí notificar a las personas CAE. Para subsanar la situación tuvieron que perforar más el hoyo de salida de la tinta y con ello se resolvió el problema. No obstante, esta situación fue recurrente en otras casillas.

Durante el recorrido de casillas fue difícil identificar el número de personas representantes por partido presente, era fácil distinguirlas porque se ubicaban en un espacio específico, pero no me fue posible ver el pin de identificación de ninguna en las casillas observadas durante la misión de acompañamiento. También recibí noticias de fricciones con personas representantes de partidos políticos por las acreditaciones entregadas, asignadas, y por la falta de cordialidad de la persona presidenta de casilla. Habría que hacer una revisión de la cantidad de personas acreditadas y evaluar de qué forma puede ser más efectiva la representación.

Para el cierre de la jornada logramos observar que la tranquilidad era la constante, muy alejada del “caos aparente” que se presentó en la mañana del 2 de junio de 2024. En la casilla de Santa Úrsula en Coyoacán nos tocó ver el cierre, el cual se cumplió rigurosamente, pero en este caso algo que me llamó la atención fue que una funcionaria pidió al policía auxiliar que custodiaba la entrada que a las 18:00 horas cerrara la reja de acceso. Me pregunto si esto no podría haberse percibido como un acto autoritario, pues quienes debieran tener la prerrogativa son las personas funcionarias de casilla. Asimismo, me llamó la atención el poco cuidado que se tuvo para evitar mezclar los votos de la elección para Presidencia de la Jefatura de Gobierno, aunque el vaciado de urna fue ante representantes de partido, era evidente que la cantidad de boletas imposibilitaba que se contara con cierta facilidad sin mezclar algún voto.

De las noticias observadas en redes sociales, resulta desconcertante escuchar las posturas de las diversas personas candidatas quienes, sin tener resultados ni conteos físicos, se declararon ganadoras de la contienda, generando un clima de incertidumbre. Más aún es desconcertante ver a las propias autoridades electorales salir a emitir un pronunciamiento sobre una tendencia ganadora cuando en la mayoría de las casillas no se había terminado de contar los votos, lo que se percibe de esta situación es que las personas CAE hicieron la función de mensajeras y ante las primeras cifras, y antes de que se firmara el acta correspondiente, enviaron los resultados del conteo. Ésos fueron los resultados que se transmitieron. Esto no debería suceder, ya que la ciudadanía parte de que el conteo rápido se basa en los votos computados y avalados por las personas representantes de los partidos.

En los comentarios recibidos por diversas personas votantes hubo una percepción de que, en la mayoría de los casos, las personas funcionarias de casilla podían reconocerse como militantes del partido en el poder, no sólo simpatizantes sino hasta promotoras del voto. Es necesario que se cuide esta parte en el proceso de selección de personas funcionarias, para evitar la idea de falta de equidad en la contienda.

Para finalizar, la percepción sobre las elecciones en general habla de falta de capacitación, falta de certeza y equidad. Lo anterior debido a una comunicación errática y a la falta de toma de decisiones que transmitieran la existencia de una autoridad competente.

En cuanto a las candidaturas locales, en especial, el esfuerzo realizado por el IECM para acercar las propuestas de todas las personas actoras políticas candidatas fue loable. Es a ras de tierra donde aún falta mucho por hacer, en particular evitando la saturación de propaganda sin mensaje y sin propuestas concretas que sólo se limitan a la promoción de la imagen.

Debe revisarse y hasta restringirse quiénes pueden votar en las casillas especiales, ya que por algunos comentarios en redes, en muchos casos se trataba de personas que habían cambiado de domicilio dentro de la misma entidad federativa. Se entiende en el caso de los estados del interior de la República, pero en la Ciudad de México en donde los viajes pueden implicar más de una hora de trayecto, no por la distancia sino por la carga vehicular, es inverosímil que no se acuda a la casilla correspondiente y se vaya a las casillas especiales, restando la posibilidad de ejercer su voto a quienes por razones de trabajo o enfermedad no están en su entidad federativa.

En cuanto a la organización de la misión de acompañamiento, todo el programa y la capacitación fueron impecables. El traslado el 2 de junio de 2024 fue eficiente y la posibilidad de convivir con otras personas observadoras fue una experiencia única, sin duda lo volveré a hacer, pero sí es importante considerar la posibilidad de salir un poco más tarde con el fin de garantizar que todas las personas observadoras nacionales puedan ejercer el derecho al voto.

Ésta fue mi primera vez como observadora electoral. Este ejercicio de observación me permitió evidenciar la importancia de la colaboración entre diversas personas actoras nacionales e internacionales, en donde se busca mantener estándares de transparencia y participación ciudadana en elecciones democráticas, aunque el hecho de que como persona observadora electoral no tengas más espacio de acción o la posibilidad de incidir, me lleva a cuestionar la existencia de tal figura como una que genuinamente contribuya a la idea de justicia y democracia. Desde mi perspectiva debería convocarse en especial a quienes alguna vez participaron como personas funcionarias de casilla a integrarse a estas misiones para propiciar la colaboración ciudadana y mantener el vínculo con quienes ejercen una ciudadanía responsable, dentro de ese grupo podría elegirse a quienes tuvieran como misión observar, colaborar y ayudar en la jornada electoral con conocimiento de los procesos electorales en las casillas de votación.

Un crisol ciudadano: un recorrido por las casillas de la Ciudad de México en la jornada electoral del 2 de junio de 2024

Octavio Enrique Abraham García Calles

Semblanza

Estudié Ingeniería Eléctrica-Electrónica en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En la actualidad me desempeño como Líder de Recursos de Aprendizaje en la Fundación Carlos Slim-Aprende. También soy escritor y colaboro en columnas de opinión en diversos medios digitales.

La observación que realicé fue mediante labor de campo el día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024, con el apoyo (inmenso e invaluable, cabe destacar) de la Misión de Acompañamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Con este apoyo fue posible que un grupo de personas observadoras presenciáramos la manera en la que las personas funcionarias de casilla realizaron su labor y cómo se llevó a cabo la jornada electoral.

Para esto, se realizó un recorrido en conjunto con un grupo de personas observadoras a diferentes alcaldías de la Ciudad de México, como Tlalpan (Distrito Electoral Federal 14, Distrito Electoral Local 19, sección 4074), Xochimilco (Distrito Electoral Federal 05, Distrito Electoral Local 19, secciones 4201, 4194, casilla especial 51, sección 4139), Iztapalapa (Distrito Electoral Federal 04, Distrito Electoral Local 31, sección 2829), Iztacalco (Distrito Electoral Federal 13, Distrito Electoral Local 15, sección 1771), Cuauhtémoc (Distrito Electoral Federal 12, Distrito Electoral Local 12, sección 4850), Álvaro Obregón (Distrito Electoral Federal 06, Distrito Electoral Local 23, sección 3459) y Coyoacán (Distrito Electoral Federal 08, Distrito Electoral Local 26, secciones 0741 y 0454).

También quiero mencionar el invaluable apoyo de la policía turística de la Ciudad de México en nuestro recorrido, ya que nos estuvo escoltando a lo largo de todo el trayecto.

Un contexto breve

El Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 (dentro del cual se llevó a cabo el Proceso Electoral Local Ordinario) ya era histórico antes de que la ciudadanía lle-

gara a las urnas a emitir su voto. Razones para esto no faltaron: México elegiría a la primera mujer para el cargo de la Presidencia de la República, además de que se renovaría el Congreso de la Unión y nueve gubernaturas, incluidas, por supuesto, la de la Ciudad de México. Esta última entidad también votaría por la renovación de su congreso local. La mesa democrática estaba puesta para quienes nos interesa conocer sobre los procesos político-electorales del país.

Aunque los siguientes hechos no son objetivo de este informe de observación, considero pertinente mencionarlos, aunque sea de manera muy breve. Este proceso electoral tuvo varias particularidades con respecto a ejercicios anteriores: desde la violencia (de todos los tipos) de la cual fueron víctimas varias candidatas y candidatos de diferentes partidos (como sabemos, la violencia no discrimina afiliación política), hasta la injerencia presidencial en el proceso electoral (algo que no habíamos visto, y mucho menos en esa magnitud, desde la alternancia del año 2000). Repito, aunque los hechos mencionados no son objeto del informe presente, sí puedo decir que tuvieron cierta repercusión en el ambiente general de la jornada del 2 de junio de 2024. Puesto que la labor de observación se puede realizar en cualquier etapa del proceso electoral, cosas habrá que comentar al respecto a los aspectos anteriores. Sin embargo, esa tarea de seguro la podrán cubrir mejor mis compañeras observadoras y compañeros observadores, quienes estuvieron atentos y presentes en varias de las etapas anteriores y posteriores del proceso, y quienes estoy seguro de que podrán aportar mucho más al respecto con su *expertise*.

En este contexto es dentro del cual llevé a cabo mi tarea de observación ciudadana. Decidí participar en este ejercicio a título personal, motivado únicamente por el interés de ser testigo de una jornada electoral que sería compleja, tanto por la magnitud del trabajo de las instituciones electorales (federales y locales), como por los efectos que tendrían estas elecciones en el devenir de la incipiente democracia mexicana.

Un triunfo ciudadano: ¿qué se hizo bien durante la jornada electoral?

Antes de detallar lo que vi el día de la jornada electoral, me gustaría dejar por escrito una de las impresiones más fuertes que me dejó la labor de observación. La impresión a la que me refiero es ésta: así como en la vida diaria y aunque somos habitantes de una misma ciudad (todas y todos somos personas chilangas, al fin y al cabo), cada parte de la ciudad vivió las elecciones a su propia manera, a su propio ritmo. Así como la vida chilanga no transcurre de la misma forma en Santa Úrsula que en la colonia Florida, lo mismo pasó con las elecciones: cada zona la vivió de diferente manera. Por esta simple razón diría que esta experiencia fue muy enriquecedora, tanto para mí como para cualquier persona ciudadana que tuvo la oportunidad y el interés de participar en este ejercicio de observación.

Ahora bien, entremos al tema de la observación específica que realicé el 2 de junio de 2024, el día de la jornada electoral.

Antes que nada, quiero resaltar los aspectos positivos que observé a lo largo del recorrido por las casillas de las alcaldías a las que acudimos. Uno de los primeros es el compromiso evidente por parte de las personas ciudadanas que donaron su domingo para participar como personas funcionarias de casilla. Al llegar a las casillas, la mayoría nos recibía con una actitud positiva y abierta. Por ejemplo, en varias de ellas, preguntamos a algunas de las personas funcionarias cómo estaba transcurriendo la jornada, cuántas boletas restaban y a qué hora se abrió la votación, y siempre recibimos respuestas certeras.

Por otro lado, la jornada electoral se llevó a cabo en orden, particularmente después del mediodía, cuando el mayor cúmulo de personas votantes ya había acudido a las casillas. Gracias a este hecho, las personas que llegaban podían votar sin problema alguno.

Otro aspecto para destacar es que las personas funcionarias de casilla permitieron que personas con diferentes discapacidades recibieran ayuda de personas de su confianza. Incluso, en ocasiones, las personas funcionarias mismas prestaban ayuda para que personas invidentes o en silla de ruedas pudieran emitir su voto. Esto me pareció de vital importancia, especialmente si consideramos que la Ciudad de México ya de por sí es complicada de transitar para personas con discapacidad.

En definitiva, puedo decir algo con certeza: el compromiso de la ciudadanía fue palpable y, como en cada proceso electoral, fue el motor que impulsó una jornada electoral pacífica y, en su mayor parte, ordenada.

“¿Dónde hay una persona del INE?”: ¿qué se puede mejorar en el futuro?

A pesar de la civilidad con la que se llevó a cabo la jornada electoral del 2 de junio de 2024, se detectaron algunas prácticas mejorables, tanto por las ciudadanas y ciudadanos que fungieron como personas funcionarias de casilla como algunas personas votantes. Procedo a desglosar mis comentarios.

Durante la observación, encontré una constante. Cuando preguntamos a las personas presidentas de casilla a qué hora abrieron, la mayoría de las respuestas fueron similares: la gente comenzó a votar después de las 8:30 horas. Al preguntar cuál fue la razón por la que tardaron en abrir la casilla, hubo varias razones. Sin embargo, dos de ellas fueron las que prevalecieron: la ausencia de personas funcionarias y la logística al momento de recibir, llevar y montar los materiales necesarios para la apertura de las casillas. Sobre este último punto, quiero citar un ejemplo particular. Llegué temprano, alrededor de las 7:45 horas, a la casilla en la que voté en la alcaldía Tlalpan (Distrito Electoral Federal 14, Distrito Electoral Local 19, sección 4074) y las personas

funcionarias estaban armando las mesas y las mamparas. La casilla abrió alrededor de las 8:30 horas. Sin haber tenido yo una capacitación como persona funcionaria de casilla, sí noté que a la ciudadanía le estaba costando mucho trabajo armar y ordenar todo el material. Particularmente, el armado de mamparas les tomó mucho tiempo. Repito: desconozco la complejidad que conlleva armar y organizar tales elementos, pero sí parece que no eran tan sencillos de armar para tener la casilla abierta a las 8:00 horas. Tal vez se debió a un tema de capacitación (¿se pudo explicar mejor el armado y la organización?) o de tiempo (¿fue poco tiempo el que hubo entre la recepción de los materiales y la hora ideal de apertura?). Dejo el asunto con ese par de hipótesis para su consideración.

Por otro lado, también noté la presencia de algunas personas ciudadanas formadas en la fila de votación que portaban insignias partidistas (principalmente del partido Movimiento de Regeneración Nacional [Morena] y del Partido del Trabajo [PT]). Por ejemplo, en la fila en la que voté, en la alcaldía Tlalpan (Distrito Electoral Federal 14, Distrito Electoral Local 19, sección 4074), varias personas ciudadanas llevaban sombrillas y gorras de las personas candidatas de los partidos antes mencionados. Ya en el recorrido, en la casilla especial de la alcaldía Xochimilco (casilla especial 51, sección 4139), había personas formadas en la fila de votación que llevaban bandejas en la que venden productos (como chicles y dulces), las cuales estaban forradas con volantes de los partidos antes mencionados. Aunque, en teoría, no pueden llevar tales insignias dentro de la casilla, vi que las personas funcionarias de casilla permitieron esto sin mencionarles nada a las personas ciudadanas que claramente expresaban una afiliación partidista.

También hubo una situación relacionada con una persona representante de partido. Durante el recorrido, llegamos a una casilla ubicada en Santa Úrsula, en la alcaldía Coyoacán (Distrito Electoral Federal 08, Distrito Electoral Local 26, sección 0454). Después de que las personas líderes de la misión de acompañamiento nos presentaron con la persona presidenta de ésta y le pidió su autorización para que pudiéramos estar presentes en la casilla y realizar la observación. Unos minutos después, una persona representante de partido, quien no mencionó a cuál partido representaba, le pidió a una de nuestras guías de la misión que borrara las fotos que había tomado. Debido a este incidente, se le mencionó a la persona representante que la persona presidenta de casilla es la máxima autoridad y que ya teníamos su autorización para, entre otras cosas, poder tomar fotografías. A esto, la persona representante arguyó lo siguiente: “solamente estoy haciendo mi trabajo y si no borras la foto, me pueden levantar un procedimiento”. La persona representante agregó lo siguiente: “más temprano, llegó otro grupo que también dijo ser de personas observadoras, pero nomás querían *sabotiar* [*sic*] la elección”. Con este incidente quedó claro que las personas funcionarias de casilla no lograron transmitir qué pueden hacer y no hacer las personas representantes de partido y quiénes están autorizadas a estar en la casilla.

En otro aspecto, un tanto alejado de las personas ciudadanas, hubo dos casillas sobre las que quiero hablar de un par de detalles especiales.

En primer lugar, la casilla de la alcaldía Iztacalco a la que acudimos (Distrito Electoral Federal 13, Distrito Electoral Local 15, sección 1771) estaba dentro de una escuela, pero el espacio para votar era muy reducido. Incluso, la entrada de la escuela era de difícil acceso para personas con discapacidad. Pude observar que una persona en silla de ruedas requirió la ayuda de dos personas, quienes cargaron la silla, para poder entrar a la escuela y votar. Por otro lado, la escuela contaba con dos puertas. En la organización de la casilla, una puerta era para entrar y otra para salir. Sin embargo, esta organización definida por las personas funcionarias de casilla hacía difícil el control de las personas votantes. En el tiempo que estuvimos ahí, noté que las personas votantes podían entrar y salir de manera indistinta, por lo que no se podía saber si una persona ya había votado o no y, si ya había votado, cuál era la razón por la que seguía ahí, especialmente considerando que el lugar tenía muy poco espacio.

La otra casilla que quiero mencionar es la de Iztapalapa (Distrito Electoral Federal 04, Distrito Electoral Local 31, sección 2829). En ésta, además de las personas ciudadanas con insignias partidistas (vi a una persona encuestadora afuera de la escuela de esta casilla y la persona que estaba siendo encuestada llevaba una bolsa del partido Movimiento de Regeneración Nacional [Morena]), encontré que había muchas personas dentro de la escuela que parecía que solamente estaban ahí, pasando la tarde del domingo: no eran personas funcionarias de casilla, ni personas observadoras, ni personas funcionarias del INE o del IECM. La razón de que estuvieran ahí fue poco clara y, aunque esto no representó un obstáculo para la organización de la votación, sí se presta a dudas de cuál era el motivo de esas personas para seguir en la ubicación de la casilla.

Pendientes, pendientes: ¿qué nos queda de tarea?

Me gustaría responder esta pregunta centrándome en los puntos que mencioné anteriormente.

Primeramente, mejorar la accesibilidad de los espacios en los que se ubican las casillas. Como mencioné anteriormente, se requiere ser una persona verdaderamente heroica para transitar por la Ciudad de México con alguna discapacidad. Si bien éste sigue siendo un tema pendiente para el gobierno capitalino (como lo lleva siendo desde hace décadas), también es un tema que vale la pena que las autoridades electorales incluyan en su agenda. Aunque los avances se notan y se agradecen, todavía hay un trecho muy, muy largo que caminar para asegurar el derecho al voto de las ciudadanas y los ciudadanos que tienen alguna discapacidad.

Por otro lado, considero importante que las personas funcionarias de casilla (especialmente la persona presidenta) presten más atención a las personas ciudadanas que portan propaganda e insignias partidistas. Se estipula que esto es indebido por una razón: es difícil saber si dichas personas ciudadanas fueron coaccionadas o fueron enviadas a coaccionar a otras personas para emitir su voto en algún sentido específico. ¿Observé algo que pareciera un delito electoral durante el recorrido? No. ¿Las demás personas observadoras vieron algo parecido a un delito electoral? Hasta donde tengo entendido, no. Sin embargo, permitir que las personas lleven propaganda e insignias partidistas puede dejar abierta la duda de que sí pudieron existir tales delitos electorales, pero no de manera flagrante o burda. Esto le puede conferir un ambiente nebuloso a la elección en esa casilla. Además de que portar propaganda e insignias partidistas puede influir en la intención de voto de las personas que están formadas.

También me gustaría insistir en el tema de la capacitación de las personas funcionarias para que sepan quiénes pueden estar en sus casillas, así como la existencia y funciones de las personas observadoras (como nosotros). Y que esos conocimientos los hagan extensivos a las personas representantes de partido, quienes, en ocasiones, tampoco saben que las personas observadoras tienen derecho a estar en la casilla. En este mismo sentido, una posible área de mejora existe en la revisión de los procedimientos de recepción del material, traslado y armado de las casillas para verificar si son lo suficientemente claros para que abrir una casilla a las 8:00 horas sea una meta realista.

Para finalizar esta parte, quisiera destacar un pendiente que todavía queda para las autoridades electorales. Parece algo menor, pero considero importante destacarlo. Lo que ocurrió fue esto: en un par de ocasiones, en las casillas de Xochimilco específicamente, un par de personas nos preguntaron si “sabíamos en dónde encontrar a una persona del IFE”. Parece un tema menor, pero, considerando que el IFE cambió de nombre hace casi una década, las señales están ahí: sigue siendo necesario un trabajo todavía más intenso para dar a conocer las funciones y las características de las autoridades electorales.

Una nota final

Como conclusión de este reporte, deseo mencionar que recorrer la Ciudad de México durante la jornada electoral fue una experiencia que me abrió los ojos en muchos aspectos. Una cosa es ver participar en las elecciones yendo a votar y ver lo demás desde la comodidad del hogar y otra, muy distinta, es experimentar las situaciones que ocurren en una elección, desde la apertura de las casillas hasta su cierre. Los problemas y las situaciones extrañas que se resuelven en el momento, la interacción entre personas funcionarias de casilla, personas representantes de partido y personas ciudadanas, el bullicio en unas casillas, la tranquilidad en otras... En fin, todo se conjuntó ese día para conformar un verdadero crisol ciudadano, en el que, en su mayor parte, pudimos participar todas y todos.

Importancia de la integración de las mesas de casilla

Rosa María Vara Hernández

Semblanza

Estudios:

- Nivel técnico en Enfermería en Colegio Nacional de Educación Profesional (Conalep) Milpa Alta, 1987-1990.
- Bachillerato en Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) número 49 semiescolarizado.
- Enfermera especialista en Enfermería Quirúrgica, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Dr. Salvador Zubirán” (INCMNSZ).
- Licenciatura en Enfermería en la Escuela de Enfermería y Obstetricia (ENEO) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2007-2017.
- Docencia y Administración en los servicios de Enfermería, ENEO-UNAM, 2018-2019.
- Programador junior en Pilares “San Gregorio”, 2024.

Actividades laborales:

- Auxiliar de enfermería, Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia (dif).
- Auxiliar de enfermería, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Enfermería general, IMSS.
- Enfermería especialista, IMSS.
- Enfermera jefa de piso, IMSS.
- Supervisora del personal de limpieza, IMSS.

Visita a las casillas para la observación durante la jornada de votaciones el 2 de junio del 2024

Metodología

1. Tipo de observación: mixta.
2. Espacios inadecuados, personas representantes de partidos, secciones compartidas, mesas incompletas, recepción de paquetes Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)-Distrito Electoral Local 25.
3. Actividades realizadas: observar y difundir qué realiza una persona observadora electoral.

Balance

Fortalezas

- La existencia de las personas capacitadoras asistentes electorales (CAE) federales y de las personas capacitadoras electorales (CEL) federales, la disponibilidad hacia el trabajo.
- Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM): la capacitación de las personas CAE locales y de las personas CEL locales refuerza el trabajo del Instituto Nacional Electoral (INE).

Áreas de oportunidad

- Tener áreas cubiertas para las mesas de casillas (casilla 4249).
- Las personas representantes de partidos sólo deben realizar sus funciones y no presionar a las personas integrantes de mesa.

Propuestas

- Las lonas o carpas deben cubrir un área suficiente para evitar que el sol dé directamente a las mesas de casilla.
- Las personas representantes de partidos no deben tener la lista nominal, debido a que son datos personales que sólo el INE debe tener.
- Campañas de concientización a la ciudadanía sobre la importancia de cumplir como integrante de mesa de casilla, para evitar la deserción al puesto.
- Empatía de las personas CAE federales con las CAE locales para el trabajo en equipo.
- Las secciones compartidas no son funcionales para las personas CAE locales y federales, ya que al desplazarse causa retraso en el cierre y conteo de votos (ejemplo: casillas 4228 básica, continua 1, 2, 3; 4245 continua 4), principalmente cuando no se completa y hay personas ciudadanas que apoyan, pero desconocen 100 % el proceso de cómo se hace la documentación.
- Casilla especial 4129: aumentar el número de boletas. La ventaja fue que también era una casilla electrónica.

Observación electoral. Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Primera experiencia

Vianca Rodríguez Reyes

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) desde 2014 impulsó la creación de una Red de Observación con la convicción de que para tener una democracia consolidada es necesario que las instituciones sean observadas y acompañadas. La participación de las personas observadoras electorales da validez a las elecciones, fortalece la democracia y permite identificar áreas de oportunidad para mejorar.¹

Con esa convicción, su servidora, licenciada Vianca Rodríguez Reyes, debidamente acreditada como observadora electoral a título personal y con la finalidad de contribuir en la realización de un proceso electoral vigilado y coadyuvar en salvaguardar la voluntad de la ciudadanía, realizó observación del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, originando el presente informe.

Metodología

Tipo de observación:

De campo.

Temas observados:

- Preparación de la elección.
- Jornada electoral.

Actividades realizadas

1. El 16 de mayo de 2024, en las instalaciones del IECM correspondientes al Distrito Electoral Local 11 (demarcaciones Iztacalco y Venustiano Carranza), ubicadas en Oriente 243-B 101, colonia Agrícola Oriental, Iztacalco, 08500, Ciudad de México, se observó la recepción de las boletas electorales, las

¹ "Red de Observación del Instituto Electoral de la Ciudad de México", *Instituto Electoral de la Ciudad de México*, en <<https://www.iecm.mx/www/redobservacion/pag e1.html>>.

cuales llegaron en un vehículo de transporte privado (González) custodiadas por personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, cuya caja estaba debidamente sellada. Se observó que el sello no estuviera alterado, posterior a su apertura, y se observó el estado de las cajas que contenían las boletas electorales, constatando que estaban debidamente selladas y sin señales de manipulación indebida y su subsecuente descarga y debida salvaguarda en la bodega electoral, la cual fue sellada respectivamente.



Imagen 1. Proceso de enfajillado de boletas electorales.

Posterior a ello, el 17 de mayo de 2024 se continuó con la observación del proceso de sellado de las boletas electorales, realizándose de manera meticulosa. Cada boleta fue sellada con el sello oficial del Distrito Electoral Local 11 del IECM en presencia y colaboración de consejeras y consejeros electorales. Se observó que todas las boletas electorales recibieran el sello correspondiente en la parte posterior, garantizando así su autenticidad.

El 18 de mayo de 2024 se pudo presenciar el enfajillado de las boletas, las cuales fueron agrupadas en fajos dependiendo el número de personas votantes en cada casilla. Cada fajo fue enfajillado con una banda y fueron colocados en una bolsa, la cual indicaba en la parte externa el número de boletas, sección electoral, tipo de casilla, de elección y la identificación del distrito. Pude constatar que se cumplió con este procedimiento de manera ordenada y bajo estrictas medidas de control.



Imagen 2. Proceso de enfajillado de boletas electorales.

2. El 18 de mayo de 2024, como parte de otra actividad de observación realizada, en el marco de la implementación del voto anticipado (VA), la Junta Distrital Ejecutiva 13 hizo de mi conocimiento el cronograma de las rutas de visita programadas para la recopilación de la votación anticipada, en la modalidad tipo postal en sitio. En ese sentido, siendo las 9:00 horas previo a la visita, se acudió a la apertura de la bodega electoral en la sede de la Junta Distrital Ejecutiva 13, situada en avenida Añil número 571, colonia Granjas México, 08400, alcaldía Iztacalco, en donde se abrió el gabinete donde se encontraban resguardados los sobres paquete electoral de seguridad voto anticipado, por parte de la persona vocal ejecutiva, quien manifestó que por espacio y maniobras se tuvieron que resguardar en un lugar distinto a la bodega electoral; sin embargo, se pudo observar que estaba debidamente sellado antes de su apertura.

El material electoral fue trasladado en vehículo oficial en compañía de una persona consejera distrital; una persona técnica de organización electoral y voto anticipado; la persona secretaria de la junta distrital y una persona auxiliar jurídica. Acudí por mis propios medios al lugar de reunión ubicado en avenida Río Churubusco esquina calle Oriente 112, colonia Ramos Millán Bramadero, alcaldía Iztacalco, 08000, sin ingresar al domicilio de la persona que conforma la lista nominal de electores con voto anticipado (PVA), ya que sólo ingresaron dos personas del Instituto Nacional Electoral (INE).

3. El 18 de mayo de 2024 hubo un simulacro en la casilla especial, ubicada en la Escuela Secundaria Diurna número 69 "Martín V. González", con domicilio en la Plaza Benito Juárez, Benito Juárez, Bramadero Ramos Millán,

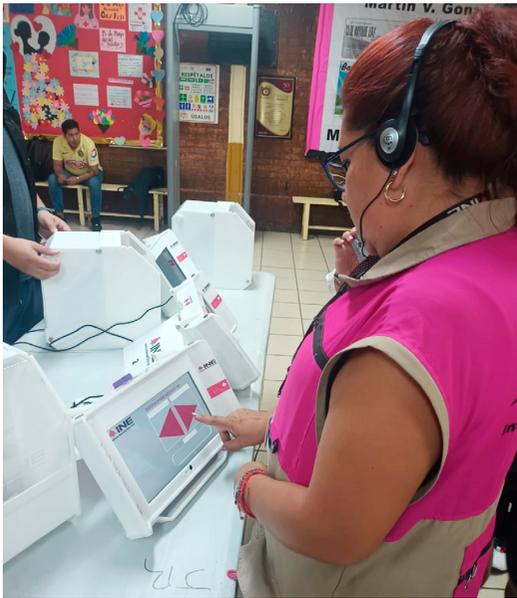


Imagen 3. Simulacro de casilla especial.

Iztacalco, 08000, Ciudad de México. El simulacro se llevó a cabo a las 17:00 horas. Se pudo realizar observación de la instalación de la casilla por parte de las personas que fungirían como personas funcionarias de casilla, la instalación y el funcionamiento de las máquinas en donde se realizaría la votación de manera electrónica, en las cuales se efectuaron diversas pruebas para verificar y validar su correcto funcionamiento. Estaban presentes personas funcionarias de casilla, personas capacitadoras asistentes electorales (CAE), personas consejeras electorales, personal del INE, dentro de las que se encontraron personas técnicas operadoras del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones (SICCEE). Dicho ejercicio se llevó a cabo de manera excepcional, se realizaron posibles situaciones a resolver por las personas funcionarias de casilla durante la jornada electoral poniendo en práctica los conocimientos recibidos en su capacitación y retroalimentación.

4. El 2 de junio de 2024, como parte de mis labores de observación electoral, de manera personal y en Misión de Acompañamiento del IECM, se acudió a las siguientes casillas durante la jornada electoral, en donde con el apoyo de la guía para facilitar la labor de observación de las personas observadoras electorales en misiones por el IECM, se realizó observación conforme a los siguientes rubros:

- **Casilla.** Correcta instalación, orden y organización, identificación de presencia de militancia de partidos políticos, propaganda en zona de votación, existencia de representación igualitaria de mujeres y hombres entre las personas funcionarias de casilla.
- **Materiales.** Verificación de daños o irregularidades en el material electoral, suficiencia de material y del indicado para apoyo para las personas con discapacidad.
- **Desarrollo de procedimientos.** Solicitud de identificación oficial a la ciudadanía, problemas relacionados con la identificación de las personas votantes, personal capacitado, seguimiento de procedimiento adecuado de las personas que acudieron a emitir su voto, seguimiento de protocolos específicos para facilitar la participación de personas con discapacidad y personas trans, existencia de medidas para garantizar la inclusión de los diversos grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Accesibilidad durante el ejercicio del voto.** Instalaciones de fácil desplazamiento de personas con discapacidad.
- **Escrutinio. Transparencia.**

Casilla	Observaciones
Casilla B y C1, Sección 1787 Iztacalco, Distrito Electoral Federal 13, Distrito Electoral Local 15	La apertura de la casilla se retrasó (8:31 horas).
Casilla especial S1, Sección 4094 Tlalpan, Distrito Electoral Federal 14, Distrito Electoral Local 19	Con problemas de espacio dentro de la casilla y de accesibilidad para personas con discapacidad. La casilla no estaba debidamente señalada para orientación de las personas que acudieron a emitir su voto; asimismo, no se visualizó que hubiera carteles de inclusión. Se presentaron largas filas durante la jornada. Al respecto, el C. José Luis Ladrón de Guevara López, quien acudió a emitir su voto en compañía de su mamá, una persona de la tercera edad que estaba en silla de ruedas, manifestó que tuvieron que esperar más de tres horas para poder emitir su sufragio. Él notó una mala organización y falta de capacitación por parte de las personas funcionarias de casilla. Se suscitó el extravío de una credencial para votar por parte de las personas funcionarias de casilla.
Casilla C1, Sección 0531 Coyoacán, Distrito Electoral Federal 19, Distrito Electoral Local 30	No estaban a la vista algunos materiales de apoyo para las personas con discapacidad.
Casilla B, C1 y C2, Sección 1637 Gustavo A. Madero, Distrito Electoral Federal 07, Distrito Electoral Local 06.	Instalaciones de fácil accesibilidad para personas con discapacidad; sin embargo, la colocación de la casilla C1 se realizó en espacio en alto, imposibilitando de toda manera que personas con discapacidad y sin asistencia pudieran realizar el proceso de votación fácilmente.
Casilla B, C1 y C2, Sección 4848 Cuauhtémoc, Distrito Electoral Federal 12, Distrito Electoral Local 12.	Instalaciones con accesibilidad para personas con discapacidad, sin embargo, bloquearon los accesos instalando las casillas de manera incorrecta. Existió presencia de grupos de personas afuera de la casilla presuntamente simpatizantes de partidos políticos.
Casilla B, Sección 0680 Coyoacán, Distrito Electoral Federal 19, Distrito Electoral Local 30.	Instalaciones sin rampas para personas con discapacidad. No se visualizaron carteles de inclusión. Existió propaganda política fuera de la casilla y sus alrededores. Hubo presencia de grupos de personas afuera de la casilla, presuntamente eran simpatizantes de partidos políticos.
Casilla B y C1, Sección 2841 Iztapalapa, Distrito Electoral Federal 18, Distrito Electoral Local 28.	Existió propaganda política fuera de la casilla y sus alrededores. Hubo presencia de grupos de personas afuera de la casilla, presuntamente eran simpatizantes de partidos políticos y de una organización denominada Guardianes de la Democracia.
Casilla B Sección 4074 Tlalpan, Distrito Electoral Federal 14, Distrito Electoral Local 19.	Sin observaciones.



Imagen 4. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Mesas de escrutinio y cómputo postales.



Imagen 5. Casilla C1 Sección 1637 Gustavo A. Madero, instalada en alto, dificultando el acceso a personas con discapacidad.

5. El 2 de junio de 2024 se llevó a cabo el voto de los mexicanos residentes en el extranjero (VMRE). En el marco de los procesos electorales locales (PELO) concurrentes con el proceso electoral federal (PEF) 2023-2024, en los que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero elegiría desde el país en el que reside, de acuerdo con la *Ley General de Instituciones y Procedimientos* (LGIFE) y la legislación local que corresponda, y conforme a su entidad federativa de origen o referencia, por la vía postal, electrónica a través de internet o presencial en sedes en el extranjero, cargos de elección popular. Me constituí siendo las 18:34 horas en el local único para el escrutinio y cómputo del VMRE, plantel del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Ciudad de México (CCM), ubicado en Anillo Periférico, número 6666, Coapa, San Bartolo el Chico, Tlalpan. Para tal efecto, observé las mesas de escrutinio y cómputo (MEC) postales en la mega carpa, en donde presencié el procedimiento de escrutinio y cómputo respectivo, desarrollado por personas funcionarias de MEC postales; visualicé la presencia de representantes de partidos políticos, personas servidoras públicas del INE, presencia de personas alumnas del ITESM-CCM que colaboraron de manera voluntaria en el desarrollo de diversas actividades complementarias el día de la jornada electoral y personas observadoras electorales. El proceso se desarrolló de manera transparente y organizada.
6. El 6 de junio de 2024 fue el recuento de boletas en la Junta Distrital Ejecutiva 13; situada en avenida Añil Número 571, colonia Granjas México, 08400, alcaldía Iztacalco, por lo que a las 21:28 horas se pudo observar el proceso de recuento de boletas de paquetes electorales de conformidad con lo establecido en el artículo 311, párrafo 1, incisos *b*), *d*) y *e*) de la LGIFE; desarrollándose de manera ordenada y con los debidos protocolos para la realización nuevamente del escrutinio y cómputo.

Balance

Fortalezas

Se resalta la capacidad de organización y operativa del INE y del IECM.

Áreas de oportunidad

Voto anticipado (VA). Conforme al *Modelo de Operación para la Organización del Voto Anticipado, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*, se establece que:

Durante la recopilación del VA, el funcionariado del OPL, las personas acreditadas para realizar observación electoral, las RPP y, en su caso de RCI acreditadas ante el CD correspondiente, podrán por sus propios medios, acompañar a las Personas Designadas en los recorridos para visitar los domicilios de las PVA; sin embargo, con la finalidad de preservar la salud y respetar la privacidad de éstas, no podrán ingresar a los domicilios.²

En ese sentido, si bien con esta disposición se asegura la privacidad de las personas que conforman la lista nominal de electores con voto anticipado (PVA), no preserva su salud, puesto que las personas designadas para recopilar el voto anticipado ingresan sin medidas de protección sanitaria alguna para tratar de no contribuir al deterioro del estado de salud que presenta la PVA en ese momento.

- **Casillas especiales.** Suficiencia de boletas.
- **Personas funcionarias de casilla.** Falta de capacitación para el desempeño de sus funciones y orientación para la atención de casos supervenientes durante la jornada electoral.

Propuestas o recomendaciones

Voto anticipado (VA). En este proceso, sí se quiere contribuir a preservar la salud de las personas solicitantes y de las PVA y no sólo de ellas, sino también la integridad física de las personas del Instituto que participen en la recopilación de VA, es indispensable establecer, en futuros acuerdos y modelos de operación para la organización de VA, medidas de protección sanitarias mínimas para el acceso a domicilios.

De igual manera considerar la posibilidad de autorización por parte de las personas solicitantes y de las PVA, a las personas acreditadas para realizar observación electoral, toda vez que, como defensoras de derechos humanos, se garantiza la

² "Modelo de Operación para la Organización del Voto Anticipado, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024", *Instituto Nacional Electoral*, p. 34, en <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/153093/CGex202309-08-ap-11-a.pdf>>.

expresión de voluntad real de las ciudadanía y la transparencia e integridad del proceso electoral, siempre y cuando las condiciones de espacio en los domicilios lo permitan, atendiendo la implementación en todo momento de disposiciones de protección sanitaria.

Mayor difusión de esta alternativa de voto anticipado, ya que muchas personas que se encontraban imposibilitadas para acudir físicamente a votar la desconocían.

Casillas especiales. Creación de programas de concientización entre la ciudadanía con el propósito de que actualicen sus credenciales para votar con los domicilios recientes, como una acción de corresponsabilidad ante la insuficiencia de boletas en las casillas especiales, ya que esto repercute en la necesidad de personas ciudadanas que verdaderamente se encuentran en tránsito y requieren ejercer su derecho a votar.

Urna electrónica. Considerar e ir realizando las acciones necesarias para transitar al uso de urnas electrónicas, ya que brindará grandes ahorros de recursos económicos y agilizará la recepción de votos y su conteo.

Capacitaciones. Crear nuevas estrategias para que las actividades de capacitación que realizan las personas CAE sean más eficientes con la finalidad de enriquecer los conocimientos e impulsar las habilidades y valores de las personas funcionarias de casilla y mejorar el desempeño de sus funciones.

Reporte como observadora del 2 de junio de 2024

Yolanda Langle Abín

Semblanza

Soy una observadora electoral acreditada para la supervisión de procesos electorales. Mi participación es observar y asegurar la transparencia y correcta ejecución de los procesos de votación y tomar nota para reportar cualquier anomalía. En esta ocasión, desempeñé mi labor en el Consulado de Montreal, Canadá, durante las elecciones del 2 de junio de 2024.

Metodología

La observación se realizó de manera presencial en el Consulado de Montreal, Canadá, durante toda la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

1. **Tipo de observación:** De campo.
2. **Número de personas observadoras acreditadas:** Una.
3. **Temas observados:** Logística, infraestructura, funcionamiento del sistema de votación, capacitación del personal, organización de filas y flujo de personas votantes.

Actividades realizadas

Observación directa del proceso de votación, interacción con personas del Instituto Nacional Electoral (INE) y personas votantes, documentación de problemas técnicos y logísticos, y reporte de incidencias.

Balance

Fortalezas

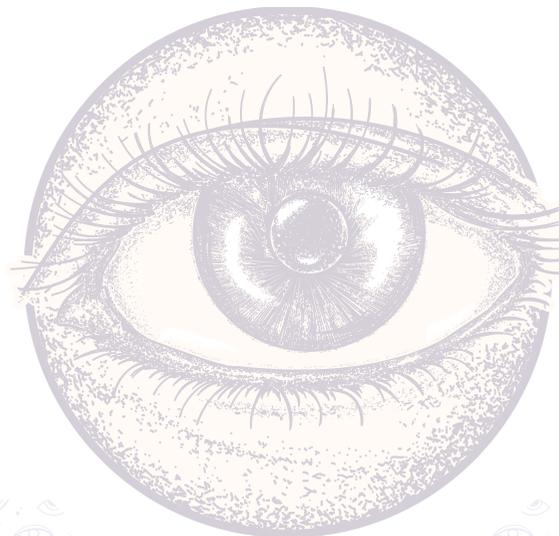
- Presencia de equipos tecnológicos modernos para la votación electrónica.
- Existencia de personal técnico para solucionar problemas.

Áreas de oportunidad

- Falta de capacitación previa de las personas encargadas de la votación.
- Insuficiente número de computadoras y urnas para el volumen de personas votantes.
- Las computadoras perdían conectividad o se congelaban antes de finalizar el proceso de votación.
- Al estar frente a la computadora, el sistema de votación tardaba alrededor de siete minutos para llegar a completar el proceso, lo cual afectaba específicamente a las personas mayores, quienes no dominaban el manejo del sistema, y a las personas votantes en general, lo que hizo más larga la espera.
- No se respetó la prioridad de las personas votantes que previamente habían hecho su registro, lo que desmotivó a muchas personas votantes a seguir el proceso establecido.
- Algunas personas representantes de partidos no portaban su gafete.
- Deficiencia en la organización de filas y control del flujo de personas votantes.
- Inadecuada infraestructura y ausencia de instalaciones necesarias.
- Personal insuficiente para la cantidad de personas votantes presentes.
- La falta de capacitación, planeación y coordinación por parte de las autoridades electorales quedó en evidencia, lo que afectó significativamente el proceso de votación y generó el descontento de las personas votantes.
- Mala distribución de las casillas electorales, concentradas sólo en Montreal.

Propuestas o recomendaciones

- Capacitar al personal del INE con anterioridad para evitar problemas técnicos y de organización.
- Aumentar el número de equipos y urnas disponibles en las jornadas electorales.
- Se sugiere simplificar el proceso en las computadoras para votar y de esta manera agilizar el flujo de personas votantes.
- Ofrecer a las personas de la tercera edad un método más sencillo para votar, ya que éste resultó especialmente difícil para las personas adultas mayores, quienes encontraban complicado manejar el sistema.
- Mejorar la organización de filas y el control del flujo de personas votantes, quizás con sistemas de cita previa o números de turno.
- Asegurar una infraestructura adecuada, incluyendo instalaciones sanitarias suficientes para las personas votantes.
- Designar un mayor número de personal para atender a las personas votantes y evitar aglomeraciones.
- Considerar la apertura de más casillas en otras ciudades con alta población, como Toronto y Vancouver, para facilitar el acceso al voto de más personas ciudadanas.



Experiencia internacional sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

Informe de las personas visitantes extranjeras

- Informe de la misión de acompañamiento de personas visitantes extranjeras Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

Informes de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero

- Aaron Ortiz-Santos

Informe de la misión de acompañamiento de personas visitantes extranjeras Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

La misión de acompañamiento encabezada por Máximo Alberto Zaldívar Calderón, director regional para América Latina y el Caribe de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES, por sus siglas en inglés), saluda a la ciudadanía de la capital mexicana por la celebración de las elecciones para elegir a la persona titular de la Jefatura de Gobierno y a las y los titulares de las 16 alcaldías, así como a las 34 diputaciones de mayoría relativa (incluida la diputación migrante), 32 diputaciones de representación proporcional y 204 concejalías.

La misión agradece a las personas funcionarias del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en especial a la consejera presidenta y a las personas consejeras electorales, así como a la Dirección de Vinculación con Organismos Externos y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en específico a su Policía de Turismo, por todo el apoyo brindado.

La misión estuvo integrada por 37 personas de 16 nacionalidades,¹ quienes observaron las elecciones en distintos puntos de las alcaldías de la Ciudad de México. La misión analizó distintos aspectos de los comicios, tales como organización electoral, tecnología electoral, accesibilidad y participación política de las mujeres.

Metodología de observación

La metodología de observación incluyó el despliegue de personas observadoras en distintos puntos de las alcaldías de la Ciudad de México. La misión evaluó aspectos clave del proceso electoral, tales como la organización electoral, la tecnología electoral, la accesibilidad y la participación política de las mujeres. Para ello, utilizamos herramientas como formularios de observación estandarizados, entrevis-

¹ El número total de personas visitantes extranjeras acreditadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), a través del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), fue de 34. Sin embargo, una de las personas acreditadas no asistió a ninguna actividad de la misión. Además, cuatro personas acreditadas a título personal se unieron a partir del primer día de actividades y formaron parte de todas las actividades.

tas con personas funcionarias electorales y personas votantes, y análisis de medios de comunicación. Además, se llevaron a cabo reuniones con personas funcionarias del IECM, representantes de partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil.

Hallazgos

En cuanto a la organización de la jornada electoral, se observó una variabilidad en la accesibilidad de las casillas para personas con discapacidad y personas adultas mayores. Aunque muchas casillas cumplían con los estándares adecuados, varias no lo hacían, lo que impidió una experiencia de votación fluida y equitativa para todas las personas electoras.

En particular, la falta de rampas, señalización adecuada y espacios suficientemente amplios fueron recurrentes en varias ubicaciones. La misión tuvo conocimiento de que la colaboración de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para este tema no fue la adecuada como en procesos anteriores.

La capacitación de las personas funcionarias electorales fue en general buena, reflejada en la correcta instalación y funcionamiento de la mayoría de las casillas. Sin embargo, se detectó una disparidad en los criterios aplicados por estas personas funcionarias, lo que generó inconsistencias en la aplicación de las normativas electorales.

Esta variabilidad se tradujo en diferencias en el manejo de los materiales electorales y en la recepción de las personas votantes, lo que podría haber afectado la percepción de imparcialidad y eficiencia del proceso. Además, la logística presentó retrasos en la instalación de casillas, sugiriendo la necesidad de realizar estos preparativos días antes del día de la elección.

La cadena de custodia de los materiales electorales fue considerada burocrática y compleja, lo que podría simplificarse para mejorar la eficiencia del proceso. Los procedimientos actuales dan poco tiempo a las personas funcionarias para la instalación de la casilla y el manejo de los materiales, lo cual puede incrementar la posibilidad de errores y demoras.

Respecto a la tecnología electoral, el voto electrónico funcionó relativamente bien en la mayoría de las casillas donde se implementó, pero hubo retrasos significativos en algunas, lo que indica la necesidad de una capacitación adicional para las personas encargadas de estas tecnologías.

En ciertos casos, los equipos electrónicos presentaron fallas al inicio de la jornada, causando demoras en la emisión del voto y frustración entre las personas votantes. Además, el voto postal mostró áreas de mejora en términos de eficiencia y accesibilidad. Hubo reportes de retrasos en la recepción de los paquetes electorales y dificultades para entender el procedimiento del voto postal, lo que pudo haber afectado la participación de quienes optaron por esta modalidad.

La participación ciudadana fue notable, con una alta participación de mujeres, especialmente adultas, y de personas jóvenes. La ciudadanía mostró madurez y tranquilidad a lo largo del proceso, lo que contribuyó a una jornada electoral pacífica y ordenada. Sin embargo, hubo confusión en algunas casillas contiguas debido a la nomenclatura de apellidos, lo cual resalta la necesidad de una mejor organización y claridad en la designación de casillas.

En términos de logística y materiales electorales, los recursos fueron suficientes y bien distribuidos, aunque hubo críticas sobre la complejidad de las actas de escrutinio y cómputo. Las actas de escrutinio eran percibidas como demasiado detalladas y con letra muy pequeña, lo que podría haber incrementado el riesgo de errores humanos durante el llenado.

Las casillas especiales también necesitan una revisión urgente, pues a pesar de haberse concebido como una opción adicional para acceder al voto por parte de la ciudadanía mexicana, se están convirtiendo en un punto débil por la limitación de boletas electorales que tiene la ley para cada casilla. En varias casillas estas boletas se agotaron rápidamente, lo que generó descontento entre las personas votantes.

El uso de casas particulares como casillas fue una sorpresa positiva en términos de participación cívica, aunque plantea cuestiones sobre la adecuación de estos espacios. Si bien esta práctica muestra un alto nivel de compromiso ciudadano, la adecuación y seguridad de estas ubicaciones deben ser evaluadas para garantizar que cumplan con todos los requisitos necesarios para una votación segura y accesible.

La misión observó que todavía existía propaganda electoral en la capital mexicana, lo que vulnera el periodo de veda electoral y afecta la equidad del proceso. Esta situación fue notoria en varias partes de la ciudad, donde se observaron anuncios y materiales promocionales de diversos partidos políticos, lo que está motivado por normas legales poco claras, como lo es la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, en su artículo 210, numerales 1 y 2, en donde el primero ordena retirarla dentro de los tres días anteriores a la elección y el segundo que, referida a la propaganda en la vía pública, dispone el retiro de la propaganda dentro de los siete días siguientes a la elección. Lo anterior legaliza la propaganda el día de la elección. Si ello se quisiera modificar o, al menos, limitar, la misión sugiere hacer las modificaciones legales correspondientes.

Además, al momento del cierre de las casillas, se observaron retrasos significativos debido a la anulación de las boletas que no se utilizaron, lo que prolongó el proceso de cierre y el escrutinio de los votos.

A pesar del recorte presupuestal, el IECM logró organizar unas elecciones que fueron percibidas como inclusivas y eficientes. La capacidad del IECM para manejar los recursos de manera efectiva y mantener altos estándares de calidad en el proceso electoral merece reconocimiento. No obstante, la complejidad de las actas de

escrutinio y cómputo sigue siendo un desafío que necesita ser abordado en futuros procesos.

Recomendaciones

Para mejorar la accesibilidad, es fundamental asegurar que todas las casillas cumplan con los estándares necesarios para personas con discapacidad. Esto incluye la instalación de rampas adecuadas, señalización visible y suficiente espacio para el movimiento de sillas de ruedas y otros dispositivos de movilidad. Es esencial uniformar los criterios aplicados por las personas funcionarias de casilla y reforzar la capacitación en el uso de tecnología electoral. Esto asegurará una aplicación consistente de las normativas y procedimientos electorales.

La instalación de casillas debe realizarse con anticipación, preferiblemente con antelación a la jornada electoral, para evitar retrasos y problemas logísticos de última hora. La logística de las casillas especiales debe ser optimizada para asegurar la disponibilidad de boletas y reducir el tiempo de espera de las personas votantes. La cadena de custodia debe simplificarse para hacer el proceso más eficiente y menos propenso a errores.

La capacitación y el soporte técnico para el manejo del voto electrónico deben ampliarse, asegurando que todas las personas funcionarias estén bien preparadas para enfrentar cualquier eventualidad técnica. También es importante establecer una mesa de ayuda y de denuncias en cada centro de votación para resolver dudas y registrar incidentes, proporcionando a las personas votantes un recurso inmediato para solucionar problemas. Además, la misión recomienda implementar un mecanismo de control de calidad y funcionamiento sobre 100% de los componentes que integran los equipos tecnológicos que se emplean en los procesos electorales. Esto garantizará que todo el equipo esté en óptimas condiciones y reducirá las posibilidades de fallas durante la jornada electoral.

La gestión efectiva de la página oficial del IECM y la pronta comunicación de resultados son cruciales para evitar incertidumbre y mantener la confianza en el proceso electoral. La misión recomienda que todas las candidaturas de futuros procesos electorales esperen los resultados oficiales, especialmente el conteo rápido, antes de hacer cualquier pronunciamiento para evitar desinformación y posibles conflictos.

Asimismo, se sugiere que se realice un mejor manejo de crisis en caso de fallas técnicas, como la caída de la página del IECM, para mantener la certeza en el proceso. Esto incluye la implementación de protocolos de comunicación rápida y efectiva para informar a la ciudadanía sobre cualquier problema y los pasos que se están tomando para solucionarlo. Es necesario fortalecer los recursos humanos del

área de informática para asegurar una respuesta rápida y efectiva ante cualquier incidente técnico. Formalizar un sistema de gestión de incidentes estandarizado también es crucial para garantizar la continuidad del proceso ante eventualidades, proporcionando un marco claro para la resolución de problemas.

Para abordar la persistencia de propaganda electoral durante el periodo de veda, se recomienda una supervisión más estricta y sanciones más efectivas para quienes incumplan con esta normativa. Es crucial reforzar las campañas de concientización sobre la importancia de respetar los tiempos de veda electoral para mantener un proceso equitativo. Además, se debe revisar y posiblemente simplificar el proceso de anulación de boletas no utilizadas al cierre de las casillas para evitar retrasos y mejorar la eficiencia del cierre de la jornada electoral.

La misión destaca la alta participación de la ciudadanía en la Ciudad de México que fue de 69 %, además de la originaria de la capital mexicana residente en el extranjero, que alcanzó 87 %, lo cual es un indicativo positivo del compromiso democrático de las personas mexicanas que viven fuera del país.

Conclusiones

La misión de acompañamiento observó que, en general, el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México fue bien organizado y mostró un fuerte espíritu democrático entre la ciudadanía. No obstante, se identificaron áreas de mejora en accesibilidad, logística y manejo de casillas, así como en la implementación del voto electrónico. La misión felicita al IECM por su labor, especialmente en el contexto de recortes presupuestales, y espera que las recomendaciones presentadas contribuyan a fortalecer futuros procesos electorales.

Asimismo, la misión reconoce la alta participación ciudadana y destaca la necesidad de seguir mejorando para asegurar la transparencia y eficiencia de los procesos electorales. La participación activa de mujeres y personas jóvenes es un indicativo alentador de la evolución democrática en la Ciudad de México. Las recomendaciones propuestas, si se implementan adecuadamente, pueden contribuir significativamente a optimizar la organización y ejecución de futuras elecciones, asegurando que sean más inclusivas, eficientes y transparentes.

Elecciones 2024. Voto en el extranjero bajo la modalidad electrónica

Aaron Ortiz-Santos

Ejercer nuestros derechos político-electorales desde el extranjero siempre ha sido un reto, la diáspora ha tenido que luchar por años para que se le reconozcan y se creen los medios para poder hacerlo. No obstante, el voto de las personas mexicanas en el extranjero fue reconocido como un derecho desde el año 2005, con la reforma al artículo 35 constitucional que permitió su ejercicio desde fuera del país. Sin embargo, la participación ha enfrentado retos significativos debido a las barreras logísticas, administrativas y falta de voluntad política que implica este ejercicio cívico. La pandemia de covid-19 exacerbó estas dificultades, evidenciando la necesidad urgente de alternativas para garantizar el ejercicio pleno de este derecho democrático, junto con el ya usado sistema del voto postal, así como el voto presencial en algunos consulados de Estados Unidos de Norteamérica, Vancouver, Madrid y París.

Desde el “para qué quieren votar, si ya no viven aquí” hasta las y los migrantes son “héroes”, se ha tenido en cada ciclo electoral que cabildar, demandar, negociar con el gobierno federal, los gobiernos estatales, los congresos, los institutos políticos, los tribunales electorales, los partidos, etcétera para que se nos permita ejercer nuestro derecho al voto, ya que esto es fundamental en cualquier democracia, pues garantiza la participación activa de la ciudadanía en la elección de sus representantes y en la toma de decisiones políticas. En el contexto actual, donde la globalización y la movilidad han incrementado el número de personas ciudadanas mexicanas que viven en el extranjero, es crucial asegurar que puedan ejercer su derecho al voto de manera efectiva y segura.

Es en este marco donde se plantea la implementación del voto electrónico para las personas mexicanas en el exterior en las elecciones del 2024. Asimismo, se aclara que las personas chilangas ejercimos este derecho usando el voto electrónico, por primera vez, en las elecciones intermedias de hace tres años en las que elegimos a nuestra persona diputada migrante, aclarando que somos la primera y única entidad en la que ejercemos este derecho, ya que en las elecciones federales y en otras entidades se han tenido que demandar acciones afirmativas para la representación de personas diputadas y senadoras migrantes.

La propuesta de implementar el voto electrónico para las personas mexicanas en el exterior buscó superar los obstáculos tradicionales y facilitar un proceso más

accesible y eficiente. El voto electrónico permite a la ciudadanía emitir su sufragio de manera remota, utilizando plataformas seguras y confiables que aseguren la integridad del proceso electoral. Este método no sólo incrementa la participación, sino que también reduce costos y tiempos asociados con la logística del voto presencial o postal, además de que pudimos votar desde nuestro dispositivo móvil con anterioridad al domingo 2 de junio de 2024.

Beneficios del voto electrónico

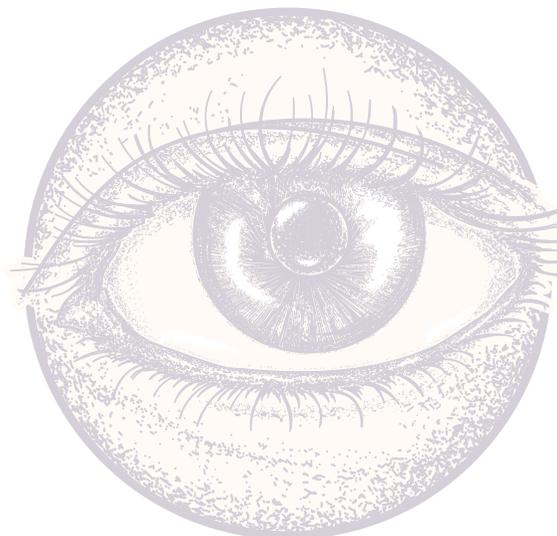
1. **Accesibilidad.** Las personas mexicanas en el exterior pueden votar sin necesidad de desplazarse a los consulados o embajadas, facilitando la participación de quienes residen en áreas geográficamente distantes.
2. **Seguridad.** Las plataformas de voto electrónico cuentan con medidas robustas de seguridad cibernética para proteger la confidencialidad y la integridad del voto de cada persona ciudadana.
3. **Eficiencia.** Reducción de tiempos y costos en comparación con el voto presencial o voto postal, optimizando recursos y mejorando la experiencia de la persona votante.
4. **Facilidad.** Siguiendo los pasos que el propio INE proporcionó, el sistema de registro, confirmación y ejercicio del voto fueron muy amigables.

Consideraciones y desafíos

A pesar de los beneficios evidentes, la implementación del voto electrónico también plantea desafíos técnicos y de infraestructura que deben ser abordados adecuadamente. Es fundamental garantizar que todas las plataformas y sistemas utilizados cumplan con los más altos estándares de seguridad y transparencia. Además, se requerirá una campaña informativa más fuerte para educar a las personas votantes sobre el uso correcto de estas nuevas tecnologías y asegurar una participación informada, junto con la promoción de la credencialización en forma permanente en todos los consulados de México en el mundo.

Conclusión

En conclusión, la implementación del voto electrónico para las personas mexicanas en el exterior en las elecciones del 2024 representa un avance significativo hacia la inclusión y el fortalecimiento de la democracia. Este paso permitirá ampliar y garantizar el ejercicio pleno del derecho al voto de todas las personas ciudadanas mexicanas, independientemente de su lugar de residencia. Es imperativo que las autoridades electorales, en colaboración con la sociedad civil y las instituciones académicas, trabajen de manera conjunta para asegurar el éxito y la confianza en este innovador método electoral.



**Análisis y sistematización de la matriz
de hallazgos de los informes
de observación del Proceso Electoral
Local Ordinario 2023-2024**

Introducción

Con la finalidad de visibilizar y atender los hallazgos descritos por las personas observadoras y visitantes extranjeras en los informes que presentan, desde 2015 el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha implementado como una buena práctica analizar y sistematizar los informes de observación, a partir de la detección de las áreas de oportunidad, propuestas y fortalezas.

En ese sentido, tras la aprobación de los hallazgos encontrados en los informes de observación del Proceso Electoral Local (PELO) 2023-2024, éstos serán remitidos a las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del IECM, así como al Congreso de la Ciudad de México, con el propósito de mejorar continuamente la organización de los procesos de participación ciudadana que organiza este Instituto Electoral.

Hallazgos del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

Este apartado contiene el análisis de 14 informes presentados por las siguientes personas observadoras y organizaciones de la sociedad civil integrantes de la Red de Observación del IECM, mismos que se encuentran relacionados con la jornada electoral del 2 de junio de 2024:

Organizaciones de la sociedad civil:

1. Centro Empresarial de la Ciudad de México
2. Los Dos Méxicos A. C.
3. METACiudadana A. C.
4. México en Números e Investigación Social y Política A. C.
5. Tendiendo Puentes A. C.

Personas a título personal:

1. Arturo Steven Bryan Flores Aubry
2. Carlos Enrique Márquez Hernández
3. Carlos Ernesto Simonelli Salimbene
4. Carmen Leticia Martínez León
5. Elena Azucena Ceja Camargo
6. Octavio Enrique Abraham García Calles
7. Rosa María Vara Hernández
8. Vianca Rodríguez Reyes
9. Yolanda Langle Abín

Sistematización de contenidos

Con la finalidad de aprovechar los insumos que los informes de observación ofrecen, se realizó un análisis en donde se detectaron 206 hallazgos, divididos en áreas de oportunidad (96), fortalezas (32) y propuestas (78), los cuales, para su mayor comprensión y atención, se clasificaron en tres ejes que se enlistan a continuación:

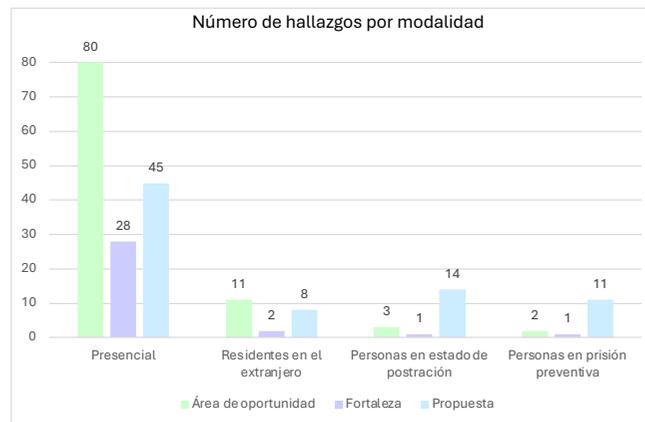
1. Etapa
 - Actos de preparación
 - Del proceso en general
 - Jornada electiva
2. Tema
 - Organización y planeación
 - Capacitación del personal
 - Difusión
3. Modalidad de voto
 - Presencial
 - Personas residentes en el extranjero
 - Personas en estado de postración
 - Personas en prisión preventiva

En ese sentido, el número de hallazgos por **modalidad** fue el siguiente:

Modalidad	Área de oportunidad	Fortaleza	Propuesta	Total
Presencial	80	28	45	153
Personas residentes en el extranjero	11	2	8	21
Personas en estado de postración	3	1	14	18
Personas en prisión preventiva	2	1	11	14
Total	96	32	78	206

FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Con el propósito de tener un panorama general de los resultados, se presenta la siguiente gráfica:



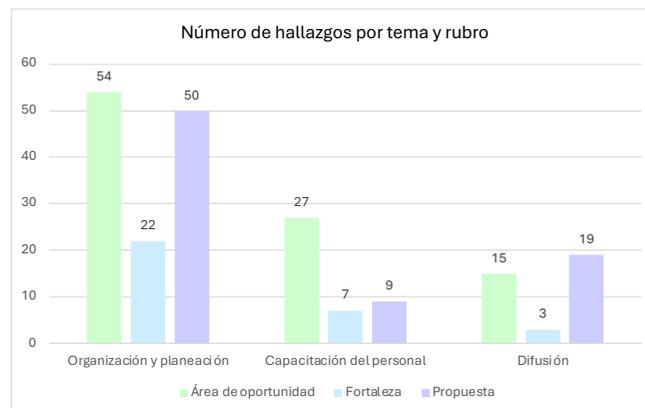
FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2022

Número de hallazgos por tema y rubro de atención otorgado por la persona o por la organización observadora:

Tema	Área de oportunidad	Fortaleza	Propuesta	Total
Organización y planeación	54	22	50	126
Capacitación del personal	27	7	9	43
Difusión	15	3	19	37
Total	96	32	78	206

FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2022

Asimismo, se presenta una gráfica con los resultados anteriores.



FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2022

Además, con el objetivo de proporcionar más información a las personas lectoras y, a efecto de poder identificar con mayor detalle las observaciones respecto al tema de "Organización y planeación", así como al de "Difusión", se establecieron 11 y 7 subtemas, respectivamente, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma (siendo "Observación electoral" y "Casillas especiales" los que se repiten):

1. Organización y planeación:
 - Observación electoral
 - Mesas directivas de casilla
 - Urna electrónica
 - Secrecía en la emisión del sufragio
 - Legislación
 - Coordinación y control del manejo de la documentación y material electoral
 - Casillas especiales
 - Particularidades de la modalidad
 - Prevención de delitos
 - Lineamientos
 - Reglamentos
2. Difusión:
 - Información a las personas electoras
 - Alianzas estratégicas
 - Observación electoral
 - Debates
 - Casillas especiales
 - Redes sociales
 - Plataformas
3. Capacitación del personal
 - Funciones del personal de casilla
 - Apoyo para la emisión del sufragio

Derivado de lo anterior, se presenta el número de hallazgos por subtema y etapa del proceso:

Tema/Subtema	Actos de preparación	Del proceso en general	Jornada electiva	Total
Organización y planeación	29	17	80	126
Observación electoral	18	6	15	39
Mesas directivas de casilla	5	4	25	34

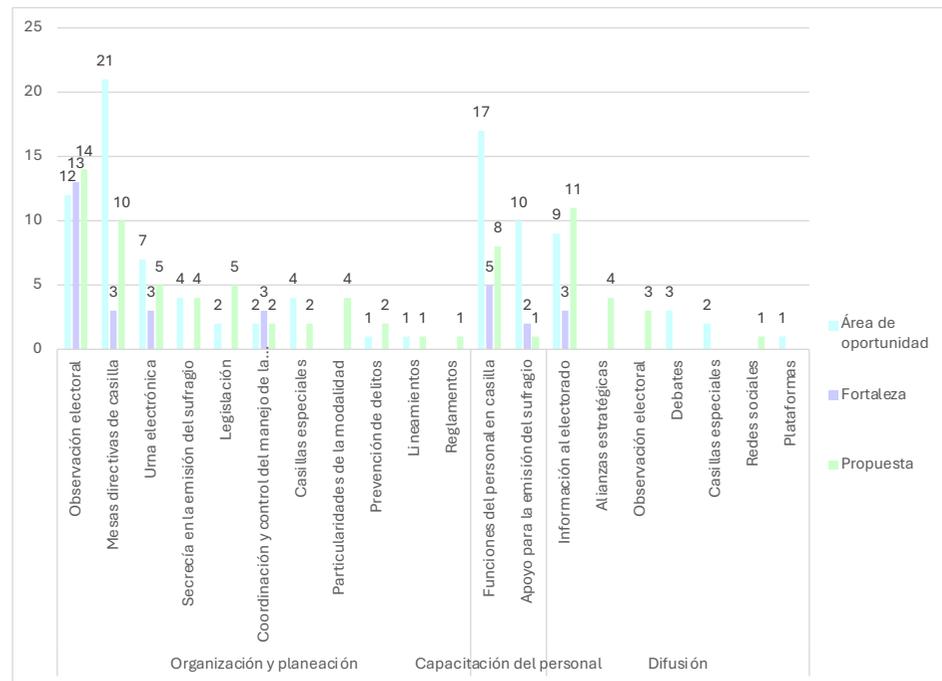
Tema/Subtema	Actos de preparación	Del proceso en general	Jornada electiva	Total
Urna electrónica	1	1	13	15
Secrecía en la emisión del sufragio	0	0	8	8
Legislación	3	2	2	7
Coordinación y control del manejo de la documentación y material electoral	1	0	6	7
Casillas especiales	1	1	4	6
Particularidades de la modalidad	0	2	2	4
Prevención de delitos	0	0	3	3
Lineamientos	0	0	2	2
Reglamentos	0	1	0	1
Difusión	20	13	4	37
Información a las personas electoras	8	11	4	23
Alianzas estratégicas	3	1	0	4
Observación electoral	3	0	0	3
Debates	3	0	0	3
Casillas especiales	1	1	0	2
Redes sociales	1	0	0	1
Plataformas	1	0	0	1
Capacitación del personal	5	2	36	43
Funciones del personal de casilla	3	2	25	30
Apoyo para la emisión del sufragio	2	0	11	13
Total	49	30	84	206

FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el mismo sentido, a continuación se desglosa la información por subtema y rubro de atención otorgado por la persona o por la organización observadora:

Tema/Subtema	Área de oportunidad	Fortaleza	Propuesta	Total
Organización y planeación	54	22	50	126
Observación electoral	12	13	14	39
Mesas directivas de casilla	21	3	10	34
Urna electrónica	7	3	5	15
Secrecía en la emisión del sufragio	4	0	4	8
Legislación	2	0	5	7
Coordinación y control del manejo de la documentación y material electoral	2	3	2	7
Casillas especiales	4	0	2	6
Particularidades de la modalidad	0	0	4	4
Prevención de delitos	1	0	2	3
Lineamientos	1	0	1	2
Reglamentos	0	0	1	1
Difusión	15	3	19	37
Información a las personas electoras	9	3	11	23
Alianzas estratégicas	0	0	4	4
Observación electoral	0	0	3	3
Debates	3	0	0	3
Casillas especiales	2	0	0	2
Redes sociales	0	0	1	1
Plataformas	1	0	0	1
Capacitación del personal	27	7	9	43
Funciones del personal de casilla	17	5	8	30
Apoyo para la emisión del sufragio	10	2	1	13
Total	56	36	31	206

FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024



Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo (CPP) 2023-2024 y Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) 2023.

Resultados

Del análisis anterior se destaca que, del total de hallazgos, 46.60 % corresponde a áreas de oportunidad, 15.53 % a fortalezas y 37.86 % a propuestas.

En ese sentido, se precisa que, con relación a la etapa en la que se presentaron los hallazgos, el mayor número de áreas de oportunidad (64), de fortalezas (23) y de propuestas (33) se concentró en la etapa de la jornada electoral.

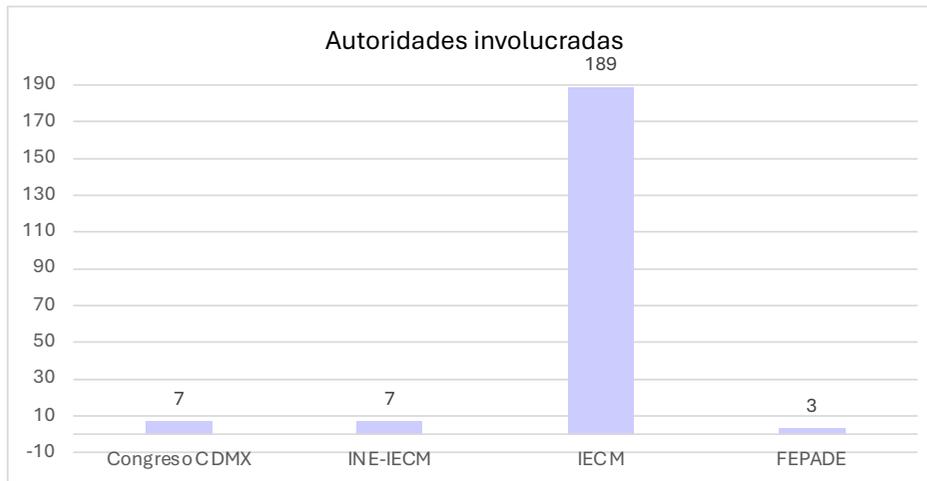
Respecto a la temática de los hallazgos, el mayor número de áreas de oportunidad (54), fortalezas (22) y propuestas (50) corresponde a la organización y planeación.

Autoridades relacionadas

El análisis y sistematización de los informes permitió identificar que las personas y organizaciones que realizaron observación electoral son capaces de reconocer las responsabilidades institucionales de cada autoridad, lo cual permite orientar los hallazgos con la finalidad de permitir a cada instancia atender, analizar y planificar la

toma de decisiones a partir de la organización e implementación de los mecanismos de democracia participativa.

De manera general, las autoridades involucradas son el Congreso de la Ciudad de México (Congreso de la Ciudad de México); Instituto Nacional Electoral (INE) en conjunto con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM); el IECM y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FISEL), distribuyéndose los hallazgos de la siguiente manera:



FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Finalmente, se detectó que, de los 206 hallazgos, 3.39 % corresponde al Congreso de la Ciudad de México; 3.39 % al INE-IECM; 91.74 % al IECM y 1.45 % restante a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Ciudad de México.

Conclusiones

La observación electoral, como un derecho político-electoral de la ciudadanía de la Ciudad de México, implica la supervisión de las acciones de todas las autoridades involucradas, no sólo de las administrativas en materia electoral. Este aspecto es fundamental tanto para la transparencia en el desempeño de las autoridades, como para fortalecer la confianza institucional, la legitimidad de los mecanismos de participación ciudadana desde su inicio hasta su conclusión y para reafirmar la misión y los valores del Instituto Electoral de la Ciudad de México hacia la ciudadanía.

En consecuencia, la recopilación, análisis y seguimiento de los hallazgos registrados en los informes de observación es crucial para continuar mejorando los mecanismos, las actividades y las herramientas que garanticen este derecho.

La finalidad de la sistematización de los informes es contar con los insumos necesarios para identificar las fortalezas, las áreas de oportunidad y las propuestas que las personas observadoras electorales detectaron, con el propósito de llevarlo ante las autoridades administrativas y electorales competentes para que puedan atender de manera adecuada las recomendaciones expuestas.

Finalmente, como en cada edición, los hallazgos se compartirán con las instancias correspondientes, con el objetivo de que cada una los conozca y pueda desarrollar estrategias de trabajo que refuercen sus compromisos democráticos. De este modo, se buscará crear y fortalecer los vínculos sociales necesarios para la construcción diaria de una cultura participativa y ciudadana.

La edición electrónica de *Perspectiva Ciudadana Informes de personas observadoras y visitantes extranjeras sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024* concluyó el 3 de diciembre de 2024. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Teresa Rodríguez, analista correctora de estilo. Se utilizó la fuente tipográfica Frutiger.

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches 25, Rancho Los Colorines,
Tlalpan, 14386, Ciudad de México
Teléfono: 55 5483 3800

 @iecm
 InstitutoElectoralCM
 InstitutoElectoralDF
 @ie_cm
 @iecmoficial
www.iecm.mx